DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 17 de Febrero de 1966

TOMO 242 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17291

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 1966

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

JULIO DE 1965

—Registro del Estado Civil. Matrimonios realizados en el interior durante el mes de julio, Enero 14.

AGOSTO DE 1965

—Registro del Estado Civil. Matrimonios realizados en el interior durante el mes de agosto, Enero 17.

SETIEMBRE DE 1965

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Alambre de Púa Galvanizado, medio carbono, a los efectos de los beneficios otorgados por la ley 3.268, Enero 14.

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Alambre de Púa Galvanizado, bajo carbono, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 14.

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Suela Crepé, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 19.

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Cloruro de Polivinilo, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 19.

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Ferrite, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 19.

21 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Pigmentos a base de sales de cromo a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268. Enero 19.

—Registro del Estado Civil. Matrimonios realizados en el interior durante el mes de setiembre. Enero 26.

—Registro del Estado Civil. Matrimonios realizados en el interior durante el mes de setiembre, Enero 27.

OCTUBRE DE 1965

28 — Aviso Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reconoce provisionalmente un Vicecónsul Interino del Brasil en Montevideo, Enero 4.

NOVIEMBRE DE 1965

2 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Televisores, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 4.

2 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Tubos de Imagen para Televisión, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 4.

3 — Aviso Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se reconoce provisionalmente un Secretario Consular de 1.a Clase de la República Federal de Alemania en Montevideo, Enero 4.

4 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Se efectúan decomisos de mercaderías por infracción a la ley 12.120, Enero 7.

NOVIEMBRE DE 1965

4 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, Enero 18.

11 — Dec. 510|965. Empresas Periodísticas del Interior. Se aprueba para el ejercicio 1965 el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua, Enero 3.

11 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Se aplican sanciones y decomisan mercaderías por infracción a la ley 12.120, Enero 18.

16 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Cerraduras y Picaportes de Pomos a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 4.

16 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Artículos de Metal de Recuerdo y Propaganda a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 4.

16 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Condensador Ajustable con Dieléctrico Cerámico a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 14.

26 — Ley 13.416. Servicio de Garantía de Alquileres. Se declaran comprendidos en los beneficios a los funcionarios y jornaleros dependientes del Frigorífico Nacional que reúnan determinadas condiciones. Enero 14.

26 — Dec. 549|965. Administración Nacional de Puertos. Se aprueba el Presupuesto para los Ejercicios 1965 y 1966, Enero 7.

26 — Dec. 549|965. Tarifas Portuarias. Se dan a publicidad las de precios correspondientes a servicios terrestres, operaciones en muelles y servicios marítimos. Enero 18.

26 — Res. 1137|965. Banco Hipotecario del Uruguay. Se devuelve con observaciones el proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1966, Enero 10.

26 — Res. 1138|965. Administración Nacional de Puertos. Se devuelve con observaciones el proyecto de Presupuesto correspondiente a los ejercicios 1965 y 1966, Enero 10.

30 — Dec. 557|965. Horarios de Trabajo. Se determina como será fijado el régimen a los empleados y obreros del comercio y la industria, Enero 3.

30 — Res. Caja de Compensación de Asignaciones Familiares. Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Nº 18, (Transporte y Estiba), Enero 10.

30 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Maderas Tratadas, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 14.

30 — Res. Productos de Exportación. Se tipifica el designado Aparatos Neumáticos y sus Controles Eléctricos, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268, Enero 21.

DICIEMBRE DE 1965

19 — Res. Trabajos Insalubres. Se declara no insalubre la actividad desarrollada en la Sección Pulidos de la firma Bronce S. A., Enero 4.

EL DIA JUEVES 10 APARECIO EL Nº 6 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS" CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1965

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1965

2 — Dec. 558|965. **Bananas.** Se deroga el decreto por el cual se fijó el precio de venta al público y se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias para adquirir y/o importar libre de gravámenes, determinada cantidad del producto, Enero 3.

2 — Dec. 559|965. **Maíz.** Se prorroga el plazo fijado para la importación de una partida con destino al consumo animal, Enero 4.

2 — Dec. 566|965. **Empresas de Omnibus Interdepartamentales.** Se autorizan para aplicar determinado porcentaje de aumento en sus tarifas actuales, Enero 31.

2 — Res. 1149|965. **Dirección de Agronomía.** Se adecúan a las regularizaciones presupuestales efectuadas, las compensaciones otorgadas a funcionarios técnicos, Enero 3.

2 — Res. **Consejos de Salarios.** Se dan por presentadas las rectificaciones de las tarifas de salarios mínimos dictadas para la Industria Metalúrgica del Departamento de Soriano, Grupo 27, Enero 10.

2 — Res. **Consejos de Salarios.** Se prorroga el plazo para dictar el laudo para el Departamento de Río Negro, Enero 10.

2 — Res. **Indice de Precios para los Consumidores de la Capital.** Se dispone la publicación del elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Enero 4.

6 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Enero 20.

9 — Ley 13.455. **Pensión Graciable.** Se aumenta la acordada a la señorita María Luisa Canabal Paseyro, Enero 10.

9 — Ley 13.456. **Expropiaciones.** Se declara de utilidad pública la de diversos inmuebles ubicados en las ciudades de Treinta y Tres, Rocha y Minas, Enero 10.

9 — Ley 13.457. **Concejo Local de la Ciudad de La Paz.** Se declara autónomo, Enero 7.

9 — Ley 13.459. **Hidatidosis Humana y Animal.** Se declara plaga nacional y se crea una Comisión Honoraria de Lucha, determinándose su integración y cometidos, Enero 5.

9 — Dec. 568|965. **Chamsec.** Se reglamenta la ley 12.839, en lo referente a las facultades de la Comisión Honoraria Tripartita, Enero 10.

9 — Dec. 569|965. **C.A.S.E.** Se aumenta las contribuciones de los usuarios, Enero 4.

9 — Dec. 570|965. **Fertilizantes.** Se modifica el régimen destinado al incremento de uso y abaratamiento de precio, Enero 7.

9 — Dec. 572|965. **Equipos Pulverizadores de Alta Presión.** Se deroga el decreto relativo al arancel para su uso, Enero 3.

9 — Dec. 573|965. **Petróleo Crudo.** Se establece una bonificación variable, con cargo al Fondo de Detracciones y Recargos, para la importación, Enero 7.

9 — Dec. 574|965. **Salón de Artes Decorativas.** Se aprueba el Reglamento para el que organizará anualmente la Comisión Nacional de Bellas Artes, Enero 4.

9 — Dec. 576|965. **Misiones Diplomáticas.** Se aprueba el reglamento para relevos de los Agregados Militares, Navales y aeronáuticos en el extranjero, Enero 11.

9 — Res. 1152|965. **Chamsec.** Se aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1965, Enero 4.

9 — Res. 1153|965. **Prácticos del Puerto de Montevideo y del Río de la Plata.** Se fijan los sueldos fictos mensuales a los efectos jubilatorios, Enero 4.

14 — Res. 1159|965. **Consejo Superior de Cárceles.** Se integra con un Delegado del Poder Ejecutivo, Enero 10.

14 — Res. 1160|965. **PLUNA.** Se autoriza a establecer nuevas tarifas para el transporte de pasajeros en el tramo Mercedes-Buenos Aires, Enero 10.

14 — Res. 1161|965. **Prefectura General Marítima.** Se equipara el cargo de Maestro de Instrucción Primaria a los similares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Enero 10.

14 — Res. 1162|965. **Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras.** Se designa un Auxiliar 1.o de Farmacia, Enero 10.

14 — Res. 1163|965. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se deja sin efecto una disposición y se designa Médico-Jefe del Dispensario Tisiológico N.o 10, Enero 10.

14 — Res. 1164|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar Sanitario del Departamento de Unidades Sanitarias, Enero 10.

DICIEMBRE DE 1965

15 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 5.

16 — Ley 13.460. **Suprema Corte de Justicia.** Se fija la dotación de los Ministros, Enero 10.

16 — Dec. 579|965. **Papel.** Se fija el precio de venta del kilo del resmado en el país, proveniente de restos de mantas y bovinas, Enero 10.

16 — Dec. 580|965. **Artículos de Primera Necesidad.** Se regula la comercialización, Enero 10.

16 — Dec. 581|965. **Impuesto a la Renta.** Se deroga el decreto que estableció pagos a cuenta del año 1965, por la categoría agropecuaria, Enero 7.

16 — Dec. 582|965. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se prorrogan los plazos para la calificación del personal, Enero 7.

16 — Dec. 583|965. **Fertilizantes Agrícolas Granulados Completos.** Se incluyen en la lista de mercaderías de descarga directa, Enero 10.

16 — Dec. 584|965. **Inutilización de Timbres.** Se establece que la facultad otorgada a los Bancos por la ley número 12.804, es de aplicación solamente a aquellos documentos que se extiendan a favor de los mismos, Enero 10.

16 — Dec. 586|965. **Papas para Semilla.** Se sustituye una disposición del decreto sobre exoneración de derechos a la importación, Enero 10.

16 — Res. 1165|965. **Ministro del Interior.** Se designa, Enero 10.

16 — Res. 1185|965. **Dirección de Agronomía.** Se efectúan promociones, Enero 11.

16 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado el dictado para el personal afectado a las actividades que se determinan del Departamento de Soriano, Enero 10.

16 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, Enero 20.

16 — Res. **Asociación Nacional de Cooperativas Ruralistas Agropecuarias Ltda.** Se le cancela la personería jurídica, Enero 18.

16 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 10.

17 — Res. 1166|965. **Jefe de Policía de Montevideo.** Se designa, Enero 10.

17 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado el dictado para el personal de Industrias Cerámicas, del Departamento de Florida, Enero 10.

17 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado el dictado para las Empresas de Pompas Fúnebres, Agencias de Loterías y Quinielas y Cines del Departamento de Florida, Enero 10.

20 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se establece por vía de aclaración que el titular de "Blancofix" es la firma "Nesco S. A.", Enero 14.

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 12.

21 — Ley 13.461. **Trabajadores del Turf.** Se establece la forma de pago de adeudos jubilatorios, de los que fueron incorporados al régimen administrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Enero 10.

21 — Dec. 587|965. **Promesas de Compraventa.** Se reglamenta la ley 13.420, Rendición de Cuentas de 1964, en lo referente a la inscripción en el Registro General de Inhibiciones, Enero 10.

21 — Dec. 588|965. **Horarios de Comercios.** Se autoriza un régimen especial en la Capital e Interior de la República, con motivo de las fiestas de fin de año, Enero 10.

21 — Dec. 589|965. **Yerba.** Se fijan los precios para la comercialización, Enero 21.

21 — Dec. 590|965. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se establece el régimen de asignaciones del personal obrero, Enero 10.

21 — Dec. 591|965. **Tráfico Aéreo Comercial en el Río de la Plata.** Se aprueba el Acuerdo suscrito en la Ciudad de Montevideo, por el cual se regula, Enero 10.

21 — Res. 1168|965. **Feria Judicial Mayor.** Se designan los Fiscales que actuarán, Enero 11.

21 — Res. 1170|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional, Enero 11.

21 — Res. 1171|965. **Dirección de Arquitectura.** Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional, Enero 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1965

21 — Res. 1172|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se autoriza para efectuar contrataciones de Auxiliares de Contaduría, Enero 11.

21 — Res. 1173'965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designan Oficiales Sub-Ayudantes. Enero 11.

21 — Res. 1174|965. **Estado Mayor Policial.** Se nombra Jefe, Enero 11.

21 — Res. 1175|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Jefe de la Guardia Metropolitana, Enero 11.

21 — Res. 1176|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Director del Instituto de Enseñanza Profesional. Enero 11.

21 — Res. 1177|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra 2º Jefe de la Guardia Metropolitana, Enero 11.

21 — Res. 1178'965. **Servicios Aéreos.** Se autoriza a varias Compañías de Aeronavegación Comercial a aplicar nuevas tarifas para el transporte de pasajeros y exceso de equipaje, Enero 11.

21 — Res. 1179'965. **Servicios Aéreos.** Se autoriza a varias Compañías de Aviación Comercial, a aplicar nuevas tarifas para el transporte de cargas, Enero 11.

21 — Res. 1180|965. **Hospital Pasteur.** Se dsigna Médico Neurocirujano Ayudante, Enero 11.
Errata: ver pág. 198. Enero 19.

21 — Res. 1181|965. **Hospital Pedro Visca.** Se deja sin efecto una resolución y se nombra un Auxiliar 3º de Farmacia, Enero 11.
Errata: ver pág. 198. Enero 19.

21 — Res. 1182'965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos con carácter interino en dependencias asistenciales, Enero 11.
Errata: ver pág. 198, Enero 19.

21 — Res. 1183'965. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios, Enero 11.
Errata: ver pág. 198, Enero 19.

21 — Res. 1184'965. **Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery.** Se amplía una resolución referente al uniforme que utilizan las Nurses egresadas. Enero 11.
Errata: ver pág. 198. Enero 19.

22 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 12.

23 — Dec. 592|965. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se aprueba por vía de reglamentación el Plan de Actividades e Inversiones correspondiente al ejercicio 1963. Enero 10.

23 — Dec. 593|965. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se aprueba por vía de regularización, el Plan de Actividades e Inversiones, correspondiente al Ejercicio 1964. Enero 10.

23 — Dec. 594|965. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se aprueba el Plan de Actividades e Inversiones, correspondiente al ejercicio 1965, Enero 10.

23 — Dec. 595|965. **Fuel-oil.** Se aprueba el precio fijado por ANCAP para el que importe a partir de determinada fecha, para atender las necesidades de UTE, Enero 10.

23 — Dec. 596'965. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección de la Tarifa de Aduanas, el alambre espiralado simple de tungteno destinado a la fabricación de lamparillas eléctricas, Enero 10.

23 — Dec. 597'965. **Dirección General de Correos.** Se aprueban las sobretasas a aplicarse en los servicios aéreos al exterior, Enero 10.

23 — Dec. 598'965. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se crea un fondo con destino a préstamos para vivienda a funcionarios y ex-funcionarios, Enero 10.

23 — Dec. 599|965. **Título de Identidad y de Viaje.** Se reglamenta el otorgamiento a los asilados o refugiados políticos que deseen abandonar el territorio nacional. Enero 10.

23 — Dec. 600|965. **Tributo de Sellos.** Se reglamenta la ley 13.420, Rendición de Cuentas de 1964, en lo referente al aumento del 25 o|o sobre las tasas, Enero 10.

23 — Dec. 601|965. **Importaciones.** Se establecen los recargos cambiarios correspondientes a las de productos originarios de los países contratantes de la ALALC que hayan sido negociados hasta la fecha, Enero 10.

23 — Dec. 602'965. **Deudas Interadministrativas.** Se extienden las compensaciones a determinados saldos originados entre los Concejos Departamentales, el Tesoro Nacional y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Enero 10.

DICIEMBRE DE 1965

23 — Dec. 603|965. **Importaciones.** Se fija un plazo improrrogable de treinta días, para proceder a la anulación de denuncias, Enero 10.

23 — Dec. 604|965. **Importaciones.** Se autoriza la de determinadas mercaderías imprescindibles, para conservación y mantenimiento de máquinas y equipos en general, Enero 10.

23 — Dec. 605|965. **Medidas Prontas de Seguridad.** Se dejan sin efecto las dispuestas para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos, Enero 10.

23 — Res. 1186|965. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Se designa Presidente, Enero 11.

23 — Res. 1187|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el Grupo 7, Transporte Terrestre de Personas y se convoca para la elección de delegados, Enero 13.

23 — Res. 1188|65. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el Grupo 28, (Electrónica), y se convoca para la elección de delegados. Enero 13.

23 — Res. 1189|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el Grupo 13 (Fabricación de Pastas y Panaderías), y se convoca para la elección de delegados, Enero 13.

23 — Res. 1190|965. **Comisión Mixta.** Se integra para las Panaderías del Departamento de Lavalleja, Enero 13.

23 — Res. 1191|965. **Consejos de Salarios.** Se exime de la obligatoriedad del desempeño del cargo a un Miembro del designado para el Grupo 5 (Transporte Marítimo) y se le sustituye, Enero 13.

23 — Res. 1192|965. **Consejos de Salarios.** Se integra el del Grupo 27 (Mecánica). Enero 13.

23 — Acta. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a las que se determinan. Enero 18.

23 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se desestiman las solicitudes de registro que se determinan, Enero 18.

23 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se conceden las solicitudes de registro que se determinan, Enero 18.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 13.

27 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 13.

28 — Dec. 606|965. **Institutos de Enseñanza del Ejército.** Se aprueba la reglamentación para la distribución de compensaciones a los Instructores, Enero 10.

28 — Dec. 607|965. **Obras Públicas.** Se establecen disposiciones complementarias del decreto referente a la escala de jornales a regir en las que realice el Estado directamente o por contrato. Enero 10.

28 — Res. 1193|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesora de 2a. Categoría, Enero 11.

28 — Res. 1194|965. **Servicios Aéreos.** Se autoriza a la Empresa Aerolíneas Colonia S. A. a establecer uno de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Colonia y Punta del Este, Enero 13.

28 — Res. 1195|965. **Dirección de Vialidad.** Se designa Contador, Enero 13.

28 — Res. 1196|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales, Enero 13.

28 — Res. 1197|965. **Hospital Pasteur.** Se deja sin efecto una disposición y se designa un Químico Farmacéutico Adjunto, Enero 13.

28 — Res. 1198|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos con carácter interino, en dependencias asistenciales, Enero 13.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), Enero 13.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para los Talleres Metalúrgicos en general del Departamento de Soriano (Grupo 27), Enero 13.

28 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se modifican disposiciones referentes a promociones de personal administrativo de la Dirección General de Telecomunicaciones, Enero 18.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 18.

30 — Ley 13.462. **Tratado de Límites en el Río Uruguay.** Se aprueba con la República Argentina, Enero 10.

30 — Dec. 609|965. **Organización Internacional del Trabajo.** Se establecen normas para la designación de las

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1965

delegaciones de la República a las reuniones, Enero 10.

30 — Dec. 611|965. **Tarifas Eléctricas y Telefónicas.** Se aprueban para todo el país, Enero 13.

30 — Dec. 612|965. **Arrendamientos.** Se autoriza a todas las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial, para excederse en los duodécimos del rubro hasta determinada fecha, Enero 13.

30 — Dec. 613|965. **Tributo Unificado.** Se reglamenta la forma en que se practicarán las estimaciones de oficio, Enero 13.

30 — Dec. 614|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se crea el Departamento de Higiene Materno-Infantil. Enero 10.

30 — Dec. 615|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se crea el Departamento de Enfermería. Enero 10.

30 — Res. 1199|965. **Encomiendas Postales.** Se aprueban las tarifas de las destinadas a Bolivia, Enero 13.

30 — Res. 1200|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para todas las actividades del Departamento de Paysandú, se determinan las excepciones y se convoca para la elección de delegados. Enero 17.

30 — Res. 1201|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno para el Grupo 54 (Servicios Generales) y se convoca para la elección de delegados, Enero 13.

30 — Res. 1202|965. **Consejos de Salarios.** Se integra para el Grupo 33 (Cerámica Roja). Enero 13.

30 — Res. 1203|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye para las actividades comprendidas en el Grupo 44 (Industria Gráfica) y se convoca para la elección de delegados, Enero 13.

30 — Res. 1204|965. **Consejos de Salarios.** Se declara comprendido en el Grupo 28 (Electrónica) al personal de la firma General Electric S. A. afectado a la fabricación de bulbos para lamparillas eléctricas, Enero 13.

30 — Res. 1205|965. **Consejos de Salarios.** Se integra el Departamental de Rocha, Enero 13.

30 — Res. 1206|965. **Chamsec.** Se amplía el decreto reglamentario de la ley 12.839, en lo referente a los certificados que expide acreditando el pago de los aportes correspondientes, Enero 17.

30 — Res. 1207|965. **Policía de Montevideo.** Se nombra Subjefe. Enero 13.

30 — Res. 1208|965. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se efectúan designaciones en el Escalafón Especializado (Capital), Enero 13.

30 — Res. 1209|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Director de Secciones, Enero 13.

30 — Res. 1210|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se efectúan promociones, Enero 13.

30 — Res. 1211|965. **Dirección de Agronomía.** Se designan dos Ingenieros Agrónomos, Enero 13.

30 — Res. 1212|965. **Dirección de Suelos y Aguas.** Se designa un Químico, Enero 13.

30 — Res. 1213|965. **Medicamentos.** Se designa una Comisión de Revisión de Normas para la Comercialización que actuará en la órbita del Ministerio de Salud Pública, Enero 13.

30 — Res. 1214|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se efectúan promociones, Enero 13.

30 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se deja sin efecto una disposición y se concede el registro de Vigoro, Enero 14.

30 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se confirma la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de Trodan, Enero 14.

30 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se modifica la disposición por la que se concedió el registro de Conde, Enero 14.

30 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se modifica la resolución por la que se concedió el registro de Carmen, Enero 14.

30 — Act^{a}. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se efectúan decomisos de mercaderías y se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, Enero 31.

31 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 18.

ENERO DE 1966

4 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, **Enero 20.**

5 — Dec. 1|966. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Se modifica una disposición del Reglamento. Enero 17.

5 — Res. 1|966. **Intendencia General de Policías.** Se efectúan designaciones por incorporación de cargos, Enero 17.

ENERO DE 1966

7 — Dec. 2|966. **Traslaciones de Dominio.** Se dan normas sobre presentación en una sola copia de instrumentos referentes a actos que incluyan varios bienes inmuebles ubicados en diferentes departamentos, Enero 17.

7 — Dec. 3|966. **Cajas de Jubilaciones y Pensiones.** Se aprueba el reglamento para la aplicación de horas extraordinarias de labor, Enero 17.

7 — Dec. 4|966. **Cajas de Jubilaciones y Pensiones.** Se establece que el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, efectuará la revaluación de las pasividades, Enero 17.

7 — Dec. 5|966. **Libros, Folletos y Revistas.** Se exonera de gravámenes la importación de las de carácter literario, artístico, científico, etc., Enero 17.

7 — Dec. 7|966. **Papeles y Cartulinas.** Se establece que los que se destinen a la impresión de publicaciones y material educativo, deberán fabricarse con marcas de agua, Enero 17.

7 — Dec. 8|966. **Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias Ltda.** Se prorroga el plazo de vigencia de una disposición referente a las operaciones de exportación o importación que realice, Enero 19.

7 — Dec. 9|966. **Ministerio de Hacienda.** Se establece que todos los Organismos del Estado deberán presentar los preventivos de sus necesidades de divisas para el pago de importaciones, servicios de deudas o servicios de cualquier índole, Enero 21.

7 — Dec. 10|966. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se aprueban los cupos de mercadería que se detallan anexos al informe de la Dirección de Protocolo, para las Misiones Diplomáticas acreditadas ante nuestro país, Enero 19.

7 — Res. 2|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en dependencias asistenciales, Enero 17.

7 — Res. 3|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones con carácter interino, Enero 17.

7 — Res. 4|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos con carácter interino, Enero 17.

7 — Res. 5|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica a los efectos administrativos el nombre de diversos funcionarios, **Enero 17.**

7 — Res. 6|966. **Ministerio de Obras Públicas.** Se autoriza para contratar los servicios de un Ingeniero con destino a las obras de transformación de las Rutas 5 y 26, **Enero 17.**

7 — Res. 7|966. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se aprueban las tarifas de pasajeros y anexos, Enero 17.

7 — Res. 8|966. **Servicio Interdepartamental Suburbano de Omnibus.** Se establecen las normas a que deberán ajustarse las empresas que lo realizan, Enero 17.

7 — Res. 9|966. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designan Profesores de 2a. Categoría, Enero 19.

7 — Res. 10|966. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se instituye un Tribunal con el cometido de dictaminar en el concurso de méritos y oposición para la contratación de cinco programadores-operadores de sistema electrónico I.B.M., Enero 19.

7 — Res. 11|966. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se instituye un Tribunal con el cometido de dictaminar en el concurso de méritos y oposición para la contratación de tres operadores de clasificadora de equipo convencional. Enero 19.

7 — Res. 12|966. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 1966, Enero 19.

7 — Res. 13|966. **Consejos de Salarios.** Se designan Miembros para el Grupo 56 (Hípicas) con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, Enero 20.

7 — Res. 15|966. **Ministerio de Hacienda.** Se incorporan a la Planilla de Disponibilidad, determinados funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Enero 24.

7 — Res. 16|966. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Subsecretario, Enero 17.

7 — Res. 17|966. **Ministerio de Obras Públicas.** Se concede licencia al Ministro y se encarga de la Cartera al Subsecretario, Enero 17.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado el celebrado para el Personal de Dirección de las Fábricas de Papel, Cartón y Afines de Montevideo, (Clase IV, Grupo 43), Enero 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1966

7 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado el celebrado entre la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines y la Organización Obrera del Dulce y Afines (Clase IV), Grupo 16, de Montevideo, Enero 20.

7 — Res. Indice de Precios para los Consumidores de la Capital. Se dispone la publicación del elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Enero 19.

7 — Res. Marcas de Fábrica. Se confirma la resolución por la que se autorizó la inscripción de Placenthormon, Enero 19.

7 — Acta. Marcas de Fábrica. Se conceden las solicitudes de registro que se determinan, Enero 20.

7 — Acta. Marcas de Fábrica. Se desestiman las solicitude de registro que se determinan, Enero 18.

10 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre salarios para la Industria de la Construcción (Sección Mosaistas) del Departamento de Soriano (Grupo 30), Enero 20.

10 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, Enero 20.

13 — Ley 13.463. Estado Militar. Se autoriza al Poder Ejecutivo a concederlo, a partir de determinada fecha, a un Practicante en situación de retiro, Enero 21.

13 — Ley 13.464. Industria Metalúrgica del Uruguay S. A. (IMDUSA). Se incluye el personal que figuraba en las planillas de trabajo de esta empresa, en la Bolsa de Trabajo instituída por la ley 13.109, Enero 21.

13 — Ley 13.465. Pensión Graciable. Se acuerda a don César Alvarez Aguiar, Enero 21.

13 — Ley 13.466. Pensión Graciable. Se aumenta la acordada a don Washington Escobar, Enero 21.

13 — Ley 13.467. Pensión Graciable. Se aumenta la acordada a don Guillermo J. Bozzo, Enero 21.

13 — Ley 13.468. Adolfo Montiel Ballesteros. Se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirirle los derechos de autor correspondientes a las obras que se determinan, mediante el otorgamiento de una pensión vitalicia, Enero 21.

13 — Dec. 12|966. Empresas Periodísticas del Interior. Se aprueba la liquidación definitiva del subsidio de papel con líneas de agua, consumido durante el año 1964, Enero 21.

13 — Dec. 13|966. Aceite. Se dispone que el Ministerio de Hacienda entregue determinada suma al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para ser aplicada a subsidiar los precios de venta del que deba importar, Enero 21.

13 — Dec. 14|966. Asignaciones Familiares. Se amplía la disposición por la que se aumentó el tope de ingresos vigente para la percepción, Enero 21.

13 — Dec. 15|966. Pensión Graciable. Se declara que la señora Ramona Gregoria Bitancurt Beracochea de Peña, es la misma persona beneficiaria de la otorgada por la ley 13.336, Enero 21.

13 — Dec. 16|966. Dirección Nacional de Aduanas. Se determina la distribución del producido líquido de los remates de mercaderías cuyos dueños hayan incurrido en abandono, Enero 21.

13 — Dec. 17|966. Ovinos y Bovinos. Se autoriza la importación de los de pedigree para reproducción, Enero 21.

13 — Dec. 18|966. Carne. Se exceptúan de las prohibiciones sobre abastecimiento, a los barcos surtos en el Puerto de Montevideo, Enero 24.

13 — Dec. 19|966. Tambos. Se prorrogan determinadas disposiciones sobre contralor de los remitentes de leche calificada, Enero 24.

13 — Res. 18|966. Dirección de la Policía Caminera. Se autoriza la contratación de un Mecánico, Enero 24.

13 — Res. 19|966. Ministerio del Interior. Se designa un Oficial 4º, Enero 24.

13 — Res. 20|966. Ministerio del Interior. Se designa Subsecretario, Enero 24.

13 — Res. 21|966. Jefe de Policía de Río Negro. Se nombra, Enero 24.

13 — Res. 22|966. Canales de Televisión. Se modifica una disposición adjudicando al Estado, a través del SODRE, el usufructo de los que se determinan en el interior del País, Enero 25.

13 — Res. 23|966. Dirección General de Correos. Se aprueba lo actuado en la provisión del cargo de Agente de Correos del Barrio Las Delicias, del Departamento de Lavalleja, Enero 24.

13 — Res. 24|966. Consejos de Salarios. Se integra para el Grupo 27 (Mecánica), Enero 25.

ENERO DE 1966

13 — Res. 25|966. Consejos de Salarios. Se integra para el Grupo 33 (Cerámica Roja), Enero 25.

13 — Res. 26|966. Consejos de Salarios. Se integra para el Grupo 26 (Diques, Astilleros y Varaderos), Enero 25.

13 — Res. 27|966. Consejos de Salarios. Se integra para el Grupo 11 (Industria Hotelera que trabaja por temporada), Enero 25.

13 — Res. 28|966. Cajas de Compensaciones. Se deja sin efecto una disposición y se integra la Delegación Patronal ante el Consejo Directivo Honorario de la Nº 31 (Industria Metalúrgica, Vidrio y Caucho), Enero 25.

13 — Res. 29|966. Ministerio de Salud Pública. Se efectúan designaciones de técnicos en Establecimientos Asistenciales, Enero 24.

13 — Res. 30|966. Hospital Maciel. Se designa un Químico Farmacéutico Ayudante, Enero 24.

13 — Res. 31|966. Ministerio de Salud Pública. Se integra el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos, Enero 25.

13 — Res. 32|966. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Se autoriza a incorporar determinados funcionarios a sus planillas de liquidación de Premio Estímulo a la Producción, Enero 25.

13 — Res. 33|966. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se declara comprendida en una disposición de la ley 13.318, sobre incorporación al Escalafón del Servicio Exterior, a una funcionaria que prestaba funciones como Cónsul Honorario en Concepción Paraguay, Enero 25.

13 — Res. 34|966. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se declara comprendida en una disposición de la ley 13.318, sobre incorporación al Escalafón del Servicio Exterior, a una funcionaria que prestaba servicios en la Embajada de la República, en la República Federal de Alemania, Enero 25.

13 — Res. 35|966. Ministro de Ganadería y Agricultura. Se le concede licencia y se encarga de la Cartera al Subsecretario, Enero 24.

13 — Acta. Ministerio de Defensa Nacional. Se efectúan designaciones de técnicos en el Servicio de Sanidad Militar, Enero 28.

14 — Res. Laudos de Consejos de Salarios. Se da por presentado el dictado para determinadas ramas del Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, Enero 26.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre ajuste de remuneraciones para el personal de los Establecimientos Azucareros comprendidos en la ley 11.448, con exclusión de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas (Grupo 15), Enero 27.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios celebrado entre la Asociación Patronal de Tintorerías y el Centro de Obreros de Lavaderos y Tintorerías Unidos. (Grupo 52), Enero 27.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre aumento de salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Soriano (Grupo 44), Enero 26.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre salarios para los Talleres Metalúrgicos en general del Departamento de Soriano, (Grupo 27), Enero 26.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios celebrado entre la Asociación de Consignatarios de Ganado y los Sindicatos de Recibidores y Acarreadores de Ganado, Enero 26.

14 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios para la Industria del Cepillo y Afines (Grupo 22), Enero 27

14 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, Enero 20.

17 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, Enero 20.

18 — Dec. 20|966. Importaciones. Se prorrogan hasta determinada fecha, las disposiciones sobre suspensión de las de determinadas mercaderías, Enero 24.
Errata: pág. 258, Enero 28.

20 — Dec. 22|966. Ministerio de Salud Pública. Se deja en suspenso el decreto por el que se le autorizó a suscribir un Convenio con el Banco de Seguros del Estado, Enero 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1966

20 — Dec. 23|966. **Servicio Doméstico.** Se fija la asignación mensual a percibir por los jubilados, Enero 28.

20 — Dec. 24|966. **Producción Literaria.** Se aumenta el monto de los premios instituídos por la ley 11.648, Enero 28.

20 — Dec. 25|966. **Labor Musical.** Se aumenta el monto de los premios, Enero 28.

20 — Dec. 26|966. **Instituto Superior de Educación Física.** Se aprueba el reglamento sobre Condiciones y Pruebas de Ingreso al Curso de Profesores, Enero 28.

20 — Res. 36|966. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones, Enero 28.

20 — Res. 37|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo un Sargento 1.o, Enero 28.

20 — Res. 38|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo un Capitán, Enero 28.

20 — Res. 39|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo un Alférez, Enero 28.

20 — Res. 40|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo, un Alférez, Enero 28.

20 — Res. 41|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo, un Sub-Oficial Mayor, Enero 28.

20 — Res. 42|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo, un Sargento 1.o, Enero 28.

20 — Res. 43|966. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra por transformación de cargo, un Cabo, Enero 31.

20 — Res. 44|966. **Jefe de Policía de Florida.** Se nombra, Enero 31.

20 — Res. 45|966. **Empresa de Aeronavegación Varig.** Se autoriza a aplicar nuevas tarifas en sus servicios internacionales, Enero 31.

20 — Res. 46|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en dependencias asistenciales, Enero 31.

20 — Res. 47|966. **Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.** Se efectúan designaciones, Enero 31.

20 — Res. 48|966. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.** Se efectúan designaciones. Enero 31.

20 — Res. 49|966. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos con carácter interino, Enero 31.

20 — Res. 50|966. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario.** Se designa un Auxiliar de Enfermería, Enero 31.

20 — Res. 51|966. **Hospital Pereira Rossell.** Se aclara la designaciónó de un Médico Cirujano Ginecotocólogo, Enero 31.

20 — Res. 52|966. **Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.** Se rectifica el documento de identidad de un Auxiliar 1.o de Rayos X. Enero 31.

20 — Res. 53|966. **Consejo del Niño.** Se autoriza a contratar Maestros suplentes, para desempeñar tareas en distintos centros docentes, Enero 31.

20 — Res. 54|966. **General Leandro Gómez.** Se adjudica el segundo premio del Concurso realizado para la ejecución de un retrato al óleo. Enero 31.

20 — Res. 56|966. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa un Contador, Enero 31.

20 — Res 57|966. **Ministro de Industrias y Trabajo.** Se le concede licencia y se encarga de la Cartera al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Enero 31.

22 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado el dictado para la Industria de la Construcción del Departamento de Florida, Enero 26.

24 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Enero 26 y 31.

—Aviso Consular. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Defunciones comunicadas por el Consulado General de la República en Río de Janeiro, Enero 5.

—**Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (CALNU).** Se da una síntesis de sus estatutos, Enero 4.

—**Cooperativa Agropecuaria Limitada Laguna del Sauce. (LASACAL).** Se da una síntesis de sus estatutos, Enero 14.

ENERO DE 1966

—**Cooperativa Agropecuaria Ltda., Exportadora de Frutas Uruguayas (CALEFU).** Se da una síntesis de sus estatutos, Enero 18.

—**Cooperativa Agropecuaria Limitada Mi Rancho, (CALMIRA).** Se da una síntesis de sus estatutos, Enero 18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SETIEMBRE DE 1965

27 — Acuerdo, Enero 4.

OCTUBRE DE 1965

1.o — Acuerdo, Enero 4.
4 — Acuerdo, Enero 4.
6 — Acuerdo, Enero 4.
8 — Acuerdo, Enero 5.
18 — Acuerdo, Enero 5.
25 — Acuerdo, Enero 5.
27 — Acuerdo, Enero 5.

NOVIEMBRE DE 1965

19 — Acuerdo, Enero 5.
8 — Aviso. **Suspensión en el Ejercicio de la Profesión.** Se deja sin efecto la impuesta a la Escribana Dina Un de Kligerman, Enero 5.
8 — Acuerdo, Enero 5.
12 — Acuerdo, Enero 5.
22 — Acuerdo, Enero 19.
29 — Acuerdo, Enero 19.

DICIEMBRE DE 1965

19 — Acuerdo, Enero 19.
13 — Acuerdo, Enero 19.
14 — Acuerdo, Enero 19.
20 — Acuerdo, Enero 19.
22 — Acuerdo, Enero 19.
27 — Acuerdo, Enero 19.
29 — Acuerdo, Enero 19.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

NOVIEMBRE DE 1965

5 — Dec. **Impuestos.** Se modifican el de Contribución Inmobiliaria, el adicional a las Patentes de Rodados, Estampillas Municipales y el general Municipal en el Departamento de Soriano, Enero 5.

18 — Dec. 6.453. **Oficina del Registro Civil.** Se fijan los derechos a abonar por los testimonios y certificados que expida en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.454. **Contribución Inmobiliaria.** Se modifica el impuesto en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.455. **Matadero Modelo.** Se modifica la tasa de faena en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.456. **Abasto.** Se modifica el impuesto general en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.457. **Patentes de Rodados.** Se modifica la ordenanza en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.458. **Inmuebles.** Se establece un régimen de contralor de enajenaciones onerosas o gratuitas de los ubicados en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.459. **Multas.** Se modifica el importe de las que establecen las distintas ordenanzas en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.462. **Cementerios.** Se modifica la ordenanza en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

18 — Dec. 6.463. **Contribución Inmobiliaria.** Se modifica el impuesto en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

19 — Dec. **Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal de Sueldos, Gastos y Recursos.** Se aprueba el decreto complementario del Gobierno Departamental de Salto, para el período 1965|1966, Enero 5.

22 — Dec. 6.451. **Matadero Municipal de Porcinos.** Se fija la ordenanza en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

22 — Dec. 6.460. **Prima por Hogar Constituído.** Se modifica una disposición referente a la que perciben los

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE DE 1965

empleados y obreros municipales del Departamento de Lavalleja, Enero 7.

22 — Dec. 6.461. **Compensación Infantil.** Se eleva la que perciben los empleados y obreros municipales en el Departamento de Lavalleja, Enero 7.

23 — Dec. **Obras de Vialidad.** Se fija la ordenanza sobre aportes vecinales por intermedio de la Contribución Inmobiliaria, en las que realice el Concejo Departamental de Florida, Enero 4.

24 — Dec. **Aforos.** Se aumentan los de las propiedades urbanas, suburbanas y rurales del Departametno de Río Negro, Enero 4.

24 — Dec. **Contribución Inmobiliaria.** Se modifican los adicionales en el Departamento de Río Negro, Enero 4.

24 — Dec. **Impuesto General Municipal.** Se modifica la tasa anual en el Departamento de Río Negro, Enero 4.

24 — Dec. **Tornaguías.** Se eleva el precio en el Departamento de Río Negro, Enero 4.

24 — Dec. **Semovientes.** Se fija el impuesto a las ventas en transacciones particulares, en el Departamento de Soriano, Enero 5.

25 — Dec. **Avisos y Propaganda.** Se fijan las tasas a abonar en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Contribución Inmobiliaria.** Se crea un impuesto anual adicional en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Servicio de Contralor Bromatológico.** Se crea una tasa por este concepto en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Cementerios.** Se fijan los derechos por prestación de servicios en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Timbre Municipal de Asignaciones Familiares.** Se crea en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Contribución Inmobiliaria.** Se modifica el impuesto en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Servicios de los Corrales de Abasto.** Se modifica la reglamentación en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Abasto.** Se modifica el impuesto general en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Expedición de Certificados y Testimonios.** Se fijan los derechos a cobrar en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Servicio Municipal de Dedetización.** Se modifica la tasa en el Departamento de Rivera, Enero 4.

25 — Dec. **Propaganda.** Se modifica el impuesto en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Oficina Municipal del Registro del Estado Civil.** Se modifican los derechos por expedición de testimonios y certificados en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Terrenos Baldíos.** Se establecen disposiciones para el pago del impuesto en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Derechos de Expedición.** Se establece uno adicional por los certificados, testimonios constancias, etc., que expidan las Oficinas Municipales del Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Servicios Municipales.** Se modifican las tarifas Barométricas y se duplican los derechos de Cementerios en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Servicios de Contralor Bromatológico.** Se crea una tasa por este concepto en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Higiene y Salubridad.** Se fija la tasa en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Desinfecciones.** Se crea la tasa en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Servcio de Inspección Veterinaria.** Se modifca la tasa por los animales que se faenen en los mataderos del Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Contribución Inmobiliaria y Adicionales.** Se establecen disposiciones para su pago en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Carnet de Salud.** Se fija el precio del que será expedido por las Clínicas Municipales del Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Carnicerías.** Se sustituyen disposiciones de la ordenanza en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Mataderos Municipales.** Se establece una tasa con destino a nuevas construcciones y equipamiento en el Departamento de Canelones, Enero 4.

NOVIEMBRE DE 1965

25 — Dec. **Mataderos Municipales.** Se modifica la tasa de faena en los del Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Impuesto de Tornaguías.** Se modifica en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Patentes de Rodados.** Se modifica la ordenanza en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Papel Valorado Municipal.** Se fija el valor de la hoja inicial de toda actuación presentada ante el ejecutivo comunal en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Registro de Prendas, Novaciones y Cancelaciones.** Se sustituye la escala de precios de las tasas en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Impuesto General de Abasto.** Se modifica en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Tasa Adicional de Abasto.** Se modifica en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Estampillas Municipales.** Se eleva el valor en el Departamento de Canelones, Enero 4.

25 — Dec. **Canteras.** Se amplía la ordenanza sobre Contralor en el Departamento de Canelones, Enero 5.

25 — Dec. **Alumbrado, Salubridad, Higiene y Vigilancia.** Se sustituyen disposiciones de la ordenanza en el Departamento de Canelones, Enero 5.

25 — Dec. **Vialidad Departamental.** Se modifica la tasa en el Departamento de Canelones, Enero 5.

25 — Dec. **Construcciones Privadas.** Se modifica la ordenanza en el Departamento de Canelones, Enero 5.

25 — Dec. 3-172. **Papel Timbrado.** Se fijan las tasas a abonar por gestiones ante las dependencias del Concejo Local Autónomo de San Carlos, Enero 4.

26 — Dec. 3.170. **Contribución Inmobiliaria.** Se establecen disposiciones para su recaudación por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, Enero 4.

26 — Dec. **Ordenanza General de Tránsito.** Se modifican disposiciones en el Departamento de Florida, Enero 4.

26 — Dec. **Registro Municipal de Rematadores.** Se crea en el Departamento de Florida, Enero 4.

26 — Res. **Inscripción de Vehículos.** Se fija la tasa en el Departamento de Florida, Enero 4.

26 — Dec. **Abasto.** Se modifica la ordenanza en el Departamento de Florida, Enero 4.

30 — Res. 1.488. **Impuestos.** Se aprueban determinados artículos de la ordenanza de Recursos para el aumento de los beneficios sociales a los funcionarios del Concejo Departamental de Tacuarembó, Enero 5.

DICIEMBRE DE 1965

17 — Dec. **Teatro Municipal.** Se créa una tasa adicional a las entradas en el Departamento de Treinta y Tres, Enero 5.

17 — Dec. **Espectáculos Públicos.** Se crea un impuesto a las entradas de los que se realicen en el Departamento de Treinta y Tres. Enero 7.

17 — Dec. **Fraccionamientos de Tierras.** Se fija la tasa en el Departamento de Treinta y Tres. Enero 7.

17 — Dec. **Servicios Fúnebres.** Se modifican las tasas en en el Departamento de Treinta y Tres, Enero 5.

17 — Dec. **Nichos.** Se fijan los precios de venta en los cementerios municipales del Departamento de Treinta y Tres, Enero 7.

17 — Dec. **Propiedad Inmobiliaria Rural.** Se crea un impuesto adicional en el Departamento de Treinta y Tres, Enero 7.

17 — Dec. **Patentes de Rodados.** Se modifica la tasa en el Departamento de Treinta y Tres, Enero 7.

ENERO DE 1966

10 — Dec. 6.484. **Impuestos.** Se determina la aplicación del gravamen progresivo a la tierra, en casos de bienes inmuebles en condominio, en el Departamento de Lavalleja, Enero 28.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre y 1.o, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de noviembre, Enero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1966

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 de noviembre y 1.o, 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre, Enero 11.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montvéideo los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre, Enero 12.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo el día 11 de diciembre, Enero 14.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre, Enero 17.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre, Enero 19.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre, Enero 20.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 30 y 31 de diciembre y 1.o, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de enero, Enero 21.

ENERO DE 1966

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de enero, Enero 25.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 17, 18 y 19 de enero, Enero 31.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

—Relación de documentos publicados en el mes de diciembre de 1965, Enero 12.

—Indices de documentos y versiones de las sesiones de la Cámara de Senadores, insertos en "Diario Oficial" en el trimestre octubre-diciembre de 1965, Enero 19.

FE DE ERRATAS

—**Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal de las Barracas de Productos del País y Afines, del Departamento de Soriano, 4 de noviembre. Corrección: ver pág. 198, Enero 19.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, febrero 7 de 1966.

Pago de la primera anualidad: Acta número 10.433 "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano". — Acta N.o 11.015 "Mejoras en o relacionadas con un método de producir vidrios etc.". — Acta N.o 11.287 "Composiciones pesticidas". — Acta N.o 11.343 "Mejoras a composiciones limpiadoras". — Acta N.o 11.386 "Perfeccionamientos en sujetadores para tableros". — Acta número 11.457 "Procedimiento de preparación etc.". — Acta número 11.479 "Nuevo reductor de velocidad etc.". — Acta N.o 11.605 "Herramienta giratoria para la excavación etc.". — Acta número 11.606 "Herramienta con tenaza para la excavación etc.". — Acta número 11.674 "Procedimiento para la preparación de 17 x al kilo etc.". — Acta número 11.691 "Mejoras en aisladores etc.". — Acta N.o 11.692 "Mejoras en aisladores etc.". — Acta N.o 11.800 "Procedimiento para la preparación de derivados de xanteno". — Acta N.o 12.033 "Desconectador de impulsor etc.". — Acta número 12.081 "Aparato para tratar fibras textiles". — Acta N.o 12.106 "Mejoramientos en la vulcanización etc.". — Acta N.o 12.113 "Procedimiento para la obtención de esteres etc.". — Acta número 12.139 "Limpia suelo". — Acta número 12.167 "Método para producir anilidas etc.". — Acta N.o 12.170 "Dispositivo automático para aumentar la seguridad contra incendios etc.". — Acta N.o 12.233 "Aparato para crespar". — Acta N.o 13.284 "Derivados de cefiosporin C". — Acta N.o 13.456 "Unión para aparatos de loza etc.". — Acta número 13.666 "Un sofá transformable en cama". — Acta N.o 13.824 "Tapa y reja para punto de acceso etc.". — Acta número 14.618 "Procedimiento para la producción de tejidos etc.". — Acta número 14.618 "Procedimiento para la producción de tejidos de pelo etc.". — Acta número 14.743 "Procedimiento para la preparación de un derivado sulforoso etc.". — Acta N.o 14.778 "Mejoras en puertas plegables". — Acta N.o 14.804 "Procedimiento para la preparación de un derivado de la vitamina etc.". — Acta N.o 14.933 "Productos para la purificación de gases". — Acta N.o 14.944 "Malla armadora venus". — Acta número 14.957 "Preparación de un derivado sulforoso etc.". — Acta número 15.456 "Procedimiento para la obtención de un producto alimenticio etc.". — Acta número 15.564 "Procedimiento para la obtención de paneles aptos etc.".

—Vista por el término de veinte días: Acta N.o 14.673 "Etiquetas distintivos etc.". — Acta número 96.168 "Ectalin Roemmers R". — Acta número 101.999 "Acidux". — Acta N.o 102.488 "Ut Dufra". — Acta N.o 102.841 "Logie". — Acta N.o 102.909 "Barbacoa". — Acta número 106.246 "Neode Cagel". — Acta N.o 106.426 "Dibujo de fantasía". — Número 75.479 "Rueda". — N.o 92.419 "Córtico alcacil". — Número 92.568 "Factor A G Casasco". — N.o 92.592 "Amplus". — N.o 92.786 "Casasco". — Número 92.787 "Vacunas Liofilizadas Casasco". — N.o 93.235 "Algispray". — Número 93.796 "Renorac". — Número 94.124 "Gascoigne". — Número 95.982 "Shelby".

—Prórrogas hasta noventa días: Acta número 12.125 "Un procedimiento para la producción de un compuesto a base de sulfas". — Acta N.o 12.319 "Procedimiento para la preparación de esteres etc.". — Acta N.o 12.708 "Procedimiento para la preparación de compuestos etc.". — Acta N.o 12.724 "Tetraciclinas halogenadas". — Acta número 15.428 "Procedimiento para producir una placa cerámica etc.". — Acta número 94.068 "Envase". — Acta número 105.258 "Septodont". — Acta número 105.417 "Envase". — Acta N.o 105.844 "Puerto Real". — Acta N.o 106.009 "Lubry Loy". — Acta N.o 106.062 "Telemax". — Acta N.o 106.237 "Estee Lauder". — Acta N.o 106.370 "Beneroc". — Acta N.o 106.377 "Pepparoni". — Acta número 106.483 "Laxur". — Acta número 106.519 "Coryban". — Acta número 107.177 "Pergnal". — N.o 78.001 "Etiqueta".

La Secretaría.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

170.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 23 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—No hay núemero para celebrara sesión sino a los efec- del inciso tercero del Artículo 40 del Reglamento de la Asamblea General.

Moción para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los Legisladores ausentes, para el miércoles 24 a la hora 18 y 30 — Se vota afirmativamente.

3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de Noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 23, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Seciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Reps. 4 y 5.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley N.o 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carp. 68. — Rep. 14.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1º

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Martín R Echegoyen, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Señora Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Luis A Tróccoli; y los señores Representantes: Francisco E. Areco, Rodney Airsmendi. Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Señora Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B Collazo, Gervasio A Crespo, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo. Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Señora Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Santos Gómez, Jacobo Gucíman, Aquiles Lanza, Enrique Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Masera, Zalmar Michelini, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Benjamín Perdomo Lombardo, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Señorita María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Señorita María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné y Jorge L. VilaFuera de hora: los señores Senadores, Teófilo A. Collazo y Venancio Flores.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R Pineda, y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Cambardella y Héctor D. Silveira Díaz,

Con aviso, los señores representantes, Carlos E. Porta, Santiago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores, Juan A. J. Apolo, José Pedro Bruno, Roberto Barías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M . Gianola, Wáshington Guadalupe, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda; José A. Ramírez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane; y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Atilio J Arrillaga Simson, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómulo Botto, Eduardo Cardozo, Brovetto, Emilio A. Castrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Rriel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio. Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonart, Bari González Mcdernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Hebor, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Walter Othaix, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguire, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Luis B. Pozzolo, Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena, Alberto Repett Cabrera, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías, Walter R. Santoro Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2º

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesiónó sino a los efectos del inciso tercero del artículo 4.o del Reglamento.

(Es la hora 18 y 20).

—No hay ninguna moción presentada.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: entiendo que hay casi unanimidad de opiniones en la Asamblea, en cuanto a que todos estos dos vetos son injustos y deben ser levantados.

Pregunto a la Mesa si puedo hacer una moción para que la Asamblea vuelva a reunirse dentro de dos horas, es decir, [illegible] compeliendo a los ausentes.

SEÑOR PRESIDE[illegible] [illegible] dificultad es el tiempo material para que pueda no sólo citarse, sino darse curso a las reuniones para las cuales ha sido convocada la propia Asamblea General, que lo fue, de acuerdo con peticiones que se han formulado, hasta el número de tres. Además está sesionando el Senado, que pasó a cuarto intermedio.

SEÑOR ERRO. — Ya preguntaba si reglamentariamente era pos ble, pero admito que materialmente no podría compelerse a los ausentes para dentro de dos horas. Por lo tanto, he presentado una moción para que se cite, en régimen de cuarto intermedio, para mañana miércoles a la hora 18 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se cite a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los Legisladores ausentes, para el miércoles 24 a las 18 y 30 horas.

Enrique R. Erro
Representante por Montevideo".

—Está a consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota: 50 en 61. — Afirmativa).

3

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 22.)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach - Don G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

171.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 23 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 23, a la hora 18, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carp. 70. — Rep. 17).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, y Renán Rodríguez; y los señores Representantes Nasim Acho Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Jorge Bartbot Pou, Hubo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capecho, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juán, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique E. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo E. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Benjamín, Perdomo Lombardo, Nestor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Sta. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

Fuera de hora, él señor Senador Glauco Segovia.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla; y los señores Representantes, Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes: Carlos E. Porta Santinago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores: Juan A. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda, José A. Ramírez, Milton L. Rosa, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes, Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Enrique Beltrán, Martín Boada, Rómolo Botto, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Eduardo Pascual, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Luis B. Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Señorita María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 33.)

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores Legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Noviembre 19 de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea

General para el próximo martes 23 a las 18 horas, en primera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se concede amnistía a determinados sectores de funcionarios del Estado."

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Glauco Segovia, Renán Rodríguez, Juan Carlos Fá Robaina, José Cerchiaro San Juan, Rémolo Botto, Alberto M. Rosselli, Enrique Rodríguez, Alfredo Lepro, Zelmar Michelini, Hugo Batalla, Onofre Di Carlo, José L. Massera, Venancio Flores, Orestes L. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Raúl A. Ronzoni, Alfredo F. Massa y Américo Raffaglio."

4

—Queda terminado el acto

(Es la hora 18 y 34).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

172.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 23 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 23, a la hora 18 y 30, a pedido de varios Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objecione y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizado y de la Administración Central. (Carp. 70. — Rep.). 17

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Nasim Ache Etchart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorbe Batlle Ibáñez, Rémolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné** y **Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda** y **Horacio A. Polla**; y los señores representantes **Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella** y **Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, los señores representantes Carlos E. Porta Santiago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores **Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Roberto Farías Olsen, Luis A. Figoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Fürest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa** y **Carlos M. Seoane**, y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Vital Oirbe Palomeque, Eduardo Pascual, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Srta. María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 5).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores Legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". — (Carp. 9).

—Léase

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 23, a las 18 y

30 horas, en segunda citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se concede amnistía a determinados sectores de funcionarios del Estado.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Glauco Segovia, Renán Rodríguez, Juan C. Fá Robaina, José Cerchiaro San Juan, Rómolo Botto, Alberto M. Rosselli, Enrique Rodríguez, Alfredo Lepro, Zelmar Michelini, Hugo Batalla, Onofre Di Carlo, José L. Massera, Venancio Flores, Orestes L. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Raúl A. Ronzoni, Alfredo F. Massa, Américo Raffaglio".

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 6).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach - Don G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

173a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 23 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 23, a la hora 19, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. (Carp. 70. — Rep. 17).

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores Senadores Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Rómolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva y Jorge L. Vila.

Fuera de hora, el señor Senador Efraín González Conzi y el señor Representante Uruguay Tourné.

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores Héctor Paysśé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla; y los señores Representantes Agustín C. Caputi, Bautista Dubagón, Luis Hierro Gambardella y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores Representantes Carlos E. Porta Santiago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores Senadores Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Roberto Farías Olsen, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Carlos Paradeda, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Srta. María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 40).

3

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores Legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para el próximo martes 23, a las 19 horas, en tercera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se concede amnistía a determinados sectores de funcionarios del Estado.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Glauco Segovia. — Renán Rodríguez. — Juan Carlos Fá Robaina. — José Cerchiaro San Juan. — Remolo Botto. — Alberto M. Rosselli. — Enrique Rodríguez. — Alfredo Lepro. — Zelmar Michelini. — Hugo Batalla. — Onofre Di Carlo. — José L. Massera. — Venancio Flores. — Orestes L. Lanza. — Enrique Martínez Moreno. — Raúl A. Ronzoni. — Alfredo F. Massa. — Américo Raffaglio".

4

—Se va a dar lectura a una moción presentada.

(Se lee:)

—A consideración.

SEÑOR ERRO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO — Señor Presidente: vamos a votar la moción que se ha presentado para una nueva convocatoria de la Asamblea General, compeliendo a los legisladores ausentes, pero queremos dejar una constancia muy clara: nosotros hemos estado presentes, no sólo en las tres convocatorias de hoy, sino en la de hace unos días en la que se dio cuenta del mensaje del Poder Ejecutivo vetando la ley de amnistía. Se vuelve a repetir el lamentable caso que se dio a raíz de las Medidas Prontas de Seguridad: que quienes tenían los votos para levantarlas renunciaron al derecho de defender a trabajadores privados sin causa de su libertad, muchos de ellos torturados; a evitar que la prensa se editara previa censura policial y que emisoras, como "Radio Nacional" fuera clausurada por setenta y dos horas. Permitiendo, además, actitudes de desconocimiento de la Asamblea General por parte del Poder Ejecutivo cuando este no comunicaba dentro de las veinticuatro horas las detenciones de ciudadanos. Todo este cuadro tremendo no provocó la reacción de los legisladores que tenían el deber ineludible de restablecer las libertades conculcadas y el respeto a la persona humana, sobre los que tantas veces en esta Sala se oyen discursos de profundidad, y con belleza de forma.

En la tarde de hoy, el episodio tiene el sentido de una lección o de una enseñanza que muchos tendrán que recoger, porque los que tenían los votos para levantar el veto del Poder Ejecutivo a la ley de amnistía, debían haber estado presentes a la hora para la que habían sido convocados.

No nos olvidemos, señor Presidente, que quedan noventa y seis horas para que el Parlamento Nacional haga justicia a los jubilados, a los funcionarios públicos, y para que apruebe el Plan de Obras Públicas, es decir, todas las leyes que de acuerdo a las disposiciones constitucionales deben ser sancionadas antes de la hora cero del sábado. Y esta inasistencia de hoy evidentemente va a perturbar el orden de las dramáticas sesiones que tienen que realizar la Cámara y el Senado para aprobar esas leyes en tan escaso tiempo. Significa, en consecuencia, que aún cuando mañana hubiera número, el deber de los legisladores era haber concurrido en la tarde de hoy.

Con esa omisión están contribuyendo a dificultar la aprobación de textos que son de importancia fundamental para inmensos sectores de la población.

Hacemos este señalamiento a los efectos de que quede incorporado a las actas de la Asamblea General por cuanto nos importa mucho fijar en cada caso la responsabilidad de cada uno para que mañana no se diga en diarios o en radios que tal o cual sector ha cumplido totalmente con su obligación y que otros han sido los remisos. El total de los legisladores que votaron la ley de amnistía —cincuenta en la Cámara de Representantes, y diecisiete en el Senado— sumaba sesenta y siete; quiere decir que si fueran congruentes con aquella actitud y hoy hubieran estado en Sala, no se hubiese producido este episodio perjudicial para la aprobación de leyes esenciales para la economía de los hogares de decenas de miles de trabajadores.

Era cuanto queríamos significar al fundar nuestra posición favorable al compelimiento de los ausentes y a la fecha y hora fijadas para la nueva convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE — Continúa la deliberación.

Si no se hace uso de la palabra, se pasará a votar.

Léase nuevamente la moción presentada.

(Se vuelve a leer:)

"Mocionamos para que se convoque a la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes, para el día 24 del corriente a las 19 horas. — Ariel B. Collazo. — José L. Massera. — Rodney Arismendi. — Enrique Rodríguez".

—Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **treinta y cuatro en treinta y ocho — Afirmativa**).

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

5

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 47).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

174.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 24 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 23 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 24, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 64. Reps. 4 y 5).

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la Ley N.o 12.133, al personal de la Sección Máquinas de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. (Carp. 68. Rep. 14)

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Granert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Rómolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B. Colazo, Julio C. de Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre Di Carl, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fa Rovaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elgio Geymonat, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Mazza, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Benjamín Perdomo Lombardo, Amérigo Pla Rodríguez, Américo Raffaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Raúl A. Silva y María V. Soares de Lima

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla y los señores representantes: Agustín Capnti, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, y Héctor D. Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes: Carlos E. Porta Santiago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores: Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Roberto Farías Olsen, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. iGarzola, Washington Guadalupe, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda. José A. Ramírez, Milton M. Rosa, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli y los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catruffo, Luis A. Carresse, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando La Cruz, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3.o del artículo 4.o del Reglamento.

(Es la hora 18 y 56 minutos).

2

—Hay una moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que, en régimen de cuarto intermedio, sea citada la Asamblea General con compulsión de los legisladores ausentes para el día 25 del corriente a las 18 horas.

Enrique R. Erro,
Representante por Montevideo".

—Si no se observa, se votará.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 30 en 57. — Afirmativa).

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

3

Queda terminado el acto

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

175.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 24 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 23 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 24, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Objeciones y observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre amnistía al personal de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y de la Administración Central. — Carp. 70. — Rep. 17.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Arcco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Rémolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Florencio Core, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Benjamín Perdomo Lombardo, Américo Plá Rodríguez, Américo Rafaglio, Luis Riñón Perret, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti y Jorge L. Vila.

Faltan:

Fuera de hora, los señores senadores: Carlos A. Mora Otero y Alba Roballo; y la señora representante: María V. Soares de Lima.

Con licencia, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla y Eugenio R. Pineda; y los señores representantes: Agustín C. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella y Héctor Silveira Díaz.

Con aviso, los señores representantes: Gervasio A. Crespo, Carlos E. Porta Santiago y Oscar Repetto.

Sin aviso, los señores senadores: Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Carlos Paradela, José A. Ramírez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Luis A. Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Mario Héber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis A. Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión

(Es la hora 19 y 10 minutos).

2

—Dése cuenta de una moción presentada.

(Se da de la siguiente):

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana jueves a las 19 horas, con compulsión de los ausentes. — Ariel Collazo. Rodney Arismendi. José Luis Massera. Enrique Rodríguez."

—En consideración.

Si no se observa, se votará.:,

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 50 en 58. — Afirmativa).

3

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

176.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 25 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL PROFESOR JUAN E. PIVEL DEVOTO

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de noviembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana jueves 25 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carpeta 64. Repartidos 4 y 5.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara comprendido en los beneficios de la ley N.o 12.133 al personal de la Sección Máquinas de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carpeta 68. — Repartido 14.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Glauco Segovia**; y los señores Representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Rómolo Botto, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carrese, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, señora Dora Cóccaro Millor, Florencio Core, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, señora Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A Gómez, Jacobo Guelman, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín Marzano, Alfredo F Massa, José L Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Américo Raffaglio, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, señorita María Luisa Rucco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, señorita María V. Soares de Lima, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

Fuera de hora, los señores Representantes **Ariel de la Sierra, Donato Grieco, Ricardo Planchón y José M. Urraburu.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda y Horacio A. Polla**; y los señores representantes: **Agustín O. Caputi, Bautista Duhagón, Luis Hierro Gambardella, Carlos E. Porta Santiago y Héctor D. Silveira Díaz.**

Con aviso, los señores Representantes Gervasio A. Crespo, **Oscar Repetto y Luis A. Viera.**

Sin aviso, los señores senadores **Juan C. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrera Sapriza, Roberto Farías Olsen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Carlos Paradeda, José A. Ramírez, señora Alba Roballo, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa, Carlos M. Seoane** y los señores representantes: **Nasim Ache Echart, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín J. Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi,chi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque Aníbal Pedroarena Carlos Julio Pereyra, Benjamín Perdomo Lombardo, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné y Alombert Vaz.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

—No hay ninguna moción presentada.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: mociono para que la Asamblea General pase a intermedio hasta mañana, a la hora 18, porque vence el plazo de estos proyectos, sin

perjuicio de que, según se nos anuncia, en la Cámara de Diputados, en virtud de tener estos proyectos Mensaje del Poder Ejecutivo, van a ser incluidos en la ley de aumento a las pasividades.

Pero por si así no pudiera suceder, queremos tener la posibilidad de poderlos discutir mañana a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.

(Se lee):

"Solicito que la Asamblea General pase a intermedio, hasta mañana a la hora 18, compeliendo a los inasistentes. — Zelmar Michelini."

—Está a consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota: Cuarenta y tres en cincuenta y dos. — Afirmativa).

3

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 23).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	ROBALLO, ALBA	Canelones 1916, P. 6	4 - 90 - 02
2do Vicepresidente:	PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	Chucarro 1124	79 - 25 - 61
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FARIAS OLSEN, Roberto (1)	C. Mayo Gutiérrez 322 (La Paz)	218
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4º Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
PINEDA, Eugenio R. (con licencia)	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835, P. 3, Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Dr. Eugenio R. Pineda.

Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Jueves 17 de Febrero de 1966 — Núm. 17291

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N o 13 319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 16 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias lactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 16 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 80 00	el tomo
1930	" 80 00	" "
1931 (reeditado)	" 80 00	" "
1933 "	" 80 00	" "
1934 "	" 80 00	" "
1935 "	" 80 00	" "
1937 "	" 80 00	" "
1939	" 80 00	" "
1941 (reeditado)	" 80 00	" "
1942 "	" 80 00	" "
1943 "	" 80 00	" "
1945	" 80 00	" "
1946 (reeditado)	" 80 00	" "
1947 "	" 80 00	" "
1948 "	" 80.00	" "
1949 "	" 80 00	" "
1950 "	" 80 00	" "
1951 "	" 80 00	" "
1952 "	" 80 00	" "
1954	" 80 00	" "
1955	" 80 00	" "
1956	" 80 00	" "
1957	" 80 00	" "
1958	" 80 00	" "
1959	" 80 00	" "
1960	" 80 00	" "
1961	" 80 00	" "
1962	" 80 00	" "
1963	" 80 00	" "
1964	" 156 00	" "

Encuadernados

1955	" 100 00	" "
1956	" 100 00	" "
1957	" 100 00	" "
1958	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" 2 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 3 000 00 " "
" 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEGORBURU o LEGORBURU ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 02193 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BOLLINI de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub. 02030 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $240.00 10,pub. 02065 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CROSSA de GUALCO o CROSSA ALFARO de GUALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1588 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RAMOS SEISDEDOS de TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1953 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1963 Feb.14-v.mz.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MACHADO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10pub. 1755 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 01709 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PICCARDO o PICCARDO PONS de RISI y de RINALDO RISI o RISI MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub 01544 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANEPA RAVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 23219 Dic 27-v dic 31. / Feb.1.o-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GERO FLESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta
1) $ 720 00 10 pub 22290 Dic.20 v.dic.31 Feb.1o -v mar.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN LAMAS FERNANDEZ (Lo 61, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 02225 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SUAREZ o SUAREZ (Lo. 65, Fo. 623), citándose a los herederos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario
1) $240.00 10 pub. 02106 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA DELFINO de SOLECIO, (L.o 61, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 1965 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GABRIEL LEGORBURU (L.o 61, F.o 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMICA o ALMICAR o AMILCAR ALBORNOZ MEDEROS (Lo. 61, Fo 608), citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01893 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERNANDEZ de PEÑA (Lo. 61, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01895 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONIFAZIO de BUTRICO (Lo. 57, Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01894 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PEDREIRA de FARRAS (Lo 61, Fo. 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01896 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIATTI de GHIRINGHELLI, (L.o 61, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1760 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAU de MACHADO (Lo 61, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01611 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL FAZZINO di CAMILLO o DECAMILLI (Lo 61, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01612 Feb.8-v.feb 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA ALBERTI, (Lo. 65. Fo. 6623), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02074 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ESTHER GALAÑENA de GONZALEZ; de MARIA ANGELICA GALAÑENA de GONZALEZ y de RAUL o RAUL ANTONIO GONZALEZ de FANDO, (Lo. 66, Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02037 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZTIGUELNIKOFF, (Lo. 63, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02036 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUEDO MORALES (Lo. 58, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 02034 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FRAGA, (Lo. 66, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02033 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CASAL de COSTAS (Lo. 66, Fo 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01850 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZURITA (Lo. 66, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01851 Feb 11-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARDANELLI (Lo. 66, Fo. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01847 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANK o JUAN GASPAR FRANCISCO JORGE FRANK (Lo. 67, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01845 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MANUELA ROSALES de REBASSA (Lo. 66, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01841 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ (Lo. 65, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 01592 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CAUSSADE BOURDONCLE (Lo 67. Fo 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub 22565 Dic.17.v dic.31.
Feb.1o.-v.mar 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PERCHINSKY o PERCHINSKY de OLEYNICK (Lo 67. Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01594 Feb 8-feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERRO de PEREZ y PABLO PEREZ (Lo. 66. Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub 01593 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SENANDE LEIS (Lo. 66. Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01591 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALVINO o BALBINO LALUZ (Lo 66. Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01590 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GAZZALE (478 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02147 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURER (No. 434 de 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02226 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZERPA CARBAJAL de SANGUINET (578 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02227 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FELIPE BRUNASSO, (426 _ 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02067 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENDOT de PINO, (572|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1938 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VOLA MARINI o AMARINI de MARQUEZ, (402|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1955 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TOMAS BARRO FALGUERAS, (352|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10.pub. 1967 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIERLET de EURONE, (374|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA WILK de LAKUSTA, (N.o 367|1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1759 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO BENDITO CAPPARELLI, (504|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1761 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INMACULADA DI PAOLO de DI PAOLO. (306 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 01678 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GIANATTASIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1412 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERARDO VIDAL PRADA, (498-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LAMANNA de TROCCOLI y de PASCUAL TROCCOLI y JOSE TROCCOLI LAMANNA, (84-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo 8 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub. 304 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ de FILGUEIRA o JOSEFA MENDEZ de FILGUEIRA, (476 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720 00 30|pub 21677 Dic 6-v dic 31.
Feb 1 o-v feb 18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1973 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA RAQUELINA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R. 20'4'55) 10|pub. 30278 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o SELIA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1415 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA PAGADIGORRIA VILLANUEVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 23716 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mrz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 22504 Dic.17-v.dic.31. Feb 1o.-v.mar.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $720.00 30 pub. 22442 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CORREALE o CORREALE ROBERTO de PEÑA (63 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 01840 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPO MARTINEZ (63 - 348), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01838 Feb.11-v.feb.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA NOLI de RODINO (Lo. 57, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02214 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FREITAS de VASCONCELLOS, (Lo. 56, Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02108 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ROMAGUERA, (Lo. 56, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 02104 Feb.15-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUIDA, (Lo. 57, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02043 Feb.15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO ALBERTO BASTARRICA MORENO, (Lo. 57, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 02042 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SIMBRELO, (Lo. 57, Fo. 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02041 Feb 15-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA FRADE NEVES de DUARTE o MARIA NEVES FRADE de DUARTE o MARIA NEVES de DUARTE, (Lo. 56, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02040 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERRONE de SOUTO, (Lo. 57, Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02039 Feb 15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA LUISA GONZALEZ VALLARINO o BALLARINO de DELFINO y de EUGENIO FRANCISCO ALEJANDRO o EUGENIO ALEJANDRO FRANCISCO o ALEJANDRO DELFINO BOMBALLO o BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01673 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAUL BUQUET, (Lo. 56, Fo. 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01712 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA ALFARO de BACCINO (Lo. 57, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01586 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JOSE LOPEZ VILLAR y de JOAQUIN JOSE LOPEZ ALMEIDA, (Lo. 57, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 01291 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ANTOINE JACQUES JOSEPH DEBARRE MINOR, (Lo. 57, Fo 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 21772 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO JOSE TRIAS GASAGOITI, (Lo 57, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30 pub. 21773 Dic 13-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARLOS EIRIZ DIGHIERO; (F. 631), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02060 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ MOLINA (F. 714), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01900 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ (F. 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C.P.C. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 01899 Feb.11-vfeb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX FLORENTINO AGUERRE BARBEREN o AGUERRI BARBERIN, (F.o 715), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1742 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE MARIA MORENO de CATALDO, (F o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21678 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EULALIA DELGADO de LAVORERIO (A. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 02184 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROCHA HUELMO (A. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02185 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AYERZA (A. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02228 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO LUCAS VARELA RODRIGUEZ (A. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02229 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIO VISCAINTS FERRER (A. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02230 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE ARBELO GARCIA. (A. 407), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02068 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEGORBURU, (A. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02064 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02100 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCARI o ARCCARI CAMAROTTA de PALOMBO, (A 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1975 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA GRACIANO o GRAZIANO AMBROSANO o AMBROSIANO o AMBROSIANA o AMBRUSANA de COEFFIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2003 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER FILLIPINI ROSSI, (A 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 1976 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SAIRENE de CARDONI (A. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 01902 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DE LEON MONTELONGO de RODRIGUEZ, (A. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01451 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ PEREZ o TOMAS GOMEZ FELIX o TOMAS GOMEZ FELIS, (A. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01704 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RIVADAVIA CORREA, (A. 1.550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01706 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANACORE (A. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01901 Feb.11-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BETANCOR o BENTANCOR, (A. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 01450 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO ALFONSO MANUEL FARIÑA REY, (A. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23894 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1o.-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VARVARIUC o VARVARUK o VARVARIUK o FEODOR VARVARIUC o FEODOR VARVARIUK o FEODOR BARBARIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02240 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVERA INFANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 02191 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02192 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAZARO AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02026 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MAGLIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02028 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FORTUNAGO ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02027 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA AVILLEIRA o AVILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02029 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CLIVIO o CLIVIO GIANNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02031 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE NEMER de PIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02076 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 1954 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO DOMINGO INFANTE o INFANTE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1962 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA LAURA CAFFERA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 01837 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDA o BERNARDA LUISA AGUILERA de CAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub 01836 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA JOSEFINA EUGENIA MALAPLATE de DIGIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 01666 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA FERREÑO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 01834 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTELLANO o CASTELLANOS o CASTELLANO GARCHULA o CARLLURA o SARGIULA o GARGIULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 01835 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA TAMMARO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 1745 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RODRIGUEZ de VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 01545 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLO GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA y de JUAN o GIOVANNI GUGLIELMO o GUGLIELMO LEONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 1286 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VARES ALBORNOZ o VARES de ALBORNOZ o PEREIRA VARES de ALBORNOZ o VARES PEREIRA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $720.00 30|pub. 23798 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHREMPACH o CHVEMPACZ o CHREMPAEZ o CHREMPACZ BENEDOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaría, adjunta.

1) $ 720.00 30|pub. 21755 Dic 13-v.dic.31. Feb.1o. v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIS CHAKERIAN de APELIAN (Lo. 59, Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 02224 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ MAZZEIRA de COSSANI, (Lo. 61, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 02063 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CARDOZO, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 02105 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMOS de BLANCO (Lo. 61, Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 01897 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PFEIFF, (Lo. 61, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 01681 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de CUETO (Lo 61. Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240 00 10 pub. 01613 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAPROVITERA de SERIO, (Lo. 61. Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 01448 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BANCHERO, (L.o 61. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 1410 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NUÑEZ TRONCOSO de FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 1411 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETAR (PEDRO) SURJAN DRAGOJEVIC (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 22691 Dic.20-v.dic.31. Feb 1 o-v marz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA VENTURA PINARDI de TAMMARO (Lo. 1. Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 02223 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ARAUJO de GARCIA o BLANCA ARAUJO ECHEVARRIA de GARCIA, (Lo. 1. Fo. 400). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 02035 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESTELA BURGH de PAGLIETTINI, (Lo. 1, Fo. 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 02038 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CARDOSO DA COSTA o D'ACOSTA (Lo 1. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 01849 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO ROCHA del PINO (Lo. 1, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 01848 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO SPITZ ZEISEL (Lo. 1. Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 01846 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TESSORE de MAHAUX (Lo. 1. Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 01844 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JUANA VALENTE CANEPA de PIOVANI (Lo. 1, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 01843 Feb.11-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PIVOTTO (Lo. 1, Fo. 133), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01842 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDUZZI PEDUZZI (Lo 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 01833 Feb.11-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PIREZ o PIRIZ (Lo. 1, Fo. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01595 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBRYK o REBRICK, (259 _ 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 02066 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GIMENEZ, (137|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1956 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN de MOREIRA, (353|65), citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1968 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIA MARGARITA o MARGARITA PERLINI de BELCREDI, (411|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 1969 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KRASINSKY o CRASINSKY o CRASINSKI o CRASINSCHI, (195-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $240.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (361-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|puz. 01547 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ. (109-65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 20|pub. 19757 Nov.8-v.nov.19. Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ RUIZ o JUAN BUATISTA MARTINEZ RUIZ, (335|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobos de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 1398 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENERABLE o VENERABLE o MARIA VENERABLE o MARIA V. FERREIRO o FERREIRA de LINARES y de ANTONIO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1971 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG KOHLMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1972 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEREZ VILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OTTONELLO o FELIX SEVERINO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01703 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIAPPE de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01546 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA POITTEVIN da SILVEIRA o CARLOS MARIA POITTEVIN DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01549 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, (F B 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 21599 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BELLOMO, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02032 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BURANELLI CARRIO, (1 - 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02107 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUA MARIA o PASCUALA TERRAMEA o TERRANICA de NICOLETTI (1 - 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01839 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA HUGHES GUILLEMETTE, (1-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1762 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN VARELA, (Lo. 57, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02044. Feb.15-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA PAZOS DE ZUBIMENDI, (L.o 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19325 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAZ BOS (Lo. 57, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 01587 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CABRERA o MARIO CABRERA SEGOVIA (F 596), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01898 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL NORBERTO FACCIOLA SUAREZ, (F.o 471), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1743 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO RO-

DRIGUEZ RODRIGUEZ, (F.o 607), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1744 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA EIRALE de BATTAGLINO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 23442 Dic 24-v.dic.31.
Feb.1 o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RAMOS de GONZALEZ, (A. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02110 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO WEICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01907 Feb 11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CASTRO RODRIGUEZ o WALTER ELISEO CASTRO o CASTRO RODRIGUEZ, (A 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub. 1763 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEYRIGA REZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 1764 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL ISAAC, (A 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1785 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTET OTHEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 01589 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO BERNARDO FERNANDEZ, (A. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01441 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA BARROS o BARROS PEREZ de CABALERO, (A. 1585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01449 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JUBIN, JOAQUIN JUBIN, MARIA JULIANA JUBIN, JOSEFA PEREZ de JUBIN, JOSEFA JUBIN de LOPEZ y ESMERALDA MARIA JUBIN de Delgado, (A 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 23303 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1-vmar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUILERA FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02047 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RONCIO de PICOREL o PICORELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 02043 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO VARELA y ENRIQUETA ISTUETTA o ESTUETTA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Febrero de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02049 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICANORA GUILLERMA DAMIAN de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1940 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LENZUEN DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 22926 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DROIRA LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1386 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY OJEDA de D'ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02174 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA COCCINO o DIAMANTINA COCCINO de ALANIZ o AGAPITA COCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02175 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GADEA FIGUEROA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02062 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER GERVASIO TRUJILLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 1801 Feb.10-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VOLAR o MIGUEL VOLAR KOVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01682 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POSE o POZZE o POSSE o POSI o POSSI o PEDRO POSSE BARBOZA o BARBOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones 11 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 01683 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CISELLO BERTACCHI o CISELLO BERTACCHI BABBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01684 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE FERRARO o LORENZO FELIPE FERRARO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 01554 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VICENTE o HERIBERTO VICENTE HELIODORO URANGA y de VICENTE BERNARDO URANGA o URANGA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10,pub. 01553 Feb.8-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1400 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO BORSO (SALAMON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1401 Feb.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de la sucesión de AIDA ACOSTA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1403 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANACLETO CHICO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1402 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LLAGUNO DE RODRIGUEZ (Lo. 3. Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02146 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DOMINGA PARADIZO de PARODI y ENRIQUE PARODI SAVIO (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02145 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ (Lo. 3, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02144 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSA CANO de SUAREZ (Lo. 3, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02143 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ de QUINTERO o QUINTEROS, (L.o 3, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1928 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO CABRERA DIAZ, (L.o 3, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1929 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ BURGUEÑO RODRIGUEZ, (L.o 3, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERANO, (L.o 3, F.o 513). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1719 Feb 10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIA ULPIANA o NATALIA ULPINA de ARMAS de ARMAS (Lo. 3. Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Febrero 1o. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01674 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BRAULIO LAYES NOGUES, (Lo. 3, Fo. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 18 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $240.00 10|pub. 01432 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA LATTARO de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 1379 Feb 4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE MENESES ECHEBARNE, (L.o 29 F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 30 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1381 Feb.4-v feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOLENTINA SILVERA de PEREIRA o MARIA SILVERA de PEREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 02212 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFRASIA LUCAS de FUREST o EUFRASIA AGUSTINA LUCAS de FUREST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1380 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la [illegible] de ADORACION MARIA SOSA de ACOSTA o MARIA ELENA o ADORACION MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 02163 Feb 16-v mar 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA D'ERRICO o ANGELA D'ERRICO FORCONE de CARACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01912 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o TIMOTEO FELICIANO VIERA FIRPP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 20 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01537 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BERRIEL o VERRIEL de ROJAS o ROJA y de FAUSTO ENEMENCIO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 1408 Feb 4-v feb 17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ROVIO PASSARINO, citándose a los herederos. acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther [illegible] Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 02154 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ BAEZ y FLORA SANCHEZ de RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stalilito Simonelli Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 01853 Feb.11-v feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BOTTINI de PETRONE o PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de Noviembre de 1965. — R. [illegible] de Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10 pub [illegible] Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO LORETO o LORETO BRIGIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 1935 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GONZALEZ REYES o REYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinto días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. Febrero 1 o de 1966 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 1936 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO BELLONI GARAYCOECHEA o GAVAYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 02148 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EXALTACION SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02149 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BURGANTE de GRIFFETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 02150 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BONINO de CUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02165 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FERMIN VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02052 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Hector Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02051 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LUCERO CHAVES o FRANCISCO ANTONIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02054 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02053 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LORENZO ANZA o JOSE ANTONIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 02056 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VENTURA OLIVE de TECHERA o PLACIDA VENTURA OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02055 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DONATA RAMOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02057 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUISA MARMO de CIFUENTE o CIFUENTES o RAMONA LUISA MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 02058 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02059 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO ANELIO o ANELIO OLMEDO y AMARANTA FLORENCIA APARICIO de OLMEDO o FLORENCIA AMARANTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 02060 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MICAELA GUILLEN de LA MANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 1786 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO o TIBURCIO HORACIO PEREIRA MONDINO y de CARMEN MONDINO o MODIO o MUDINA o BUDINI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240 00 10|pub. 01687 Feb 9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN CASTRO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub 01605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA RIJO de HERNANDEZ y RUFINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 01606 Feb 8-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 01607 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO VENANCIO VEGA AGUETI o AGUETTE o AGETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 01608 Feb.8-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN HERNANDEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 01609 Feb.8-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GONZALEZ o SEGUNDINO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 01610 Feb 8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02159 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO FERMIN FONSECA y CLAUDIA TOLENTINA LEDESMA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 3 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02158 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Maldonado, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02157 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ARDONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02156 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA HILDA PEREIRA de BATISTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 02160 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO o FLORENCIO GIOVINI o GIOVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1736 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA RIVERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1737 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BAEZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 1738 Feb. 10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL MARTINEZ, (materno: BARCENNES), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1739 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MARIN de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1740 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Irene Bruno de Córdoba, (subrogante), se hace saber a los acreedores, herederos y demás interesados, la apertura de la sucesión de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC DELPECH, citándose a todos los interesados a que concurran dentro de noven-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 4 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 912 En.25-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA COLLARES de de los SANTOS e INOCENCIA o INOSENCIA de los SANTOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 1917 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 1920 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o JUANA DEOLINDA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10.pub. 1388 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIANA MEYER o MAYER de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10.pub. 1389 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPRILE de BIGO LOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASIMIRO SAVORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1918 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1919 Feb 14-v.mz.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 1921 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA HERBIN de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01650 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BIAVASCHI o DOMINGO A. BIAVASCHI o DOMINGO BIAVASCHI SOSAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 01649 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANDRES GONZALEZ ALVAREZ. (Lo. 48. Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 3 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 02179 Feb. 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PABLO MARTINS o PABLO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 02181 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 01853 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTESANO BOVE de MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1790 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WALDEMAR PASCUALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 13 de 1966. Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1791 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDE CORREA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1792 Feb 10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARTINEZ PEREZ o ERIGIDO NARCISO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1797 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 1798 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO BUGANI o ELIO ROSARIO BUGANI REYES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de trinta días — Mercedes, Noviembre 12 de 1965.
1) $ 240.00 10 pub. 02170 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MACHUCA de TROUTBECK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1963.
1) $ 240.00 10|pub. 02171 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MARGARITO ALAYON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1965 — Horacio A. Casalás, Act.
1) $ 240 00 10 pub. 22184 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO DOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 01854 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RISSO TEJERA de PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 01855 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA TAJADA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1965 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 1382 Feb 4-v feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de HONORATA VAZ de OLIVEIRA u HONORATA VAZ de MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 01567 Feb.8-v.feb.23

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PLAYA SOLARI
BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad a partir de la los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cónyugues, herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos (art. 9o de la Ley No. 9.099) de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, 10o. sección judicial del Dpto de Rocha en zona rural, padrones en mayor área números 1435, 8516 y 15466:

Solares 20, 21 y 22 de la Manzana K-1, prometido en venta a Leandro Sellanes Vázquez.

Sol. 75, Manz. J-8 a Enrique J. Masegosa.
Sol. 37, Manz. J-9 a Juan Carlos Ryan.
Sol. 12, Manz. H-4 a Amalia del Castillo García Díaz de Urgateche.
Sol. 18, Manz. J-9 a Susana Laspoumaderes.
Sol. 12, Manz. M-6 a Zeimann Sokol.
Sol. 10, Manz. L-10 a Enrique Almagro Silveyra.
Sol. 11 Manz. L-10 a Humberto Guariglia Limón.
Sol 15 Manz. K-1 a Fernando Segorra Leal.
Sol. 16, Manz. J-3 a José Martín y Hugo Sergio Turban.
Sol. 4, Manz. L-2 a Mary C. y María del Carmen Correa Brufao.
Sol. 17, Manz. J-3 a José Martín Turban.
Sol. 16, Manz. K-1 a Leila Sosa Méndez y Pedro Ferreira Techera.
Sol. 11 Manz. B-8 a Oscar Pedro Santiago Boncé.
Sol. 3, Manz. B 6 a Aldo Abalo Pereyra.
Sol. 16, Manz. B-5 a Carlos A. y Laura Germana C. de Cabrera.
Sol. 9 Manz. D-1 a Domingo Rao Di Renna.
Sol. 17, Manz. H-4 a Mario Albea Pérez.
Sol. 8, Manz. J-2 a Víctor Pablo Maronna.
Sol. 9, Manz. J-2 a Rosa Apella de Maronna.
Sol. 5, Manz. K-12 a José Mario Rodríguez.
Sol. 5, Manz. C-2 a Valentín Cuende.
Sol. 13, Manz. C-2 a José María Cuende Sierra.
Sol. 5, Manz. C-7 a Enrique López Rivarola.
Sols. 1 al 21 de la Manz. K-2 a Manuel Kienzer.
Sol. 3, Manz. J-8 a Carmelo Sancineto.
Sol. 19, Manz. J-6 a María Botella de Manocci.
Sol. 20, Monz. J-6 a Felisa Leonor Botella.
Sols. 20 Manz. M-5, 21, Manz. M-5 y 22, Manz. M-5 a Diego Alfredo Magallanes.
Sol. 26, Manz. K-3 a Julio César Sánchez.
Sol. 31, Manz. K-5 a Inés Ibero.
Sol. 7, Manz. K-6 a Estela Susana Paseyro de Bianchini.
Sol. 16, Manz. K-6 a Albazul Ceballos de dos Santos.
Sol. 21, Manz. K-6 a Elsa Esmeralda Caraballido de Reyes.
Sols. 8 9, Manz. L-1 a Raúl Emilio Carámbula.
Sol. 9, Manz. L-3 a Aurora Cuestas de O'Neill.
Sol. 5, Manz. M-4 a Jorge Xavier.
Sol. 6, Manz. M-4 a Jorge Weimberger.
Sol. 12, Manz. M-5 a Silvio Barrios.
Sol. 13 Manz. M-5 a Juan Bautista Ortas.
Sol. 9, Manz. M-6 a Umberto Curi Zagia.
Sols. 13 y 14, Manz. M-8 a Bernardo Sala.
Sol. 13 Monz. K-1 a Antonio Torres Torres.
Sol. 36, Manz. J-2 a Armando Oriol.
Sol. 29, Manz. J-2 a María Arostegui de Tuonomo.
Sol. 23, Manz. J-2 a Juan Tomás Paz Bremermann.
Sol. 15 Manz. J-2 a Roberto Ismael Nerón Helmen.
Sol. 6, Manz. J-2 a Orisival Do Rosa.
Sol. 13, Manz. J-1 a José María Beis Macedo.
Sol. 22, Manz. H-7 a Valdir Pintos Ferreira.
Sol. 24, Manz. D-7 a Esther Pereira.
Sol. 12, Manz. D-4 a Mario Clelia Lehite Nicola.
Sol. 8, Manz. D-3 a Ruben Colonnese.
Sol. 6, Manz. D-3 a Francisco y José Benito Mayo Villar.
Sol. 9, Manz. C-5 a Pedro Pages.
Sol. 8, Manz. C-5 a Horacio Susena Duplessis.
Sol. 1, Manz. C5 a Pedro Pages.
Sol. 11, Menz. C-4 a Joaquín Giménez.
Sol. 1, Manz. C-4 a Alberto Giménez.
Sol. 35 Manz. C-2 a Irene Marquez Machado.
Sol. 8, Manz. C-2 a Herbertt Carlos Pedranzini.
Sols 21, Manz. D-7 y 34, Manz. B-7 a Selva Nelly Alvarez de Skafar.
Sol. 31 Manz. B-7 a Rodolfo Gelos Maisterra.
Sol. 30 Manz. B-7 a Marta Despaux de Gelós.
Sol. 9, Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 14, Manz. H.6 a Erasmo Benjamín De León.
Sols. 12 y 13, Manz. C-4 a Joaquín Giménez Avila.
Sol. 29, Manz H-6 a Ruben Gurevich.
Sols. 2 y 3, Manz. C-4 a Pedro Pages.
Sol. 2, Manz. L-5 a Alberto Ferrari Galán.
Sol. 14 Manz. C-1 a Arturo Ricardo Montiel.
Sol. 16, Manz. H-5 a Eugenio Nicoletti Morales.
Sol. 15, Manz. H-6 a Raúl Pérez.
Sol. 14 Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 11 Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10 Manz. M-2 a Pura Barrios de Olivera.
Sol. 10 Manz. C-1 a Juan Antonio Salazar.
Sol. 7 Manz. K-4 a Juan Elías Castro Perdomo.
Sols. 18 y 19, Manz. M-2 a Enrique del Arco.
Sol. 3, Manz. M2 a Valeria María Perenic de Praia.
Sol. 13, Manz. K-10 a Mario W. Scaglia.
Sol. 17 Manz. L-10 a Héctor Ernesto Pasani.
Sol. 17, Manz. M-7 a Zulema Dora Borda de Puentes.
Sol. 21, Manz. K-7 a Laura G. Cilley de Cabrera y Carlos Alberto Cabrera.
Sol. 20, Manz. K-3 a Guillermo Manuel Pizarro.
Sol. 3, Manz. M-3 a Bernardo Iparraguirre González.
Sol. 10, Manz. M-8 a Jorge Rogerio Oneto.
Sols 6, 7, 27 y 28, Manz. M-8 a Jorge Grippa.
Sols. 1 al 6 y 14 al 20, Manz. J-7 a Benjamín y Jacobo Mordko Kenisberg.
Sols 1, 2, 3 y 4, Manz. K12 a Norberto César Basso.
Sol. 30, Manz. K-3 a Luciano Dargallo Pitta.
Sol 5, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 6, Manz. L-9 a José Fischer.
Sol. 16, Manz. M-7 a Jorge Alberto Puentes.
Sol. 15, Manz. J-4 a Mercedes D. de Rey.
Sol. 1, Manz. A-5 a Heriberto Juan Siccardi.
Sol. 6, Manz. K-7 a Carlos Alberto Guichandut.
Sol. 2, Manz. H-8 a Blanca Otarola de De Vuono.
Sol. 31, Manz. K-3 a Nancy Pilgrim de Provan.
Sol. 22, Manz. H-3 a Isabel E. G. Gerbasi.
Sol. 10, Manz. M-7 a Adán René Fajardo.
Sol. 11, Manz. L-4 a Héctor Sacía.
Sol. 12, Manz. O. B. 14 a Alberto G. De Castro.
Sol. 10. Manz. O. B. 14 a Eulalia M. Ottonello.
Sol 13, Manz. G. V. 6 a Héctor A. Millán.
Sol. 25, Manz. O. B. 18 a Víctor Petrocelli.
2) $ 5.520.00 15|pub. 2045 Feb.15-v.mz.9.

ARAGON S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pago de cuotas del precio de compra de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina.

Manzana 30, solar 9, "Sutaf".
Manzana 2, solar 2, Julio Wernik y Dora del Aguila.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos a causahabientes que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1408. Montevideo.
2) $480.00 15 pub. 01472 Feb.7-v.mar.1.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mario Fariña Caviglia, prometiente comprador del solar 15, manzana 331 fracción C2, de Parque del Plata y a Margarita Ferdinand Thur, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 23 de Costa Azul Departamento de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 1.599 del Lo. 117 y 1.161 del Lo. 117 respectivamente; y se hace saber también a los siguientes prometientes compradores de Parque del Plata: Fortunato Elionide: Vega Acevedo, solar 11 manzana 448; Raúl Suárez Rodríguez, solar 4, manzana 467 y a Atilio J. Acosta, solar 11, manzana 547; y a los siguientes prometientes compradores de Costa Azul, Departamento de Canelones: Francisco Antonio Pillado Ronchi, solares 5 y 6, manzana 45 y Telésforo Catioré López, solar 28, manzana 69, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — JUAN C. VIAPIANA, Escribano.
2) $960 00 15|pub. 01198 Feb.1-v.feb.23.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se enumeran a continuación, ubicados en Villa Serena, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Ofelia Menyou Cirisola de López y María Elsa Sánchez de Menyou, solar No. 472 de la manzana No. 28
Antonio Veloz, solar No. 462 de la manzana No. 27
Claudio Alvarez, solar No. 458 de la manzana No 27.
Pablo Martínez, solar No. 425 de la manzana No. 25.
Elbio Alberto Risso Pintos, solar No. 350 de la manzana No. 24.
Roberto Bergues Vitale, solar No. 362 de la manzana No. 23.
Jorge Wáshington Monegal Cutierrez solar No. 336 de la manzana No. 22.
Dina Beer Sanerteng, solar No. 289 de la manzana No. 19
Daniel Felipe, Delbono Vázquez, solar No. 318 de la manzana No. 20.
Arturo Luis Reynoso o Reinoso, solar No 276 de la manzana No. 18.
Ema Aisnel Larrosa Cáceres, solar No. 239 de la manzana No. 16.
Ismael Silva Angelino, solar No. 170 de la manzana No. 12.
Eusebio Irene Ifrán Fuentes, solar No. 141 de la manzana No. 10.
Olga Inés Pastorino Figueira de Arriola, solar No. 66 de la manzana No. 6.
Ramón Ostoic Delgado, solar No. 70 de la manzana No. 6, o a sus sucesores por cualquier título, ley 9 099, artículo 10, de 20 de Setiembre de 1933.
2) $1.200.00 15|pub. 01343 Feb.3-v.feb.25.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas de compra-venta a plazos se avisa a los compradores:

Solares ubicados en la 16a. Sección Judicial de Canelones. Padrón 706, inscripción Catastro 8.293 y 8.517, año 1954, Agrimensor José Meier, individualizados así:
Solar 7. Manzana S. Comprador Anastasio Ubaldo Varela.
Solar 19. Manzana D. Comprador Eugenio López García.
Solar 3. Manzana G. Comprador María Hugo de Fernández.
Solar 5. Manzana J. Comprador Margot Toni Killing Kulheim.
Solar 18. Manzana P. Comprador Juan José Rodríguez Verá.
Solar 11. Manzana E. Comprador Eduardo Otero.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 112, año 1950, Agrimensor Jorge Chapuis, individualizados así:
Solar 53. Padrón 2.595. Comprador Idalina Ribero Dos Santos.
Solar 46. Padrón 26.909. Comprador Adrián González Aberasteguy.
Solar 33. Padrón 2615. Comprador Blanca Roque de Gómez.

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 5.630, años 1950, Agrimensor José Meier. Padrón 3.007|08|12. Solar 12. Manzana C. Comprador Julio César Frugoni.

Solares ubicados en la 16. Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.662, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 48. Padrón mayor área 27.021. Padrón individual 36.753. Comprador Martín Núñez Barrios.
Solar 38. Padrón 12.862. Manzana B. Comprador Aldee Rey.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.817, año 1955, Agrimensor Danilo Boggio, individualizados así:
Solar 4. Padrón 5.392. Comprador Heraldo Castro Echevarría.
Solar 8. Padrón 2.627. Comprador Casiano Pacheco.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 8.147 año 1954. Agr Danilo Boggio, Padrón 5.123, individualizados así:
Solar 88. Manzana 4. Comprador Gregoria Cabral Velázquez.
Solar 33. Manzana 10. Comprador Pedro Valentín Etcheverry.

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 9.583 año 1957. Agrimensor Danilo Boggio, padrones 7.462 - 7.468, individualizados así:
Solar 27. Manzana 2. Comprador Héctor Giordano Lacosta y Jorge Batto Raggio.
Solar 11. Manzana 3. Comprador Guillermo Palou Frau.

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 347, año 1951, Agrimensor Carlos Novo. Padrón 2.602 Solar 3. Manzana 6. Comprador Margarita Quintero Rey

Solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro 6.985 año 1952. Agrimensor José Meier, Padrón 10.856 individualizados así:
Solar 19. Manzana 10. Comprador Juan Fernández Cuerequis.
Solar 9 Manzana 9. Comprador Edison Homero Bas.
Solar 1. Manzana 5. Comprador Roberto Artigas Muñoz.
Solar 12. Manzana 6. Padrón 4.928 Comprador Delfina Caffaro

Solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripción Catastro No. 9.583, año 1957, Agrimensor Danilo Boggio, Padrón 12.621. Solar 10. Manzana 14. Comprador Alberto Germán Ferreira Bello.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o cousahabientes, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — PEDRO COHEN y otros.
2) $2.400.00 15|pub. 01337 Feb.3-v.feb.25.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9099 de 20|9|933 se avisa a David Isaac Moser, prometente comprador del solar N.o 6 de la manzana "C" y Luis Alberto Artigas Abate Chapper, promitente comprador del solar N.o 10 de la manzana "B", ambos del plano levantado

por el Agr. Juan F. Ros, inscripto en Catastro el 15 de Mayo de 1954, empadronados en mayor área con el N.o 16581 y ubicados en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares mencionados.
Propietario: Juan J. Campisteguy y Amanda Rodríguez de Campisteguy. — La Piedras, 28 de Diciembre de 1965
2) $ 720 00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1966, en Misiones 1481, piso 1, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.
3) $336.00 6|pub. 02238 Feb.16-v.feb.25.

EXPRINTER
Casa Bancaria S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Febrero de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 700, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Elección de dos accionistas para verificar el quórum legal; 2o.) Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 8o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1965; 3o.) Confirmación en el cargo de Director del señor José María Montero, que sustituyó al señor Jorge Supervielle; 4o.) Elección de un Director para sustituir al señor Enrique Momigliano que termina su mandato; 5o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos por el término que fije la Asamblea; 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas sesionará en 2da. convocatoria de acuerdo a estatutos y normas legales vigentes, el mismo día 25 de Febrero en el mismo local social a las 16 y 30 horas para tratar la misma orden del día.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo bancario correspondiente con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.
3) $192.00 2|pub. 02235 Feb.16-v.feb.17.

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, el día 16 de Marzo de 1966 a las 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de tres miembros del Directorio por el período 1|1|66 a 31|12 de 1969; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente por el período 1|1|66 a 31|12 de 1969; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 02168 Feb.16-v.feb.24.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de José Luis Cuenca S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Marzo de 1966, a la hora 15.30, en Sarandí 690, bloque D, Esc. 203, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965; 2.o) Elección de Directores para el ejercicio 1965-1966.
Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la asamblea, hasta el momento en que se realice ésta. — El Directorio.
3) $ 280.00 7|pub. 2130 Feb.15-v.feb.25.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 Ejercicio — Setiembre 1964 — Agosto 1965

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1283, el día 18 de Marzo de 1966, a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965. Informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de Directores para el período Setiembre 1965 a Agosto 1967; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para asistir, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes en la oficina de la Sociedad, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes, (Art. 27). — Montevideo, Febrero de 1966.
3) $ 144.00 3|pub. 2073 Feb.15-v.feb.17.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, el día jueves 3 de Marzo a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, 21 de Setiembre 2886 bis, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que, para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad hasta el día 2 de Marzo. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub 2025 Feb.15-v.feb.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la cuarta asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Marzo de 1966, a las diez horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Renuncia de los señores Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).
Importante: Se advierte a los señores accionistas: A) Que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de Lunes a Viernes de 15 y 30 a 17 y 30 (artículo 28); B) Que la asamblea se considerará constituída legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo, la mitad más una de las acciones ordinarias integradas (artículo 25). — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — El Directorio.
3) $640.00 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.2.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1966 a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 925, 3er. piso para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea.
3) $ 240.00 5|pub. 01994 Feb.14-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Caja Popular de Artigas, Avenida Lecueder 499, el día 26 de febrero de 1966 a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria y balance general; 2o.) Informe del Síndico.
A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 54 de los Estatutos Sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada.
El Art. 44 de los Estatutos Sociales, dice: "Las Asambleas Generales Ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado.
En la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este art. deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las Asambleas. — Dr. José E. Paulo Artola, Presidente. — Elbio García Da Rosa, Secretario. — Artigas, Febrero de 1966.
3) $ 360.00 5|pub. 02011 Feb.14-v.feb.18.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles, día 2 de Marzo de 1966, a las 10 (diez) horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso primero, con la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Elección del Directorio;
Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta Asamblea. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 01904 Feb.11-v.feb.17.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Marzo de 1966, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio 959, tercer piso, a las 17 horas con el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1965; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4o.) Determinación de la remuneración del Síndico.
Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, (Art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $640.00 15|pub. 01486 Feb.7-v.mar.1.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Febrero de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
3) $720.00 15|pub. 01195 Feb.1-v.feb.23.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Irma E. Moro Gómez de Busiello, solicitando se expida título duplicado a su nombre, del nicho para urnas No. 428 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — La Dirección.
4) $320 00 10|pub. 01484 Feb.7-v.feb.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "Alma Concepción Legrand con CRISTO CRISTOFF NAUMOVA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-100 año 1965), se hace saber que por resolución del 4 de junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristo Cristoff Naumova, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub. 23127 Dic 23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: Clodomiro Ferreira Porto y Palmira Correa Leberrie. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 32, Fo. 552), se hace saber que con fecha Diciembre 15 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre dichos esposos, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Melo, Diciembre 31 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02213 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ALVAREZ PEREZ de HEIJO y HUGO CESAR EUSEBIO HEIJO, (Lo. 62, Fo. 376), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 01903 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ELBIO SANTURION PEREZ e IRACEMA DAVILA MARTINEZ, libro 64, folio 112 citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 1597 Feb.8-mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ARACELIA BARRETO de YAPEYU e ISAAC JOSE YAPEYU (Lo. 62, Fo. 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 629 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS GARCIA SALA y CONCEPCION CONTATORE (Lo. 64, Fo. 134), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640 00 20|pub. 23155 Dic 23-v dic.31. Feb.1o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 141), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MAURO PERILLO y MARCEL LACHAPELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23641 Dic 28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Di Cristófaro Loreley con CARLOS ALBERTO PALOMEQUE. Disol y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha V-462.965), se hace saber que con fecha 19|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Palomeque y Loreley Di Cristófaro En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 4o piso. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub. 23834 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MIRANDA ANTUNEZ AMILCAR con ALICIA GAGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V 438|965), se hace saber que con fecha 16|9|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amilcar Miranda Antunes y Alicia Gago Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 4o piso. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Diciembre 21 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 23607 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos. RAUL MORENO y ELSA TERESA SANTIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha 328|965, se hace saber que con fecha Agosto 5 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Moreno y Elsa Teresa Santin.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. 22 de Diciembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 23489 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno recaído en los autos HUMBERTO CARROZZINO contra ELSA DEPAULO disolución y liquidación de la sociedad conyugal, fecha 452| 965, se hace saber, que con fecha del 28 de Setiembre, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Carrozzino Humberto contra Elsa Depaulo, en consecuencia se convoca a todos los interesados ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800 00 20 pub. 23322 Dic.24-v.dic.31. Feb 1-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos VAGLIO SERAFIN y TERESA DRAMES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 39'58), se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Serafín Vaglio y. Teresa Drames. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub. 23126 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JOSE GENES VIGNART y BLANCA JUDITH MAC EACHEN NAZAR. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub 24036 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto N o 13 372, de fecha 22 de Setiembre de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA y LEDA BEATRIZ POMBO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23319 Dic.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PACE; CATALINA IRENE y JOSE MARIA ZUBILLAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 63, F.o 311), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20|pub. 23318 Dic.24-v dic 31. Feb.1-vfeb 18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ernesto José Rotuano Reyes y Dolores Ruibal Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 01399 Feb.4-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO de CASTRO PEREZ y RENEE ESTHER STORACE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 23895 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUZ LAPUENTE, CARLOS MAXIMILIANO con TARO BOMIO, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 376|965), se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Carlos Maximiliano Luz Lapuente y Nélida Taró Bomio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01153 Feb.7-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUENTES, GIMENEZ, MARIA ISABEL y GUTIERREZ SALMADOR, VICTOR AURELIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 740|965), se hace saber que con fecha, Diciembre 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Fuentes Giménez y Víctor Aureliano Gutiérrez Salmador.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley No. 10 783, artículo 7o — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$800.00 20 pub. 23728 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "Sala Brunet de Barrios Mirra Sofía con BARRIOS ANZA JAVIER" (F. E-342|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 01964 Feb.14-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELISA ESTHER. Ficha E 371.965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 1615 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETRONILA FLANCA ZULEMA IZTUETA y OSVALDO BURUZANGARAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

5) $640.00 20|pub. 01672 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR RAMON SPINO MARTINEZ y SONIA SANTOS CABEZAS (Ficha E-418|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640 00 20|pub. 632 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE TOMAS FROIS y ELBA LILIA RIOS. (Ficha E-209|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub 631 Feb.1o.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS MANUEL ALBERTO y SEGUNDA GUILLERMINA ROSANO o DINA ROSANO (Ficha E-292|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640 00 20|pub. 23836 Dic.29.-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEREZ DIANESSI, MARIA MERCEDES y GARCIA SILVA, RAUL. (ficha E-333|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 23370 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIGNOLI JULIO CESAR y GARCIA MARIA SARA, ficha E 336-965. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20 pub 23475 Dic.24-v dic 31. Feb.1-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN WEISS y MARIA LUISA MARTINEZ Disolución y liquidación, (Ficha E 51|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Junio de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 640 0 20|pub. 22915 Dic 24-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS LOPEZ ALVAREZ y GLADYS RENE CASTRO Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha V-426 año 1965. se hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis López Suárez y Gladys René Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 01550 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ABELARDO GONZALEZ MUNIZ y NELIDA MARIA BELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-405 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo González Muniz y Nélida María Bello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 751 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "WALTER SALUSTIANO DOTTA GIMENEZ o ILCA CAORSI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 422 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Salustiano Dotta Giménez e Ilca Caorsi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $ 800 00 20|pub. 23765 Dic 29 v.dic.31. Feb 1o -v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Rafael Orlando Fernández con NUBIA MATILDE SALAZAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-308 año 1965) se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rafael Orlando Fernández y Nubia Matilde Salazar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $ 800 00 20|pub 23762 Dic.29-v dic.31. Feb 1o -v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: "José Antonio Rodríguez con HORTENSIA RAQUEL CORRAZO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-286 año 1965), se hace saber que por resolución del día 7 de octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Rodríguez y Hortensia Raquel Corrazo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 24 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

5) $ 800 00 20|pub. 23790 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto No. 4592 de fecha 18 de Nov. de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "OSCAR DOMINGO VILLA BRESSAN y AMALBEJA GONZALEZ DE VILLA" libro ... folio 67 En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto

5) $800.00 20 pub. 01593 Feb 9-v mar 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JAROSLAV KUBIN JERMAN y OLGA J ECHEVERRIA DIAZ" (Lo 60 Fo 593), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640 00 20 pub 23233 Dic.29-v dic 31. Feb.1o -v feb 25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (1 - 172). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NIEVES FRANCISCA SOLIMO y FRANCISCO PABLO TORNATORE, y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 01852 Feb.11-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 160), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY MARGARITA DARNAUD y JOSE LUIS MICHETTI: se cita a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 23619 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaída en los autos: "RICARDO GALLINO y GLADYS MIRTA HERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 3|1966), se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Gallino y Gladys Mirta Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 01959 Feb.14-v.mar.15

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "Harriague Castex Enrique con MARIA LIA BOMBAL VILLANUEVA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha V-295-1965"), se hace saber que con fecha setiembre 7 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Harriague Castex y María Lía Bombal Villanueva. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 01616 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CORREA JOSE BENICIO con NELLY MESSUTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-407|965), se hace saber que con fecha 29|10|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benicio Correa y Nelly Messuti. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 21 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 630 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR BARREIRO BLANCO y ELIDA ESTHER RODRIGUEZ MORALES. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, agosto 16 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 01543 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PRAVIA, JUAN ANTONIO y LIA RENEE LAY Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 Folio 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640.00 20|pub 23302 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: LEMA ALVAREZ DE PEREIRA o PEREYRA, OLGA GLORIA, y NARCISO PEREIRA o PEREYRA LORENZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1o.-365), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20.pub. 23638 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "AMEGLIO, MIGUEL y CLARA YOUNG DE AMEGLIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (1|335)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640.00 20 pub. 22784 En.25-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILITA CLAUDINA NORRIS ARAUJO de ROCCA y HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 23396 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOT, ESTHER ELINA contra PRAVIA, JUAN CARLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 717|965), se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Elina Barbot y Juan Carlos Pravia

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, artículo 7o.) — Montevideo, Noviembre 30 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $800.00 20 pub. 23729 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: QUESADA BERHOUET, ESTELA contra TOLEDO PIZZINI, OSCAR FELIX Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 635 965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Quesada Berhouet y Oscar Félix Toledo Pizzini.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.) Asimismo se cita, llama y emplaza a Oscar Félix Toledo Pizzini, por sí o por medio de apoderado para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $1 680.00 30|pub. 00177 En 7-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Chagas, Dagoberto y Huelmo, Lady Evarista. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha F. 787|1965), se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Chagas y Lady Evarista Huelmo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.) — Montevideo, Enero 11 de 1966. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 01292 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre VALIÑO REY ISOLINO y ESTALOTE MARIA SOSA, (Ficha. E. 318|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 23727 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto, de fecha 6 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO VALETA y LIDA DANESI, (Lo. 8, Fo. 480), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 01680 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 16 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERONIMO KIRINCICH VALARICH y REYNA LUISA LAPORT RODRIGUEZ, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en expediente No. 1.216|65, (Lo. 40, Fo. 625), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Diciembre de 1965. — Hugo Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 01913 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OBDULIA CLEMENTINA DORREGO GIRIBONE y NELSON SEBASTIAN RAIMONDO BERNARDI, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos (Lo. 1 Fo 143 N.o 587), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. — Carmelo, Diciembre 20 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $640.00 20 pub. [illegible] Feb 1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Iredes Elizabeth Loser con WALTER HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 700), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iredes Elizabeth Loser con Walter Hugo Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 29 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub 23806 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto, de fecha 10 de Diciembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Noemí Raquel Tenzer y Mario o Mejer Kronenberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 20 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 02151 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 24 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATILIO RIVAS y HERMINDA CIRIACA ALBANO, de-

biendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley N.o 10.783). — Florida, Octubre 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 045 Feb.1-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|XII|965, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Tomás Silveira y Lucrecia Magdalena Baliña, (Lo. 14, Fo. 644), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 — Maldonado, 2 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02161 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA, AMILCAR OROSMAN c|. PIRIZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 14, Fo. 396), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del año en curso, se dictó resolución por este Juzgado, disponiendo la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Amilcar Orosmán García y María del Carmen Píriz, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. (Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Maldonado, Noviembre 15 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) (R 2014|55) 20|pub. 30056 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISMAEL MIMBACAS c|. IRMA OLAZABAL DE MIMBACAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 167, No. 634), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ismael Mimbacas y doña Irma Olazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 133 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio R. Etcheverry con DELIA YRIS MAZZOLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14, Fo. 537, No 483), se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Ruben Etcheverry y Delia Yris Mazzolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 23784 Dic.29-v.dic.31, Feb.1o.-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el hecho del matrimonio entre don Vismar García y doña ELVIRA NORMA SANTESTEVAN, (Lo. 1. Fo. 178), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02177 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Eloy Cardozo y Clelia Farías, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Diciembre de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 02176 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Brañas Casella, Miguel Onofre y Rodríguez Rodríguez Inelda. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 470), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con derechos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana. Escribano, actuario.
5) $800.00 20|pub. 01340 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Gutiérrez Pérez, Irma Delia contra VICTOR ZENON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21.474)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 15 de Diciembre de 1965. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 23468 Dic.24.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARROS DE GONZALEZ o GONZALES, (ROSA CLODIA) y JULIO GONZALEZ o GONZALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22. Folio 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio González o Gonzáles y Rosa Clodia Barros, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 23440 Dic 24.-v.dic 31. Feb.19-v.feb.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ, (FAUSTINO) c.SEPERGO, (MARIA HAYDEE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, F.o 623, N.o 577)", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Faustino González y María Haydée Sepergo, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparesencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 27 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 1794 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMANDA RODRIGUEZ SOTTO c|. ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Amanda Rodríguez Sotto y Alberto Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 61 Feb 1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BLANCA ELENA SOSA de FIGAROLA c| JOSE ANTONIO FIGAROLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Blanca Elena Sosa de Figarola y José Antonio Figarola En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 25 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL NICOLAS GARCIA y ORFILIA GARCIA de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Manuel Nicolás García y Orfilia García de García. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 21 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZENON SILVA VIERA y ANAIR FERREIRA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Zenón Silva Viera y Anair Ferreira Silva. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). A los efectos de estas publicaciones, se habilitó la Feria Menor corriente). — Tacuarembó, Julio 12 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20 pub. 22 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Poggio Cauto, Ma. Elena. contra RUBEN ERIC KUSTER — Disolución de sociedad conyugal, libro 2, folio 234, N.o 418. se hace saber al público que por resolución N.o 3148 de fecha 20 de diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Ruben Erich Kuster y doña María Elena Poggio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de diciembre de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 01559 Feb.8-v.mar.9.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 1.o de Febrero del corriente año se disolvió la sociedad "Francisco J. Gallesio y Cía." que giraba en esta ciudad en negocios de viticultura y bodega. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José 1.o de Febrero de 1966. — Francisco José Gallesio. — Juan Héctor Güenaga. — Miguel Luis Etchemendy. — Luis Leopoldo Arias Lamique.
6) $ 480 00 20|pub. 1795 Feb.10.-v.mz.11.

LOS MUCHACHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. En la fecha, hemos disuelto la Sociedad que integramos para la explotación comercial en el ramo de Ropería y Afines. La Tienda 'Los Muchachos' propiedad de la firma, continuará girando bajo la exclusiva cuenta del suscrito Creller. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Paso de los Toros, Enero 18 de 1966. — LUIS CRELLER. — JULIO CESAR PEREZ.
6) $ 480.00 20|pub. 946 En.25-v.feb.23.

7—Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "María Julia Rabosta contra DIAHY GOMES DE CASTRO. Divorcio por causal" (Ficha D-89, Año 1965) se cita, llama y emplaza a don Diahy Gomes

de Castro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 21881 Dic.14-v dic 31. Feb 1.o-v feb 24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: HECTOR JULIO DALL'ORSO contra MARIA ADELAIDA ARENAS. Divorcio. (Lo. 64. Fo. 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Adelaida Arenas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 01705 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Emilio Ruben con VELAZQUEZ OFELIA - Divorcio" (62. - 644), se cita y emplaza a Ofelia Velázquez a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub 23897 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a HECTOR MARTIN JUAN FLORES a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Libro 51 Folio 197), le ha iniciado Luciana María Mendy Noriega, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
7) $ 720 00 30 pub 22120 Dic.15.-v.dic.31 Feb.19-v.feb 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Arturo R. Schaerer con MARIA T CABELLO. Divorcio" (F. C-645|65), se cita y emplaza a la demandada María T. Cabello para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
7) $ 720.00 30'pub. 23904 Dic 29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VARELA PEÑA c|. RAMONA GERARDA UMPIERREZ. Divorcio. por causal. (F. cl 017|65), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Gerarda Umpierrez para, que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
7) $720.00 30 pub. 23612 Dic.28-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BORBA MARTHA TERESITA contra GONZALEZ, FELIX RICARDO Divorcio, (1o. - 112), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ricardo González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30'pub. 00413 En.13-v.feb.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: IRIGOYEN AROCENA RAQUEL contra CHOSLOWSKY VAL S. Divorcio por s|v. (Ficha E. 397), en los cuales se cita, llama y emplaza a don Val S. Choslowsky, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30|pub. 23526 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 584), se cita y emplaza a MARIA JORGELINA ALCANTARA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado LUIS ALBERTO FERIA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $720 00 30'pub. 23931 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965 REMIGIO FORTE c|. SARA ROLAN GARCIA de FORTE. Divorcio" (por causal), (Lo. 22, N.o 845, Fo. 440), se cita, llama y emplaza a doña Sara Rolán García de Forte, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
7) $960.00 30|pub. 274 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Maurilia Leites contra CONFESOR GALVAN. Divorcio por causal, (Lo. 1. Fo. 217), se cita, llama y emplaza a don Confesor Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria, adjunta.
7) $320 00 10|pub. 02178 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "De los Santos (Carmen) con FLORENTINO ROMAN Divorcio" (Libro 22, Folio 152), se cita, llama y emplaza a don Florentino Román para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en la Auxiliatoria de Pobreza iniciada en 8 IX 65 ante este mismo Juzgado, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55 30|pub. 33323 Dic 24 -v dic.31. Feb.1.o-v.mar 8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60 Folio 104) se cita, llama y emplaza a don Francisco Iñiguez y a los también socios presuntivamente fallecidos señores Aquiles Arient, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras, así como a sus herederos o causahabientes e igualmente respecto a todos aquellos que por cualquier título se consideren integrantes de "Telsa Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) o con derechos en la misma, para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución promovida dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 23321 Dic.24.-v dic.31. Feb.1.o-v.maz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados "ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A. c. J. A. BORSANI. Emplazamiento, libro 46, folio 241, N.o 923, por resolución N.o 5621 del 21 de agosto de 1964, se cita y emplaza a J. A. Borsani, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 546, ubicado sobre la línea Este de la calle Moller entre Victoria y Alvarez, Manzana N.o 46, Solar 11 de la ciudad de La Paz (Canelones), para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de diciembre de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario
8) $ 1.440.00 30.pub. 1581 Feb.10-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Ing. Fernando R Barrandeguy S A. contra VALENTIN GRANE. Emplazamiento, libro 46, folio 169 N.o 653 se cita llama y emplaza al señor Valentín Grané, a sus sucesores o cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón N.o 564, ubicado sobre la línea Oeste de la calle E. Andreón entre Victoria y Alvarez y con frente también a la calle Victoria entre Andreon y P. Rosa, de la ciudad de La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. También se les cita para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C., art. 299, 307, 308 y 2282). — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Beatriz E Alciature, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 660.00 30|pub. 1580 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO SALBIO y MARIA GREGORIA RIERA, FELIPE MARIA, PEDRO ANTONIO MARIA WASHINGTON MARIA FELTRAN, DIVA MARIA, ALFREDO MARIA, GUALBERTO MARIA, CARLOS MARIA, NYDIA MARIA, ERLA JULIETA y MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA Subasta pública" (Lo. 14, Fo. 660 No 924), se emplaza a María Magdalena Fraga Riera por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $ 960.00 30|pub. 23785 Dic.29-v.dic.31. Feb.1o.-v.mar.11.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ABELLA, JOSE MARIA contra KENT de DOSSENA, OLGA Y OTRA Rescisión de compromiso de compraventa e indemnización de daños y perjuicios" (Lo. 40. Fo. 159) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Guillermina Dossena Kent, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia Diciembre 16 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
9) $960 00 30 pub. 24017 Feb 1 o-v mz.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "BLANCA MALDONADO. Incapacidad" (Lo. 64, Fo 97), se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1964, se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Maldonado Salvarrey o Salbarrey, designándose curador de la misma a su hermano Raúl Maldonado Salvarrey o Salbarrey — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 01977 Feb.14-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA ROSARIO GALDUROZ y JUANA LEONA GALDUROZ. Juicio de Incapacidad" (Lo. 25, Fo. 214. No. 857), se hace saber que por resolución de fecha 28 de diciembre de 1965 fueron declaradas presuntas incapaces Catalina Rosario Galduroz y Juana Leona Galduroz, designándose curador interino de las mismas al Dr. Manuel Martínez Haedo quien aceptó el cargo con fecha 29 del mismo mes y año. — Paysandú, Febrero 1o. de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) $ 240.00 10|pub. 01915 Feb.14-v.mar.1o.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Héctor Jorge Quesada Suárez, domiciliado en la calle Colonia 2179, optando al título de procurador pido se reciba información sumaria de Gonzalo Navarrette y Hugo Solari, y expida testimonio. Héctor J. Quesada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

11) $320.00 10|pub. 01471 Feb.7-v.feb.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21|65 Elásticos al silicio manganeso para coches y vagones.

Apertura: 21 de Abril de 1966 a la hora 14. Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

No. 33|65. 2do. Llamado. Suministro e instalación de equipos para ventilación, filtrado y eventual calefacción del aire del local de sección mecanizada de la Gerencia de Hacienda del organismo, en el edificio de la Estación Central José Artigas.

Apertura: 10 de Marzo de 1966 a la hora 10 Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.15-v.mar.2

LICITACION No. 79|63|1
Primer y Unico Llamado
Lonas

Apertura: 9 de Marzo de 1966, a la hora 11. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.10-v.feb.25.

P.P. 8|64. — 4to. Llamado. — Maderas Compensadas.

Apertura: 9 de Marzo de 1966 a la hora 10. N.o 10|64. — Cilindros de Oxígeno, Vacíos. Apertura: 30 de Marzo de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos)

N.o 11|65. — Plomo, Cobre, Metal Blanco, Estaño, Zinc y Aluminio en Lingotes.

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 17|65. — Acero para Herramientas, Elásticos, etc.

Apertura: 31 de Marzo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 27|65. — Cajas Fuertes

Apertura: 10 de Marzo de 1966, a la hora 9. Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30305 Feb.8-v.feb.23.

LICITACION N.o 24|63
Segundo llamado — (Complemento)

Ejes, barras y aros de llanta, de acero, para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: 17 de Marzo de 1966. Hora 15. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30144 Feb.4-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 671
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la refacción de la Usina y Casa de Filtro de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 100.00.

El Acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Marzo de 1966, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30322 Feb.10-v.feb.18.

Licitación Pública No. 668
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la Red de Distribución; Colocación de Conexiones Domiciliarias en Pueblo Victoria y La Teja, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 500.00.

El Acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Marzo de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30321 Feb.10-v.feb.18.

FE DE ERRATAS
Licitación Pública No. 477
Postergación

Equipo de bombeo y accesorios para Tacuarembó.

En la publicación del día 10 de Febrero de 1966, donde dice 9 de Marzo de 1966, hora 9 y 30, debe decir: 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la mencionada licitación fue postergada para el día 29 de Marzo de 1966, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30346 Feb.11-v.feb.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer Llamado

Plaza: para la adquisición de material odontológico.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30330 Feb 10-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA No. 2
Primer llamado

Plaza: Para la adquisición de 30 cajas de 150 c|u. películas dentales para Rayos X.

Apertura día 4 de marzo de 1966 a la hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 — Montevideo 9 de Febrero de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30331 Feb.10-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

La Dirección de Arquitectura, debidamente autorizada por la Superioridad, comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras del Liceo No. 8 de Montevideo, fijada para el día 15 de Febrero de 1966 a la hora 10, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1966 a la misma hora. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30374 Feb.16-v.feb.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por tercera vez, con nuevos recaudos, para las obras: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30367 Feb.15-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Caja Rural, Instalación de un Ascensor, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $80.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30345 Feb.11-v.feb.28

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 113 de Míguez, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 470.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30316 Feb.10-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 7
Tercer Llamado

Artículos: Pintura preparada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 23 de Febrero de 1966 a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.11-v.feb.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 16 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la Ley N o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

3a. Sección

RICARDO ENRIQUE CABITO. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1312 Ap. 602 y MARIA del CARMEN PINTOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Ap. 602.

6a. Sección

HUMBERTO RAUL IMBRIACO, 25 años, divorciado visitador médico, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1641 y MARIA PIA BRAEM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1641 Ap. 33.

8a. Sección

PEDRO JESUS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1340 y MARIA del CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340

9a. Sección

JULIO CESAR VALDIVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2048 y NELLY MARGOT OLVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7093.

10a. Sección

HEGBERT LISLE SAAVEDRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3685 y MARTHA BERNARDINA BIANCHI, 24 años, divorciada, empleada, española (C. N.), domiciliada J. A. Cabrera 3685.

ANGELO MILANI, 31 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Abalos 3172 y ANGELA MARIA CARROZZINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1964.

BABY NEY MARQUEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado C. Crocker 2488 y LILYAN BEATRIZ VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3478 bis, Ap. 1.

LUIS ALBERTO FONSECA, 35 años, divorciado, diariero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 y JOSEFA ARAUJO, 36 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Carpintería 4517 bis, Ap. 1.

JORGE ANTONIO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2437 y SILVIA ESPERANZA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2434.

HECTOR MARIO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Costanera 4018 y MARIA LUISA VIDAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2926.

ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Lambaré 2018 y ANA MARIA TORTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Ap. 5.

11a. Sección

CARLOS ALBERTO RIPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a 6480 y DELIA MARISA DAPRILE, 17 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.a 6753.

PABLO ADOLFO MAIOTTO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ferrara 3618 y SONIA GLADYS REQUELLE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Ferrara 3618.

JUAN ARIEL ANGEL LOPEZ, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2766 y ASENCION MARINA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2766

12a. Sección

EVE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2028 y MABEL METALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1899.

ANDRES FRANCISCO DURANTE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2855 y MARIA GASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2855.

HERIBERTO LARMINY, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 2167 y TERESA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2172.

ROBERTO FELIX PARADA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2091 y RAQUEL MARTHA LONGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2142 bis.

13a. Sección

JESUS AMERICO FRAGA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pra al Norte 2414 y LAURA PICAPEDRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 2381.

LUIS DELFRARO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2071 y ELBA JULIA GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2071

EVER GUMERSINDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4193 y MARIA NARUSEVICIUS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4255.

15a. Sección

NELSON KLEIN MANN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2086 y SONIA REBECA SCHERZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066

16.a Sección

JULIO ELIODORO GALLEGOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 2676 y GENOVEVA TERESA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori 2568.

CARLOS PEDRO PIAGGIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Anaya 14 y AMELIA ELVIRA RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 5992.

17.a Sección

ELBIO DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carumbé N.o 4464 y SUSANA ELENA MABEL BOCCHINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carumbé 4464.

NICANOR ALEJANDRO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3939 e INES FLOR de LIS ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3939.

ROLI PINTOS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4511 y CLELIA ELENA BORRALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4511.

18a. Sección

JORGE CARLOS ELENA DENIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1236 y FANNY ELENA CASSINONI BARBERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1236.

DORILO MANZINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2289 Ap. 12 y ALBA ROSA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2289 Apto. 12.

CLAUS LOTHAR RUDOLF WURL, 29 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Rivera 2582 Ap. 2 y DOROTHEA HELENE FLEISCHER, 36 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada Coronel Mora 439.

JORGE ALBERTO PORZELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumann 2731 y MARIA DELIA ACUÑA, 23 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Williman 599.

RAFAEL SEGADE, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado B. del Pino 1284 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. del Pino 1284.

19a. Sección

NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1637 Ap. 1 y JENNY LEMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1994

20a. Sección

RAUL RODRIGUEZ LOPEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aldao 333 y CAROLA SONIA GODOY ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 333.

JUAN CARLOS CUFOS, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Grecia 4071 y ESILDA ROSENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Ordoñana 3694.

JOSE FALCE, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Bicudo 3891 y MARIA AMALIA DE LAPUENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3891

21a Sección

AMERICO ALMADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4517 y FLORA SUSANA CAPOBIANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4517.

PEDRO WALTER COLOMBO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5056 y NELIA AIDA AVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1636.

OSMAR NETTO, 34 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Versailles 535 Ap. 3 y ELSA MARTINA VERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 535 Ap. 3.

22a. Sección

HUGO FRANCISCO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3323 y NANCY IVONNE CORUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3642.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3243 y OLGA FERNANDEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3243.

CARLOS ALBERTO CHAGAS, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3315 e IRMA AP''LAY, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rpca. del Salvador 3315.

MARIO FRANCISCO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1284 y MARIA DEL PILAR PALERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3268.

14) $ 15.00 3 pub. v.Feb.18.

Montevideo, Febrero 15 de 1966

2a. Sección

CESAR MARIA PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 282 bis y NILDA MIRIAM LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 282 bis.

3a. Sección

JOSE CARLOS MORENO, 27 años, divorciado, laboratorista, oriental, domiciliado Sarandí 512 y GIOVANNA MARIA TERESA RUDOLPH, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 512.

9.a Sección

MARIA LINO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5335 y SOLANGE FERREYRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5335.

10a. Sección

LEON ROQUE LARRAMENDY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2300 y MARIA ESPERANZA GARRIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alzpurúa 2151 ap. cinco.

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2178 y ELODIA SUSANA SENA, 27 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2178.

RAFAEL DE RUS, 21 años, soltero, mecánico tornero, español, domiciliado Ramallo 1992 bis y MARIA ROSA VELVERDE, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramallo 1992 bis.

AMERICO DEPAULI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Orinoco 4833 y EDITH FESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siria 6165.

MILTON ALFARO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2163 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2163.

PEDRO FRANCISCO BASSI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pavia 3221 y STELLA MARY DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2550.

MANUEL FRANCISCO GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 Sec. F Ap. 3 y MABEL MIRYAM CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes 3504.

FEDERICO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Costanera 4848 y MYRIAM CARMEN AVVERAME, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Foiso Lanza 1055.

11a. Sección

LEOPOLDO RODRIGUEZ, 51 años, soltero, herrero, español, domiciliado Chayos 5142 y TRINIDAD ALVAREZ, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5585.

DEMETRIO NILO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3514 y ELIDA POLICARPA MARIÑO, 50 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3514.

FRANCISCO ALBERTO CAMACHO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3167 y MARIA LUISA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3167.

13a. Sección

JUAN ANTONIO RUIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, 2323 E y TOMASA MARTHA FORCADELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4062.

15a. Sección

JOSE JORGE INFANZON, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis Piera 1825 apto. 316 y ZULMA TECHEIRA, 23 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 apto. 316.

MARCOS TEIXEIRA, 27 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Colonia 1884 ap. 704 y ELISA ANGELA CARMEN FRICIELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1884 apto. 2.

JOSE LUIS ARCAMONE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2051 y MARIA ANGELICA MONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2051.

SALOMON LAKIEROVICH, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado J. de Salterain 1030 y ESTER SPALTER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1030.

17.a Sección

EDUARDO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3752 y GLADYS VIOLETA PEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4334.

CARLOS AUGUSTO GUILLEMETTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 4437 y NOEMI CARRAU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 4437.

JUAN CARLOS RECAREY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4836 y FLOR DE LIZ GOMEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Wellington 4836.

18.a Sección

MARIO MARTIN MATEOS SANCHEZ, 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado J. Paullier 1257 y FILOMENA MORA GONZALEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2219.

LUIS FRANCISCO BOMBAU KRALL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1448 y SILVIA ELENA PIGNALOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1448.

MARIO LUIS GARMENDIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1057, y AIZER TERESITA ARIGON CARLEVARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1057.

ADRIAN JUAN RAFAEL SASSON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. de la Torre 418 y PERLA SANTA VALDEZ AZEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 622.

19.a Sección

WALDEMIR ESTEBAN GUEVARA, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Cagancha 2173 apto. 4 y TERESA INES GARCIA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cagancha 2173.

20a. Sección

NATALICIO ANTUNEZ, 56 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Gowland 211 y SARA BENEDICTA LEGUISAMO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland 211.

21a. Sección

AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1143 y MARTHA MIRIAM VALLARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1143.

JULIO MORA CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1023 apto. 2 y TERESITA CECILIA YAPOR, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Corneille 4230.

22a. Sección

JUAN MARCOS SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3061 apto. 2 y ELICENDA PARADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2825.

MAURO ANDRES HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3882 y TERESA SBROCCA, 20 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Santa Ana 3710.

LIBER ERNESTO MARTINEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Ramirez 4123 y MARIA ESTHER RUBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramirez 4123.

ALFREDO DANIEL CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 3099 apto. 1 y LILLIAN AIDA AYALA, 33 años soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Ana 4080.

JORGE COUTINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4146 y NORA DELIA CAPELLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constatt 3286.

23.a Sección

HUGO EMILIO LLAMBI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2640 apto. 3 y MARIA GLADYS GANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2640 ap. diez.

24.a Sección

RICARDO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1304 ap. 2 y MARIA MARTA FERREIRA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pereyra 2777.

PABLO SEBASTIAN TORTEROLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3648 y CELIA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3648.

CARLOS JULIO ALMANSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3648 y PERLA LIRIA GOMEZ, 35 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Rivera 3648.

VICTOR SAMUEL SZTAINBOCK, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Cervantes 1533 y CELINA MAZUI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1533.

CASIMIRO BOYE, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado La Gaceta 1238, Apto. 1 y MIRTA SUSANA ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1238, Apto. 1.

ENRIQUE TURELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1838 y MARGARITA LAUKO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1838.

14) $ 15.00 3|pub. v.feb.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 897, año 1963), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Santamarina, titular del inmueble padrón No. 58.025, (24. sección judicial de Montevideo), así como a sus sucesores a cualquier título, complementando anterior convocatoria, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $960.00 30|pub. 01957 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO LAVIANO. Prescripción treintenaria". (Ficha C-751, Año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Laviano iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 26.114 ubicada en la décima sección judicial y que según el libro N.o : carpeta N.o 1559 correspondiente a la décima sección que lleva la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 307 metros cuadrados 12 decímetros y se deslindan así:

10 metros 80 centímetros al Sur con frente a la calle Asilo N.o 3117 de entrada; 11 metros 33 centímetros por el Norte lindando con el inmueble padrón 158.573 propiedad del señor Ricardo Barrandeguy o sus sucesores; 27 metros 64 centímetros por el Oeste con el inmueble padrón 26.113, propiedad del señor Luis Vieyte o sus sucesores; 27 metros 24 centímetros por el Este con el inmueble padrón 26.115 propiedad del señor José Castro o sus sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

16) $3.120.00 30|pub. 21883 Dic.14-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SOBRINO GARCIA de LASSO, MARIA y otros. Prescripción treintenaria, (L.o 1, F.o 312)", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien que se describe: Solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109429, que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1965, inscripto con el N.o 51028 en la Dirección G. de Catastro tiene una superficie de 209 mts2 20 dmts. que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur a la calle Charcas, (antes Bolivia) entre las de Bogotá y Río de Janeiro; por 26 metros 15 cmts. de fondo, lindando por el Este con padrón 109.428, por el Norte en línea del fondo con parte del padrón N.o 109 424; y por el Oeste con el padrón N.o 109.430; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 2 160 00 30|pub. 415 En 12.v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CACCIATORI, MARIA CLOTILDE CARMEN contra herederos de PEDRO VARELA, Prescripción adquisitiva, (1.o|355)", se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Clotilde Carmen Cacciatori, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del Nicho N.o 563 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Varela, fallecido en Montevideo el 17 de Diciembre de 1906, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, previniéndose que se habilitó el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1 440.00 30 pub. 416 En.13-v feb 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo. 46, Fo. 229, No. 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 834, antes padrón No. 352, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de una superficie de dos mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 49 metros 17 centímetros al Suroeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Apratto, 47 metros 90 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Magariños Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descrito, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien. (Art. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

16) R.20|1.55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: GARCIA CABRERA MARCOS, NATALIO, JOSE o JUAN JOSE, SIMON, CIRIACO, JACINTO ROQUE, GLADYS TERESA y MILTON ARTIGAS y JUAN FRANCISCO GARCIA CARABALLO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 46, Fo. 660, No. 851), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 40.166 el que según plano del agrimensor Rubén Borbonet, inscripto en Catastro de

Canelones con el N.o 3618 se compone de una superficie de 8 hectáreas 7.229 metros cuadrados 5 972 que se deslindan: metros 189,06 al Oeste con sucesión Isidro García; metros 554,50 al Norte Noroeste con parte con Juan Peña y parte con Ignacio Damián; metros 111,56 al Este-Nor-Este con Camino Público, al Sur-Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de metros 143,76 lindando con Juan C García y otra de metros 500,34 lindando con Alberto Murialdo con servidumbre de paso de 3 metros de ancho en todo este límite. — Canelones. Diciembre 17 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $2.160.00 30 pub. 24280 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: AGUSTIN ANGEL GODOY. Prescripción treintañal,. (Lo. 45. Fo. 6), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mauro Bărrero a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No 391, sito en la manzana No. 241, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados, que se deslinda por el Norte 44 metros 20 centímetros, con sucesión Eusebio A. Borges; por el Este 21 metros 85 centímetros frente a calle San Martín; por el Sur 44 metros 20 centímetros, frente a calle Gallinal, y por el Oeste 21 metros 16 centímetros con el padrón No. 390. de Juan Arhancet, por el término de noventa días para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayo. — Durazno. Diciembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoly. Actuaria.

16) $2.160.00 30|pub. 01870 Feb.11-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: Juan Antonio Grasiuso Navas contra ELENA FABREGAT DE CAETANO o CASTAÑO y otros Prescripción treintañal" (N.o 44, Fo 576), se cita, llama y emplaza a doña Elena Fabregat de Caetano o Castaño, sus sucesores a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N o 1388. ubicado en la calle Luis A de Herrera casi Monseñor Arrospide, manzana 62 de la planta urbana de esta ciudad, que se deslinda de la siguiente manera: NE. padrón 1389 (María Luisa Giordano y otras) en una línea de 33 mts y padrón 2712 (UTE) en una línea de 10 mts.; SE. calle Luis A de Herrera. una línea de 11 80 mts.; Nw. padrón 3513 (Manuela Pedroza de Zabala) en una línea de 11 35 mts ; Sw. padrón 1387 (Tomas Rodríguez) en una línea de 42 75 mts.; por el término de noventa días. para que comparezcan al juicio conciliatorio previo. a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno. Setiembre 15 de 1965 — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

16) $2 160 00 30|pub 21571 Dic.6-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMA, PINTOS GONZALEZ EUSEBIA PATRICIA y MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 662), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. a todos los que se consideran con derecho, y en especial a Juan Irene Pintos o a sus sucesores, al siguiente bien: finca padrón 1012, ubicada en la manzana 113 de Sarandí Grande. (10.a Sección Judicial de Florida) y cuyo terreno a estar al plano adjunto, mencionado más arriba. tiene una superficie de ochocientos metros. o sea 20 de frente a la calle Tres, al N O por 40 metros hacia el fondo, lindando en los otros vientos: su flanco al N E con el padrón 1003 de J José Muracciole: el padrón 1004 de A. Victor Cassani, y padrón 1005 de Luciano Muracciole: sus fondos al S. E con el padrón 1006 de Pedro Rodríguez; y su otro flanco con el padrón 1011 de Felipe S Rodríguez. al S. O. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. Diciembre 30 de 1965. — Teresita Etchaverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 46 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, dictada en autos: "CENDAN LOPEZ CELIA ALCIRA, MARIA ESPERANZA y DELIA MARGOT, y otros. AMY de CENDAN AMELIA MARGARITA. Prescripción, (L.o 35, F.o 600, N.o 1114)". se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Leopoldo D. Lemus, María Luisa Lemus de Delliote o Delloti, Martín Delliote o Delloti, Leopoldo, Agueda, Gregoria, Juan María, Carlos Aurelio, Martín, Damián, Toribia, Luis Eduardo, Pedro, Clodomiro y Manuela Delliote o Delloti Lemus, María Peñuela de Lemus, Eduardo Anselmo y Leopoldo Lemus Peñuela, Francisco Albertoni, Jesús González, Ventura Viera de González, Jesusa Flores, Santa Lucía y Rosa Ballesteros, Minelli y Clérice, así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiere considerarse con interés o derecho respecto al siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en "Chamizo", 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 4416, compuesta según título de 40 Há. 5834 mts. 91 dmts. más o menos, que según plano del Agrimensor Hebar H. Rebufello de Noviembre de 1960. inscripto el 10 de dicho mes y año con el N.o 2519 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 40 há. 7243 mts. que se deslinda así: Norte, 358 mts. 30 cmts. con padrón 4949 de Rosa Ballesteros, antes Jesusa Flores; Este arroyo Chamizo; Sur, 768 mts. 40 cmts. con padrón 1074 de Minelli y Clérice; Oeste, 822 metros con los mismos Minelli y Clérice Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 983 En 26-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ANTONIA o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO, ELIDA ZULEMA BENITEZ. RAMON AGAPITO BARRIENTOS, JULIA SOSA, MARIA CRISTINA MULLER WAGNER, TOMAS MELLO Y OTROS. Prescripción treintenaria Adquisitiva solares terreno manzana 124", (Lo. 22, N o 40, Fo. 238), se cita, llama y emplaza, especialmente a todos los que se consideren con derechos a los solares de terreno situados en la manzana 124 de esta ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro), que se describen a continuación: Solar N.o 2. Padrón 3729. área metros 230, 9740 centímetros deslinda: metros 10,60 al N. E. frente a calle Lavalleja, lindando al N. O. y al S. E. con los solares 1 y 3 respectivamente y al S. O. con parte del solar 9 Solar 3. Padrón 3743, área metros 231, 61 decímetros, deslinde: metros 10,60 al N. E. sobre calle Lavalleja; N. O. solar 2; S. E solar 4 y S. O. parte del 9| Solar 4, Padrón 3730, area metros 232, 2460 centímetros; deslinde: metros 10,60 al N E. sobre calle Lavalleja; N O solar 3; S E solar 5; S O parte del 9 Solar 5. Padrón 3651, área metros 232, 8820 centímetros, deslinde: metros 10,60 al N E sobre calle Lavalleja; N O. solar 4; S. E. solar 6 y S. O. parte del solar 10 Solar 6, Padrón 3745, área metros 233, 5180 centímetros, deslinde: metros 10.60 sobre calle Lavalleja al N E., N. O. solar 5: S. E. solar 7 y S. O parte del solar 10. Solar 9. Padrón 3742, área: metros 424, deslinde: N O. metros 10, de frente a calle Blanes: N E. solares del 1 al 4; S. E. solar 10 y S.O. solar 11. Solar 10. Padrón 3745. área: metros 424, deslinde: 10 metros al S. E sobre calle Capdevielle: S O solar 12; N E solares del 5 al 8 y N. O. solar 9. Solar 11. área: 424 metros. deslinde: al N O. metros 10 sobre calle Blanes: N E solar 9; S E solar 12; S O. solar 13 Solar 12. Padrón 3746. área: metros 424. deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S. E., al S. O solar 14: N E solar 10 y N O. solar 11. Solar 13. Padrón 3734. área 424 metros. deslinde: 10 metros sobre calle Blanes al N. O., N E. solar 11: S E solar 14 y S O. solar 15 Solar 14. Padrón 3732. área 424 metros, deslinde: 10 metros sobre calle Capdevielle al S E., S. O. solar 16: N. E. solar 12 y N O. solar 13 Solar 15, Padrón 1578, área 424 metros, deslinde: N O 10 metros, frente a calle Blanes: N. E. solar 13: S. E. solar 16 y S. O solares del 17 al 19 Solar 19. Padrón 3864, área metros 239, deslinde: S. O 10 metros sobre calle Rivera; S E solar 20: N O solar 18 y N E parte solar 15 Solar 21. Padrón 3733 área metros 252.34 metros. deslinde: metros 10.60 frente a calle Rivera al S. O.: S E solar 22; N O solar 20 y N E. parte del solar 16 Solar 23, Padrón 3858, área: metros 253. 34 decímetros, deslinde: S. O. metros 10.60 sobre calle Rivera; S E calle Capdevielle; N O. solar 22 y N E parte solar 16 Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se tentará la conciliación y se substanciará la litis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta

16) $6.240 00 30|pub. 63 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANA VILLA DORIGO y ARMANDO BALTAZAR LITVIN CAMACHO. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal respecto a los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Décima Sección Judicial de este Departamento: 1) Solar Padrón 768, superficie 625 metros con 25 metros al Este frente calle Durazno; 25 metros al Norte frente calle Rivera, formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Antonio Núñez y 25 metros al Sur con padrón 769; 2) Solar padrones 769 y 770, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 768 y terreno de Antonio Núñez; 25 metros al Oeste lindando con Eiviano Viera y 50 metros al Sur con padrón 771; 3) Solar padrón 771, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 770; 25 metros al Oeste lindando con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur lindando con padrón 772; 4) Solar padrón 772, superficie 1.250 metros con 25 metros frente al Este a calle Durazno; 50 metros al Norte lindando con padrón 771; 25 metros al Oeste con terreno de Pedro Lamothe y 50 metros al Sur con frente a calle Río Negro, formando esquina con calle Durazno; 5) Solar terreno ubicado manzana 144, padrón 1114, superficie 1.220 metros 8 decímetros con 25 metros frente al Este calle Treinta y Tres; 48 metros 80 al Norte frente calle Río Negro, formando esquina con calle Treinta y Tres; 25 metros al Oeste con Juan Latúada (padrón 1.113), hoy María Juana Laguna de Oliva y 48 metros 80 al Sur con padrón 1.115 de Clara Sesini; 6) Solar terreno ubicado manzana N.o 100, padrón 850, superficie 1.239 metros 49 decímetros con 24 metros 50 al Este con padrón 851 de María Erlinda Marquez de Azcué: 50 metros al Norte frente calle Colonia; 25 metros al Oeste frente calle Adelaida Puyol (antes Progreso) y 50 metros al Sur con padrón 859 de Juventino Velázquez; 7) Solar terreno ubicado manzana 78, padrón 701, superficie 281 metros 25 decímetros con 22 metros 50 al Este con padrón 700 de Orfilia Rodríguez y Adhemar Sosa; 12 metros 50 al Norte con padrón 678 de Antonio Vila; 22 metros 50 al Oeste con padrón 702 de Juan Obispo Rosas hoy Antonio Percoco (poseedor), y José Cedres Larrosa (poseedor) y 12 metros 50 al Sur frente Pasaje Caridad; 8) Solar terreno ubicado manzana 115, padrón 995, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Uruguay, 50 metros al Norte con padrones 994 y 1.002 de José Pedro Carreras y Pedro Cozzani e hijos; 12 metros 50 al Oeste con padrón 2.229 de Felipe Ramón Acuña y 50 metros al Sur con padrón 996 de Domingo Paunese Risso; 9) Solar terreno ubicado manzana 100, padrón 855, superficie 625 metros con 12 metros 50 al Este frente calle Treinta y Tres; 50 metros al Norte con padrón 854 de Pedro Echevarría; 12 metros 50 al Oeste con padrón 857 de Sucesión Sebastián J. Nadal y 50 metros al Sur con padrones 856 , 2356 de Eufrasia Bálsamo de Vargas y María Erlinda Márquez de Azcué, respectivamente: 10) Seis solares terrenos ubicados manzana 83, padrones 782, 783 y 784, con superficie total de 8.599 metros 25 decímetros que se detallan: A) Solar N.o 1. parte padrón 782. superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solar N.o 2; 25 metros al Norte frente a calle Río Negro; 50 metros al Oeste con padrón 781 de Pilar Reyes y 25 metros al Sur con solar N o 6: B) Solar N.o 3, parte del padrón 782, superficie 250 metros con 25 metros al Este con frente calle Durazno; 50 metros al Norte frente calle Río Negro formando esquina con calle Durazno; 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 50 metros al Sur con solar N.o 4: C) Solar N.o 3. parte padrón 782, superficie 1.250 metros con 50 metros al Este con solares números 3 y 4, 25 metros al Norte con calle Río Negro: 50 metros al Oeste con solar N.o 1 y 25 metros al Sur con solar N o 6: D) Solar N.o 4, padrón 783, superficie 726 metros 18 decímetros con 3 metros al Este frente calle Durazno: 50 metros al Norte lindando con solar N.o 3: 25 metros al Oeste con solar N.o 2 y 7 metros 70 y curva de 47 metros 87 al Sur lindando en parte con padrón 784 y parte a tierras del Estado correspondientes a expropiación para Rambla del Río Negro; E) Solar N.o 5. padrón 784. superficie 22 metros 72 decímetros con curva de 9 metros 76 al Sur. lindando con terrenos del Estado correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro; 7 metros 70 al Norte con solar No. 4 y 6 metros al Oeste con solar N.o 6 y F) Solar N.o 6 padrón 782 (parte) superficie 4.100 metros 35 decímetros con curva de 57 metros 37 y recta de 6 metros al Este con tierras del Estado, correspondiente a expropiación para Rambla del Río Negro y so-

lar padrón 784, 100 metros al Norte con padrón 780 de Jose Reyes; 781 de Pilar Reyes y solares 1 y 2 de parte del padrón 722; 50 metros al Oeste con padrones 779 y 2172 de Sucesión Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, respectivamente y 63 metros 70 al Sur, lindando con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: padrón 768, Antonio Núñez; padrones 769 y 770, Biviano Viera, padrones 771 y 772, Pedro Lamothe, padrón 1114, Juan Latuada, María Juana Laguna de Oliva y Clara Sesini; padrón 850, María Erlinda Márquez de Azcué y Juventino Velázquez, padrón 731, Carlos Duhalde, Fulgencio Maldonado y Benito Gutiérrez; padrón 857 Lorenzo Miño, Pedro Echevarría y Eufrasia Balsamo de Vargas; padrón 701, Orfilia Rodríguez, Adhemar Sosa, Juan Obispo Rosas, Antonio Percoco y José Cedrés Larrosa y Antonio Vila; padrón 995, Domingo Paunese Risso, Felipe Ramón Acuña, Pedro Cozzani e hijos y José Pedro Carreras; padrón 855, María Erlinda Márquez de Azcué, Eufrasia Balsamo de Vargas y Pedro Echevarría y padrón 782, Pilar Reyes, José Reyes, Hipólito Cardozo y María del Carmen Aristimuño Clouzet, así como también a: Tomás Ramírez, Eloisa Aguiar de Larrosa, Amado Rodríguez, Luisa Furtado, Enrica Valdez y a Juan Desiderio da Silveira o a sus herederos sucesores, etc. y a todos los que tuvieren y se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $11.280.00 30/pub 23 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se cita, llama y emplaza a los linderos DIONISIO LOPEZ; EFRAIN S. COSSIO, FRANCISCO LACO y ESCOLASTICA GARCIA; y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble y mejoras constitutivos del padrón 1798 de la manzana 171, de esta ciudad y que, según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 21-X-1965, inscripto con el N.o 2436 el 3 de Noviembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 361 metros, 20 decímetros, lindando: 8 metros 40 de frente al Este sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros al Sur con Escolástica García (Padrón 1799); 8 metros 40 al Oeste con Efraín S. Cossio (Padrón 1806) y Francisca Laco (Padrón 1805); y 43 metros al Norte con Dionisio López (Padrón 1797); a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo patrocina, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 307 del C. de P. Civil, y en estos autos rotulados: "Ambrosio Mila. Prescripción treintenaria. — N.o 487 — (L o 9. F.o 532)". Se deja constancia que se concedió para el trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 1965 — Antonio A. Gómez, Juez de Paz de la Décima Séptima Sección, Encargado del Despacho

16) R 20/4/55 30/pub. 33351 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, Encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Primera Sección, en autos rotulados: CLAUDESTINO SANTANA. Prescripción". (N.o 505, Lo. 9, Fo. 535), se cita llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 2353, 2377 y 2374, urbanos de esta ciudad, y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el inmueble y mejoras constitutivas del padrón número 2375 de la manzana 213 de esta localidad y que es el solar N.o 156 del plano del agrimensor Angel Luisi registrado el 21/X 1925, y se compone de 301 metros 1058 centímetros lindando: metros 10,27 al Norte con el padrón N.o 2377 propiedad de Ernesto Dolores Barboza por igual extensión al Sur sobre la calle P. Zufriategui; metros 24.54 al Este con el padrón N.o 2374 propiedad Sucesión de Braulio Tanco por igual extensión al Oeste con el padrón N.o 2353 de Ademar Faustino Ascárate a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine (CPC, Art. 307) Se deja constancia que para este trámite se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1965. — Antonio A. Gómez, Juez de Paz.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERVASIO DOMENECH LOPEZ, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Nuevo Uruguay", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10/pub. 02128 Feb.15-v.mar.2.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

ROBERTO RIOS y JULIO GUEDES, "Se habrá olvidado Dios". Bolero y "En donde estés". Bolero.

ROGELIO LOMBARDINI: "Arrodillado" y "Que divino" Boleros.

JUAN BOVEDA: "Auricular". Album.

NATALIO FARBER y BERNARDO ABATE: "Nafarber No. 1". Album.

ELOY DUCE: "Melodías 1965". Album.

DANTE MAGGI y HUGO BALLE: "Cruzando el río". Estilo zamba.

MANUEL BARRAGAN: "El negro Barragán" Candombe con Juan C. Rivero: "Cumpleaños de Manolo". Vals, con González la Paz: "Angelita" Tango con Francisco Reinares y Walter Méndez y "Pando Solís". Marcha.

ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "No tuvo suerte" (que mala suerte). Vals festivo.

FELICIANO LUIS SANTOS: "Album de versos No. 6".

APARICIO MERNIES: "Enero 66" Album.

ANGEL MAGLIOCCA y JOSE MARIA: "Oh Invierno" (Oh invierno) (Oh Winter). Balada

JOSE FRANCISCO BLANCO: "Las copas hablan por dentro". Letra.

RICKY SILVANI: "Novedades musicales nuevaoleras". Album.

MILTON COSTAS: "A mi viola". Tango.

HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL "Río Negro" (orgullo de mi Uruguay). Litoraleña.

ROBERTO V. PEREZ: "Vivo para gozar" y "Cariño" (cuanto te quiero). Cha cha chás.

JACQUES EMIRKANIAN: "Melodía armenia Melodía.

MARIA TERESA PERRACHOINA: "Marie Chavalier". Seudónimo.

FELIX RODRIGUEZ y ELCIRA ZERBONI: "Dos burbujas". Canción.

LUIS A. SILVA: "Santa Ana" (Balneario Santa Ana). Himno.

ARIEL E. NICOLA y ARMANDO BIA: "Trás de tí". Bolero.

JULIO LUS ALVARADO: "Mario Saintclair" Seudónimo. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $400.00 10/pub. 01981 Feb.14-v.mar.1

OLGA RODRIGUEZ de HERRERO MURUA solicita la inscripción de las composiciones musicales titulares: "En tu querer"; "Eres de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10/pub. 01812 Feb.10-v.feb.25.

LEOPOLDO MARCOS FIESEL solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A un blanco cementerio"; "La morgue" y "Brujita" y el seudónimo "Polo - El Monstruo de la Nueva Ola" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10/pub 1467 Feb.7-v.feb.18.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Selección del P. Dámaso A. Larrañaga"; "El primer mundo antillano' (2da. edición), Vocabulario Indiano (VIII); "Puerto Rico, Jamaica", de las cuales se declara autor y como editor: Diario de Viaje a las Vaquerías del Mar, (1705)", de Silvestre González. — Montevideo, 4 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10/pub. 02024 Feb.16-v.mar.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO RAGGHIANTI PIRIZ, pues en la misma donde figura la madre como "Aurora Piriz" debe decir "Aura Piriz Díaz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20/4/55) 15/pub. 30145 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Modesta Lucero, pues en donde dice nacida el 15 de Agosto de 1918, debe decir 15 de Agosto de 1908.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

19) R. 20/4/55 15pub. 30261 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO ASTER SILVERA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Pedro Amancio Silveyra, debe decir Pedro Amancio Silvera, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $360.00 15/pub. 01253 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66, Fo. 517), Nacimiento de Lilián Gladys Píriz, donde dice: Lilián Gladys Suárez, debe decir: Lilián Gladys.

A los efectos de esta publicación se habilitó la Feria. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R.20/4/55 15/pub. 30300 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Fidel Cabrera con Rosaria Francisca Fressia y la de nacimiento de su hijo José Luis, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como Fidel Gregorio Cabrera, en la primera partida y como Fidel Cabrera, en la última, debiendo decir en ambas partidas: Gregorio Fidel Cabrera, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20/4/55 15/pub. 30334 Feb.11-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Adhemar Pérez, la rectificación de la partida de defunción de su esposa Blanca Azucena Tejera, por figurar en ella la persona fallecida, como Blanca Susana Hernández Tejera de Pérez, en lugar de Blanca Azucena Tejera de Pérez.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20/4/55 15/pub. 30277 bis Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leodoro Aguiar, pues en la misma donde dice: el apellido como González, debe decir: Aguiar, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) R.20/4/55 15/pub. 30303 Feb.8-v.mar 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Patricio González y Josefa Méndez, pues donde figura el contrayente como "Andrés González" debe decir "Patricio González; y b) Las de nacimiento de Feliciana González; Martina González; Luis González; Manuel González; Ramón González y María González, pues donde figura el padre como "Andrés González" debe decir "Patricio González". Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo. Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30254 Feb.1o.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON HIDALDO MAGNONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Magnone" debe decir "Magnoni" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo. Diciembre 16 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30248 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 268), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Guillermo Pereira y Ema García, donde el esposo figura como hijo de Ana Benicia Pereira, debe decir: Ana Benicia Rasquiña, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 30363 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Mieres Molina Emma e Ilda. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Angel Mieres con Deyanira Molina, donde dice: refiriéndose al contrayente Angel Gregorio Mier, nacido el 1o. de Agosto de 1880, hijo de Sirilo Mier y Fidela Ibañez, debe decir: Angel Mieres, nacido el 1o. de Agosto de 1878, hijo de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; B) la de nacimiento de Emma Mieres, donde esta figura como hija de Angel Gregorio Mier y nieta por línea paterna de Sirili o Sirilo Mier y Fidela Ibañez, debe decir: hija de Angel Mieres y nieta por línea paterna de Cirilo Mieres y Fidela Pastora; C) la de nacimiento de Ilda Mieres, donde dice: Fidela Ibañez, debe decir: Fidela Pastora; y D) la de defunción de Deyanira Molina de Mieres, donde esta aparece como Dellanira Molina de Mier, debe decir: Deyanira Molina de Mieres. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Luis Valentín y Lucía Sosa y de su hijo legítimo Juan Carlos Valetín, pues en ambas donde figura Valentini, debe decir: Valentín, que es como corresponde.

Se hace constar que este juicio está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30376 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: JARAMILLO JUAN NELSON. Rectificación de partida, (Lo. 46, Fo. 645, No. 203), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como: comparece don Carlos Garamillo, debe decir don Carlos Jaramillo.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 30366 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictado en autos: "JUAN DE DIOS MARQUEZ e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO. Rectificación de partida", (Lo. 30, Fo 364), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON MARQUEZ IZQUIERDO, donde dice que es hijo "natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir que es hijo "legítimo de la declarante y de su esposo Juan de Dios Márquez" y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de "Felipe Márquez y Celina Fialho" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
19) $600.00 15|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: María Esther Cunha de Rodríguez. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 477), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de María Esther Cunha, en el sentido que donde menciona: María Esther Méndez, debe decir: María Esther Cunha, por ser lo que corresponde, donde dice: hija de Aquino Méndez, debe decir: hija de desconocido y donde se expresa: de desconocida, debe decir: y de Fermina Cunha, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de Febrero de 1966. — Horacio Callabet, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30378 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMETRIO VARDACOSTAS y ALBA CARRASCO de VARDACOSTAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de su hija ANA TERESA, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido Vardacostas, estableciéndose que en la primera donde dice "Vardacosta", debe decir "Vardacostas" (margen y contexto) y en la segunda donde dice: "Varda Costa", debe decir: "Vardacostas". — Colonia, Diciembre 20 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VENTURINI DE SIRI, CORINA RENE. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo 1, Fo 107, No. 441), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en la siguiente forma: donde dice masculino, debe decir femenino. Se hace constar que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1965, No. 2575, la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 30255 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUISA ANGELA DIAZ de GONZALEZ, LUIS PASION GONZALEZ DIAZ, LAURA MARIA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, solicitando las rectificaciones de las partidas y por los errores que se dirán: I) Partida de matrimonio de Luisa Angela Díaz y Luis Pedro González: donde dice "Luisa Angela Larrachado" debe decir "Luisa Angela Díaz Larrachado"; donde dice "Luis Pedro González" debe decir "Luis P. González"; y donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir de "Guillermo Alejandro Díaz"; II) Partidas de nacimiento de Luis Pasión González Díaz, Laura María González Díaz y Martín Alejandro González Díaz; donde dice: "hijo legítimo de doña Luisa Angela Larrachado de González"... "casada con Luis Pedro González" debe decir "de Luisa Angela Da Larrachado de González"... "casada con Luis P. Gonzádez" y donde dice "nieto por línea materna de María Larrachado" debe decir: "de Guillermo Alejandro Díaz y de María Larrachado". (Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza). — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
19) R. 20|4|55) 15|pub. 30003 Feb 1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE MOISES LOPEZ. Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo. 304, No. 798), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Moisés López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice En Paysandú y el día dos de Noviembre de 1910, debe decir: En Paysandú y el día 2 de Diciembre de 1910, por ser la verdadera fecha de su inscripción, lo que surge a fojas 188 del libro "A" de nacimientos, Primera Sección de Paysandú, año 1910, No. 375.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 01922 Feb.14-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Alicia Ferreira con Alvaro Piriz Rodríguez, celebrado el 1o. de junio de 1962 en la 1a. Sección de Rivera, Acta No. 149, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente dice Pírez debe decir Piriz; donde dice nació el 1o. de mayo de 1911, debe decir el 5 de enero de 1911; donde dice hijo de Leopoldo Piriz y de Teresa Deldá Rodríguez, debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; B) De Nacimiento de Alejandrina Deldá Piriz, donde dice Alejandrina Deldá debe decir Alejandrina Deidad; C) De Nacimiento de Alba Alicia, Ana Teresa, Alejandrina Deidad, Alvaro y Alda Piriz, en el sentido de que donde los nombres de los abuelos paternos figuran como Leopoldo Piriz y Teresa Deldá Rodríguez debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez; D) De defunción de Alvaro Pírez en el sentido de que donde el apellido paterno dice Pírez debe decir Piriz; donde dice 9a. sección, 5 de mayo de 1907, debe decir 5a. sección el 5 de enero de 1911 y donde dice Antonio Pírez y desconocida debe decir Leopoldo Donato Piriz y Deidad Teresa Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.1o.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIA MARIA del CARMEN del CASTILLO SICILIA. Rectificación de partida, (Lo. 36, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emilia María del Castillo Sicilia, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo masculino, como hijo legítimo y de nombre Emilio María, cuando debe decir del sexo femenino, como hija legítima y el nombre Emilia María que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
19) $450.00 15|pub. 01270 Feb.2-v.feb 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MODESTO VILCHES MARTINI". Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de la misma se expresa "Martinotti", debe decirse "Martini", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) Res 20|4|55. 15|pub. 30295 Feb.7-v mar.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO SILVERA GONZALEZ solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: A) De su nacimiento en el sentido de que donde aparece su nombre como "Aituro" debe decir "Arturo"; B) De su matrimonio con María Guadalupe Sosa Fernández en el sentido: a) Donde el apellido paterno del gestionante aparece como "Silveira" debe decir "Silvera" y b) Donde aparece el peticionante como nacido en la Sexta Sección de Treinta y Tres, debe decir "Sexta Sección de Rivera" y c) De nacimiento de su hijo Arturo William Silvera Sosa en el sentido de que donde los apellidos paternos dicen "Silveira" deben decir "Silvera" por ser lo verdadero. (Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 30018 Feb.1.o-v.feb 23.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: Caja Nacio-

nal de Ahorro Postal c|ZORAIDA SAPRIZA VERA de CARRERE y otros. Ejec. de hipoteca. (Ficha C-425, año 1964), se hace saber que el día 31 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Enrique Comensoro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada actualmente con el No. 6.233 y anteriormente en mayor área con el No. 2.295 la cual fracción, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el día 10 del mismo mes y año, se individualiza con el No. 4 y tiene una superficie de 561 Hás., 5.496 metros y se deslinda así: al Norte, quebrada de 3 rectas que miden: 1.796, 40 centímetros; 1.397 metros, y 1.116 metros orientadas: la primera y la tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando: la primera con la fracción No. 2 del mismo plano; y la segunda y la tercera con la fracción No. 3 del mismo plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres rectas que miden: 262 metros, 20 centímetros; 544 metros 50 centímetros y 616 metros 60 centímetros, lindando todas con propiedad de Sabina Robaina de Lataste; al Sur, cuchilla divisoria y calle Departamental que separa de propiedad de Carlos y Manuel Núñez Cibils; y al Oeste, Cuchilla de Manantiales y calle Vecinal que separa de la sucesión J. Aguerrondo.

Las mejoras que contiene el inmueble relacionado con las siguientes: un monte de eucaliptus y un galpón.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; 3o.) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador: 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $ 3.128.00 23 pub. 1746 Feb.15-v.mz.21.

ARTIGAS SARMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "E. Copello Iglesias contra DELIA EMA OURRACARIET Y SUS HIJOS LEGITIMOS OMAR, LEONEL Y MARTIN FERMIN Y LA HIJA NATURAL MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS de FIDALGO. Ejecución de Hipoteca", Lo. 62, Fo. 26, seguidos ante este Juzgado, se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 10 y 30 horas en el Hall del Edificio, (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Artigas Sarmiento, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, finca y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección de Montevideo empadronado con el N.o 15.659 compuesto de una superficie de 118 metros 10 centímetros que se deslinda así: 13 metros 28 centímetros de frente al Oeste sobre calle Juan D. Jackson señalada su entrada con el N.o 1246: 8 metros 55 centímetros al Norte, que por ser esquina da sobre la calle Charrúa; 14 metros 6 centímetros al Este confinado con propiedad de Miguel Estarás y 8 metros 61 centímetro al Sud, lindando con Juan Hermida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 2o. piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $1.320.00 15|pub. 634 Feb.1.o-v.feb.23.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Echague Cuadra, Enrique contra VARELA CALVETE, JOSE. Ejecución de prenda, (66 - 482), el 3 de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda. sin base y al mejor postor:

Una licencia alcohólica No. 2.074.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 01990 Feb.14-v.mar.1.

JULIO E. RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bnavente Mussini, Ricardo y otros contra RIOPLATENSE S. A., Ejecución de hipoteca, (Lo. 66, Fo. 403) se hace saber que el próximo 8 de Marzo de 1966 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 006, empadronada con el No. 214.084 cota más cuarenta centímetros; superficie 55 metros 82 decímetros; del edificio construído en un solar de terreno empadronado con el No. 65.041 sito en el Barrio Joaquín Suárez, Décima Sección Judicial de Montevideo, designado con el No. 38 de la fracción "E" en el plano trazado en Enero de 1911 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 975 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a calle Felipe Cardozo, distando el punto medio de su frente y hacia el Noroeste 170 metros 32 centímetros de la esquina formada con aquella calle y la Avda. Italia: por 65 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 39; al Sureste con el solar 37 y al Noreste con los fondos del solar 11.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 01905 Feb.11-v.mar.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Cetinic, Antonio V. contra EL PAULISTA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 66, F.o 398), se hace saber que el 2 de Marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil, de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y en forma separada, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) solar y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 170.757, con un área de 3503 metros con 26 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1951, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de Julio de 1953 con el número 27375, se deslinda: 17 metros 20 centímetros al suroeste de frente a la calle Callao, distando su extremo más próximo 42 metros 33 centímetros de esquina con la Avenida Treinta y uno de Marzo. 121 metros 90 centímetros al Oeste con solares empadronados en mayor área con los números 73.885, 73.886 y 132.512; 41 metros 1 centímetro al noreste con los bienes empadronados con los Nos. 194.054, 194.055 y 194.056 respectivamente, y 121 metros 47 centímetros al Sureste con padrón 170.754 y parte del 73.888; y II) solar y edificios, ubicado, en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.584. Según plano del Agrimensor Félix Lacueva Castro de Octubre de mil novecientos treinta registrado el 28 de Octubre de 1930 en la Dirección de Topografía, consta de un área de 823 metros 6942 centímetros que se deslindan: dieciocho metros 7 centímetros al Este de frente a la Avenida Agraciada, entre San Fructuoso y Entre Ríos, por donde la puerta de entrada está señalada con los Nros. 2731 al 2735 inclusive distando su punto medio, 46 metros 94 centímetros de la esquina con San Fructuoso, 45 metros 65 centímetros al norte lindando con padrones 54.583 y 54.592; 17 metros 97 centímetros al Oeste en la línea del fondo con Esteban Roveri, hoy padrones 54.593 y 54.594, y 45 metros 77 centímetros al Sur con padrón 54.586. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3.o. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 23900 Feb.8-v.mar.2.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cabrera Nicasio Ademar contra PEDRO FERNANDEZ TITO y CARMEN MULATTIERI. Juicio Ejecutivo. (4.108 - 63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un camión Steyr, matrícula F. 5.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01993 Feb.14-v.mar.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Koning Roning Román c|DENITES PANTALEON. Juicio Ejecutivo, (424|63)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $ 240 00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera contra JUPITER MANSILLA. Ejecución de prenda, (1.338|bis|65), el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un televisor Vanguard.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01991 Feb.14-v.mar.1.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Pedro Varela y otros contra OXIRIS A. PORRO. Ejecución de Hipoteca, (Ficha C.110|1965), se hace saber que el día 7 de Marzo próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 18. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 112.770; según plano del agrimensor José S. Meier, de Setiembre de 1946, inscripto en Catastro con el No. 15.978, tiene un área de 309 metros 09 centímetros, teniendo 11 metros 92 centímetros de frente al Sur-Este a la Rambla Presidente Wilson, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, estando señalada la puerta de calle con el No. 433 y distando su punto medio 22 metros 50 centímetros, de Joaquín Núñez; 27 metros, 74 centímetros al Nord-Este con el padrón No. 112.771; 12 metros, 40 centímetros, al Nord-Oeste lindando con bien padrón No. 112.772 y 24 metros 12 centímetros al Sur Oeste con padrón 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 10 o|o de la misma, en carácter de seña; 2o.) Que será de su cargo la comisión del rematador y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta Urbana No. 804, Serie C|53. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — José Curi Zagia. Actuario

20) $1.320.00 15|pub. 01598 Feb.8-v.mar.2.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Rocca M. A. contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. (Lo. 56, Fo. 674), juicio ejecutivo, se hace saber que el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de Dr. Manuel Albo 2721, se procederá al remate sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, la camioneta marca "Fiat", año 1960, padrón No. 170-082, matrícula No. 401-671.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1966. — Eduardo Olmedo Alvariza. Rematador.

20) $320.00 10 pub. 02131 Feb.15-v.mar.2.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaeta Lettieri

Francisco y otra c|COSTA BRENA RODOLFO. Juicio Ejecutivo, (54|116)", el 3 de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un coche taxímetro Mercedes Benz 180 D, padrón 159.661, matrícula 350-427 y demás características que constan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $ 320 00 10|pub. 1885 Feb.15-v.mz.2.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sharowo S. A. contra TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 142), se hace saber que el día 11 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.226, que según plano del agrimensor Julio Cerviño: inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución:

Unidad 001. Comprobante 5.684. Fecha 23| III|61. Unidad 301. Comprobante 9.989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9.993. Fecha 6|VI 63. Unidad 104. Comprobante 10.855 Fecha 30|V 62. Y Unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28|VI|63. Los promitentes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank". "The Foreing Trade Bank". Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al regimen de Propiedad Horizontal; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana No. 59 Serie B. 1952, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 01945 Feb.14-v.mar.8.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: Banco de la Nación Argentina contra KEHYAIAN HNOS. Ejecución de hipoteca. (Ficha D. 43,965), se hace saber que el 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes:

Cinco solares de terreno situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 175.318, 175.319, 175.320, 175.321, y 175.322 cuyas superficies en conjunto son de 3.195 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, individualizados con los Nos. 11 al 15, en el plano de Sub-división trazado por el agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 1.904, el 11 de Febrero de 1939, en la Dirección General de Avalúos, según el cual y en conjunto se deslindan así: 58 metros 11 centímetros, al Suroeste frente a la calle Oficial número 1 entre las propiedades de la Sucesión Antonio Rego - de doña Elena P. de Véscovi, 55 metros al Noroeste con propiedad de la nombrada señora de Véscovi, 58 metros 9 centímetros con frente al Noreste con los solares 16 al 20 del mencionado plano, y 5 metros al Sureste con propiedad de la Sucesión Antonio Rego.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C. y que si así no lo hiciere, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Qué serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente las tasas o impuestos municipales que afectan tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere; C) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Actuaría.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 02232 Feb.16-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EDUARDO FRAGA y HAWELKA. Quiebra. (1.376|63), el 2 de Marzo y siguientes, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor:

Artículos de ferretería, pinturería, instalaciones y máquinas de oficina.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.
20) $ 288.00 10|pub. 1883 Feb.15-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Sacid contra CARLOS JULIO GARICOITS. Juicio ejecutivo, (530|63), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un televisor Kendall.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de Febrero de 1966.
20) $240.00 10|pub. 01992 Feb.14-v.mar.1.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra ALBERTO PROSPERO MARQUEZ y ELENA BEATRIZ ECHEVERRIA PEDUZZI. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 237|65), se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

La unidad ciento uno del edificio "Rodó", construído sobre el solar de terreno ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 16.532, el que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38.313, el 15 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de trescientos ocho metros setenta y siete decímetros, con el siguiente deslinde: catorce metros de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre Boulevard España y la calle Durazno, distando el punto medio de dicho frente 21 metros 41 centímetros de la esquina que forma con la última de las nombradas, y por donde la puerta de acceso al edificio lleva el número 1057; 22 metros 6 centímetros al Sur lindando con el solar número 3 del mismo plano, padrón 16.532 en mayor área, catorce metros al Oeste con el padrón 16.532 en mayor área, y 21 metros 5 centímetros al Norte con parte del padrón No. 34.976.

La referida unidad ciento uno está empadronada con el número 214.120, se ubica en el primer piso del edificio, a cota vertical más tres metros sesenta centímetros y según plano de fraccionamiento del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Mayo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 6 de Setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.664, el 15 de Setiembre de 1961, tiene una superficie de sesenta y un metros ocho decímetros, da frente al Este a la calle Pablo de María, lindando por el Sur, con el padrón 16.532 en mayor área y ducto D; por el Oeste, con pozo de aire y luz A, terraza Ta y escalera y palier E; y por el Norte, con apartamento 102 y escalera y palier E., correspondiendo a esta unidad la utilización de la terraza Ta como bien común, con una superficie de un metro ochenta y tres decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Casa Central, Misiones 1435, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo. 4 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
20) $2.880.00 15|pub. 02233 Feb.16-v.mar.10.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: Arrieta, Ramón Gregorio y otro contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otro. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 641|965), se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1366, por intermedio del señor Martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, empadronado con el No. 15.052, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 464 metros 34 decímetros cuadrados, según el agrimensor Ruben Quintana, de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 17.572, el 16 del mismo, de 466 metros, 20 decímetros cuadrados, que lindan al Oeste en 10 metros 77 centímetros de frente a la calle Arenal Grande entre Rivera y Lavalleja, distando el punto medio 24 metros 105 milímetros, del comienzo de la ochava de la esquina con la última; al Este 10 metros con el padrón 15.056 y al Norte 46 metros, 62 centímetros con el inmueble empadronado con el No. 15.050, Sur en una línea quebrada 6 metros, con 82 centímetros, 11 metros, 35 centímetros, y 25 metros con 84 centímetros, con los bienes empadronados con los Nos.: 15.095, 27.169 y 15.053

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta.

2o.) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador.

3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, de manifiesto y a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 01765 Feb.10-v.mar.6.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "PABLO FERNANDEZ GARCIA. Incapacidad", (Lo. 60, Fo. 282), se hace saber que el día 1.o de Marzo de 1966 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de pesos 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 147 301, señalado con el N.o 97 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el día 12 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 283 metros 4 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros de frente al N O sobre calle Dalmiro Costa, señalada su puerta de entrada con el N.o 4390; 35 metros 57 centímetros al N E con solar N.o 98. padrón número 66 088: 8 metros al S. E con fracción "S" padrón N.o 125.037; y 35 metros 19 centímetros al S O con solar N.o 96, padrón N.o 66.087

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. donde pueden ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
20) $1 560 00 15|pub 753 Feb.1.o-v.feb.23.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Nubar Barakian contra GONZALO PEREZ PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca.

(L.o 62, F.o 569)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno empadronado con el N.o 15.923, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Depto. de Canelones y señalado con el N.o 24 en el plano de mensura del Agr. José Suárez Abal de 1952 y se compone de una superficie de 517 mts. 54 dmts. que se deslinda así: Al Suroeste, 11 mts. 90 cmts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 21 mts. 53 cmts. de frente a la calle de 17 metros; al Oeste Suroeste una ochava de 10 mts. en la intercepción de ambas calles; al Noreste, 18 mts. 97 cmts. lindando con el solar N.o 23 y al Sureste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 25; B) Un solar de terreno empadronado con el N.o 15.924, señalado con el N.o 25 en el plano anteriormente mencionado, en la misma Sec. Jud. de Canelones, con una superficie de 429 mts. que se deslinda así: Al Suroeste, 15 mts. de frente a la Avda. Este al Parque; al Noroeste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 24; al Noreste, 15 mts. lindando con los solares N.os 23 y 27 y al Sureste, 28 mts. 60 cmts. lindando con el solar N.o 26.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 2.o piso. — Montevideo, Diciembre de 1965. — Julio Mais, Actuario, adjunto.

20 $ 1.920.00 16|pub. 2231 Feb.16-v.mz.11

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra EUGENIO HERZFELD. Juicio Ejecutivo. (1.063 _ 61), el 3 de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un televisor Lyon y mesita rodante.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966.

20) $240.00 10|pub. 01989 Feb.14-v.mar.1.

JORGE BRAGLIA PEIRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Banco Unido de Casupá contra FIDUCAN S. A." Ejecución de Hipoteca. Ficha C. 845|65, se hace saber al público que el día 23 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en las oficinas del rematador, calle San José 1180 por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los padrones Nos. 2377 y 5377, situadas en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3068 el día 21 de Diciembre de 1962, tienen una superficie total de 7 hectáreas 3029 metros cuadrados 04 decímetros cuadr., habiéndose proyectado en dicho plano el fraccionamiento en solares que van del No. 1 al No 106 inclusive, los que tienen un área de 3 hás. 7910 metros cuad. 54 estando ocupada el área restante por calles y ochavas.

El deslinde del inmueble puede verse en el citado plano que está agregado al expediente.

Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 P. 5. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.184.00 21|pub. 2122 Feb.15-v.mar 23

CARLOS VILLALBA ACOSTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Lupo, María Antonia y otros contra MARGARITA CASTILLO. Ejecución de hipoteca. (62 _ 395). se hace público que el día 16 de Marzo del entrante año 1966, a la hora 14 en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en seis lotes distintos, tal como se enumeran a continuación, de los siguientes inmuebles:

1o.) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 41.076 (antes No. 13.617) y que tiene una superficie de seis hectáreas 9.373 metros, estando señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo de fecha Diciembre de 1957, inscripto con el No. 2.281 en la Oficina de Catastro de Canelones, el 23 de Diciembre de 1957 y se deslinda así: al Nor-Oeste 311 metros 65 centímetros, lindando con el señor Oliverio A. Pérez, al Nor-Este, 224 metros, 22 centímetros, con Tomás Cruz Rodríguez, al Sur-Este, 313 metros 55 centímetros con Sinforoso Clavijo y Francisco Sardi y al Sur-Oeste, 219 metros 70 centímetros con fracción dos del mismo plano; 2o.) Acto seguido: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, lindera con la anterior, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 13.617, está señalada con el No. 2 en el referido plano y tiene una superficie de siete hectáreas 1.650 metros que se deslindan así: por el Noreste una recta de 219 metros 70 centímetros con la fracción antes deslindada, por el Sur-Este en recta de 329 metros 59 centímetros con Francisco Sardi, por el Sur-Oeste de frente a Camino Vecinal en 214 metros 74 centímetros y por el Nor-Oeste, 329 metros 59 centímetros con padrón No. 13.616; 3o.) A continuación del anterior: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situada en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 4.477, señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo de Julio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el No. 2.700, el 13 de Julio de ese año, la que tiene una superficie de cinco hectáreas 9.325 metros y se deslinda así: 190 metros al Norte que son de frente a la Carretera Nacional, 296 metros 60 centímetros al Este, con la fracción dos a deslindarse a continuación, 186 metros 60 centímetros al Sur con el bien padrón No. 4.480 de Raúl J. Rodríguez, y 342 metros 70 centímetros, al Oeste, de frente a Camino Vecinal; 4o.) Acto continuo: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el No. 4.477, señalada con el No 2 en dicho plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1959, la que tiene una superficie de 9 hectáreas, 2.418 metros y se deslinda: al N. línea quebrada de dos rectas que miden 288 metros, 60 centímetros y 86 metros, que dan de frente a la Carretera Nacional, 224 metros 50 centímetros, al Este, con fracción 3 a describirse, 365 metros al Sur confinando en parte con fracción "3A" y en parte con el bien padrón 4.480, y 296 metros, 60 centímetros, al Oeste, con la fracción uno; 5o.) Acto seguido: En un sólo lote, Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, situadas en igual sección judicial que las anteriores, empadronadas en mayor área con el No. 4.477, señaladas con los Nos.: 3 y 3A, del mismo plano, las que se describen así: Fracción 3; Sup una hectárea 6.716 metros, con 74 metros 20 centímetros al Norte de frente a la Carretera Nacional, 222 metros 70 centímetros, al Este con propiedad padrón No. 4.481 de Raúl J. Rodríguez, 7. metros, 40 centímetros al Sur, con fracción tres A a describirse a continuación, y 224 metros 50 centímetros al Oeste con la fracción dos, fracción 3A. Sup. ocho hectáreas, 8.751 metros y se deslinda así: 236 metros 40 centímetros, al Norte, limitando en parte con la fracción dos y en parte con la fracción tres, 375 metros 80 centímetros, al Este, con el padrón No. 4 481, 236 metros al Sur, con el bien padrón No. 13.616, y 375 metros 70 centímetros al Oeste, lindando en parte con bien padrón No. 13.615, de Vicente S. Asanelli y en parte con el inmueble padrón No. 4.480, de Raúl J. Rodríguez; y 6o.) A continuación del anterior. Otra fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la misma sección judicial que las anteriormente descriptas, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Juan P Moner Ruy, cuya copia fue levantada por el agrimensor Dardo R. Barceló, e inscripta en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.083 en fecha 31 de Mayo de 1941, empadronada con el No. 13 616, consta de una superficie de trece hectáreas, 627 metros, 44 decímetros que se deslindan así: 205 metros, 66 centímetros al Oeste, de frente a Camino Vecinal, igual medida al Este, lindando con Rodolfo Penino, 633, metros 52 centímetros por el N. con fracción letra "B" de Matilde Urrutia, 636 metros, 83 centímetros, por el Sur, limitando con fracción letra "D".

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio B) Que el remate de las fracciones mencionadas en los numerales: I, II, III, IV y VI, se verificará bien por bien, es decir vendiendo cada fracción separadamente, y el de las dos fracciones descriptas en el numeral V, se efectuará en un solo lote; C) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y de certificados así como también la comisión del rematador; y D) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $5.984.00 17|pub. 01599 Feb.11-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Qunto Turno, en autos: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. contra PROPIETARIOS Y ARMADORES DEL VAPOR "VENUS II". Cobro de pesos". (Lo. 62 Fo. 470), se hace público que el día 10 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 192.425,33, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: el buque de Gran Cabotage y Ultramar, denominado "VENUS II" con sus aparejos, pertrechos, útiles, enseres y demás accesorios, el que de acuerdo a lo que resulta de autos, tiene las siguientes características: Eslora 57 metros, manga 10 metros, puntal 4.20 metros, tonelaje de arqueo bruto 781.91 toneladas, tonelaje de arqueo neto 432.62 toneladas, porte de carga 1.050 tonelas, calado 14 pies, propulsión: máquina a vapor, alternativa - vertical triple expansión.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos, gastos, y honorarios de escrituración, así como la comisión del martillero certificados e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate; 3o.) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque origine correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que se le tendrá por recibido de dicha tenencia; 4o.) Que la escritura de compra-venta correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva; 5o.) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra —como y donde está—, a la fecha del remate; 6o.) Que según lo dispuesto en el Decreto de 25 de Abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional sin la presentación del certificado de cese de bandera; 7o.) Que el buque se halla fondeado en la Bahía de Montevideo, al norte del dique de cintura del Puerto de Montevideo y 8o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, no obrando en poder de esta Oficina título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 1670 Feb.9-v.mar.3.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno de Montevideo, dictado en autos: "MANUEL ANTONIO ARDAO Sucesión" (Lo 56. Fo 341), venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al solo efecto de este remate se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a las 10 y 11 horas, respectivamente, se va a proceder a la venta en remate público, y en la puerta principal de este Juzgado con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

Primero: Tres fracciones de campo y mejoras, todas continuas, ubicadas en la 3a Sección de Lavalleja, sobre la base de mil trescientos cincuenta y cinco pesos con veinte centésimos la hectárea ($ 1.355.20), empadronadas las dos primeras con los Nos 2734, 8317, 8318, 8319 y 8320 y la última con el No. 8324, señaladas con las letras "A" "B" y "C" en el plano del Agrimensor don Miguel A. Grañe

de 29 de agosto de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 4202; con un área total de 95 hectáreas 6708 metros cuadrados (libre de caminos) que se deslinda así:

Fracción "A": Superficie 68 Hás 1982 mts2., al N E línea de 5 rectas de mts. 407,50: mts. 385.90: mts 350.70: mts. 339.50: y mts. 326.20 y corren la 1a., 3a. y 5a de NO a SE y la restante de NE a SO. lindando, la primera con padrón No. 2779 de Enrique y Pura Ladós: las 3 siguientes con padrón No 8316 de Lorenzo Justiniano Chiribao y la última con padrón No 2735 propiedad de los nombrados Enrique y Pura Ladós: al SE línea quebrada compuesta de dos rectas de mts 134.40 y mts 607.40, camino vecinal por medio de fracción "C" y padrón No 2732 de Enrique Ladós, respectivamente: al SO línea quebrada compuesta de 3 rectas de 232 mts., mts. 760.60 y mts 66.70, camino vecinal que lo separa de fracción "B" y padrón No 8232 de Ubaldo Chiribao: y al NO. mts 764 70 con padrón No. 2723 de Julio A. de la Llana Olivera.

Fracción "B" Superficie: 1054 mts2. Al N. mts 136 40 camino vecinal por medio con fracción "A": al SE mts 26 90 con camino vecinal, y. al SO mts. 127.10 con padrón No. 8323 de Ubaldo Chiribao.

Fracción "C" Superficie 27 Hás 3072 mts2. Al NE mts. 904.30 con padrón No 2736 y 2737 de Tránsito Laporta y de María A Citterio de Brun, respectivamente: al SE mts. 296 con padrón 2737 de María A Citterio de Brun; al SO. mts 942 20 con padrón No 2732 de Enrique Ladós: y al NO mts 300.30 camino vecinal por medio con fracción "A" y padrón No 2735 de Enrique y Pura Ladós.

Segundo: Y con la base de siete mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y seis centésimos ($ 7.142.96) la séptima parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construido y todas las mejoras que contiene situada en la manzana No 60 de la ciudad de Minas, padrón No 5578, con un área de trescientos seis metros cuadrados que linda: al S.E en trece metros de frente a la calle Florencio Sánchez: al N E en treinta metros con la fracción 4 del mismo plano: al N.O. con 6 mts. con la fracción 3: al S.O. línea quebrada compuesta de tres rectas la primera de dieciocho metros linda con la fracción 1 y parte de la línea S.E. en dirección al N.O de cuyo extremo sale la segunda en dirección al N.E. y mide siete metros para continuar la tercera de doce metros hasta encontrar la línea N.O. por ambos lados linda con la fracción dos, todo según título.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada ésta: que las tres fracciones de campo a rematarse se sacarán como un solo inmueble: que los gastos de escrituración y certificados serán abonados en la forma que manda la ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Diciembre 31 de 1965. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.480.00 15.pub. 01197 Feb.1o.-v.feb.23

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Evaristo Palmas Piñeiro contra IGNACIO ASTENGO. Cobro ejecutivo de pesos. (6.297), el 1o. de Marzo próximo, a las 16 horas, en Piedras 275, 277, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:

Una registradora RIV, 1 heladera SIAM cortadora de fiambre, balanza y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966.

20) $320.00 10 pub. 01757 Feb.10-v.feb.25.

DARIO MARCORA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra AMERICO PALOMBO. Ejecución prendaria, (Lo 13, Fo. 173, No. 632), se hace saber que el próximo día 7 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Una picadora de carne SIAM modelo con dos estampas y dos cuchillas, con motor de 1 HP. No. 195, embargado en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Febrero 9 de 1966. — Renee Troncoso Frioni. Actuaria.

20) $400.00 10 pub. 01978 Feb.14-v.mar.1.

ANLE JACKSON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en los autos: "JORGELINA PEREIRA. Incapacidad", del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que el día 18 (dieciocho) de Marzo del corriente, a la hora trece, en el lugar de emplazamiento del inmueble, se procederá por el martillero Anle Jackson, a la venta en remate público y al mejor postor, una finca con edificio sita en la manzana 39 de la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, padrón urbano 376, con frente a la calle 18 de Julio, con una superficie de 367 mts. 1.512 cmts. con el deslinde siguiente: A la calle 18 de Julio al Suroeste 16 mts. 42 cmts; al Noreste con solar 11 del plano de fraccionamiento: y al Oeste y Noroeste con terrenos de Yolanda Gramajo de Noble.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, B) La base será de $ 3.125.00; C) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas municipales, y demás gastos, (comisiones y demás honorarios); D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Río Branco, 9 de Febrero de 1966. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

20) $ 1.020 00 15|pub. 2183 Feb.16-v.mz.10.

LUIS ALBERTO DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Santiago Pío contra HELLBUSCH BARUZZI, NELSON. Juicio ejecutivo", (Lo. 39, Fo 375), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1966 a la hora 10, el rematador don Luis Alberto Díaz, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 67.639.19 al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien:

Padrón Rural N.o 15.908, ubicado en el paraje Riachuelo, primera sección judicial de Colonia, con una superficie de 36 hectáreas 3941 metros cuadrados, con las mejoras que contiene.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $720.00 15 pub. 20 Feb 1.o-v feb.23.

ORONIEL PINTOS SENCION

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado y cometimiento al suscrito Juez de Paz de la Octava Sección, dictada en autos caratulados: "Banco República con HERNANDEZ RODRIGUEZ HERMOGENES. Ejec. Prenda Agraria" (No. 539. Fo 297, Lo. 13), se hace saber al público que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, se procederá en el local Feria de la firma De Barbiere Perdomo y Pintos en esta Sección (Paraje Sauce), por el martillero Oroniel Pintos Sención, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, quien deberá abonar la totalidad del precio de sus respectivas compras en el acto de serles aceptadas sus ofertas, de un tractor marca Fordson Major Power de 52 H.P. con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de neumáticos, trator No. 1586167 y un arado de tres rejas y cuchillas para levante hidráulico.

Además se previene: a) Que la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo los bienes que adquiera; b) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectua para si o para terceras personas. — Aigua, Febrero 8 de 1966. — Juan A. Grament. Juez de Paz subrrogante.

20) $ 800.00 10|pub. 02162 Feb.16-v.mar.3.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Borrazás Delgado, Dorotea, B. Sucesión, (Lo. 13, Fo. 159), se hace saber que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un terreno, construcciones y mejoras, padrón No. 387 mja., de la manzana 29, solar "B" del plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de Febrero de 1965 que se encuentra debidamente inscripto, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial, de este Departamento, compuesto de 379 metros 0040 y linda: 11 metros 35 frente al Sur calle 25 de Agosto: 34 metros 42 al Oeste con fracción "A" que se deslindará; 10 metros 52 al Norte con padrón 390 y 34 metros 55 al Este con padrones 388 y 389; Otro solar de terreno ubicado lindando con el anterior descripto, señalado con la letra "A" en el plano mencionado, compuesto de 270 metros 2.580 y que linda: 7 metros 69 frente al Sur a calle 25 de Agosto; 34 metros 30 al Oeste con padrón 386; 7 metros 84 con padrón 390 y 34 metros 42 al Este con fracción "B" ya deslindada.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. Que las fracciones serán rematadas en forma separada. Que la comisión legal del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador, así como el impuesto municipal; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $1.560.00 15,pub. 01741 Feb.10-v.mar.4.

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Morosini, Mario Alberto c|. SUAREZ, RAMON ELEUTERIO. Rescisión de contrato de compra-venta y cobro de multa. (Lo. 17, Fo. 654), se hace saber que por el rematador don César A. Peraza, se procederá a las siguientes públicas subastas:

Primero: En las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el día 17 de Marzo de 1966, a la hora 15 y con la base de pesos 29.266.34 de la tercera parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en la oficina departamental de Catastro de San José, en sus conjuntos con los Nos. 3.252 y 3.846 totalizando un área de 41 Hás., 3.301 metros, según título y según plano del agrimensor Dardo Barceló de Julio de 1960, inscripto con el No. 2.060 en Catastro local, el 13 del indicado mes y año, se compone de las fracciones letra B y número 7, con una superficie total de 43 Hás., 0995 metros 50 decímetros, que por estar unidas, lindan en conjunto así: Al Norte con el arroyo Castellanos; al Sur con frente a calle pública; al Este en 1.839 metros, 60 centímetros, con sucesión Juan B. Zugasti y Jerónimo Antognazza y al Oeste en 1.668 metros con José Villamil. El bien se encuentra en Castellanos, Séptima Sección Judicial de este Departamento.

Se hace constar: 1o.) los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión legal del martillero serán de cuenta del mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Segundo: El día 18 de Marzo de 1966, a la hora 14, en la propiedad rural que se mencionó de los siguientes muebles, útiles y semovientes: 3 vacas lecheras holandesas; 5 terneras holando, 2 bueyes, 5 gallinas, 2 palas de dientes, 2 palas de pocear. 1 pala grande, 1 serrucho, 1 taladro, 1 balanza (báscula), 1 trituradora de maíz, 1 latón, 1 recado, 12 chapas de zinc, 1 rastra, 1 carpidor, 1 arado de mano Oliver, 1 charrets, 2 armarios, 3 camas de hierro de una plaza, 2 sillones, 1 ropero, 2 mesas de luz, 1 silla de esterilla, 6 sillas tapizadas de cuero, 1 aparador, 1 sillón grande, 1 silla, 1 sillón, 1 mesa, 1 baúl, 1 mesa, 2 armarios chicos de cocina, 2 bancos largos, 2 cuadros al óleo, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 trinchante, 2 mesas de luz, 2 camas de una plaza, 1 ropero, 1 cocina económica, haciéndose constar que en cada caso, el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta y quedarán a su cargo, los gastos legales que pudieren corresponder.

Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.720.00 17|pub. 01796 Feb.10-v.marz.8.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Testamentaría de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA" (Lo. 35, Fo. 166), se hace saber que el día 6 de marzo próximo a la hora 9 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Paysandú 559, de esta ciudad, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado y al mejor postor de los siguientes bienes. 1 juego de dormitorio compuesto de un ropero, 1 tohilet, dos mesas de luz, una butaca botinera y una cama de matrimonio con colchón y almohadas. Otro juego de dormitorio compuesto de un ropero, tohilet, una mesa de luz y una cama de bronce con colchón y almohada. Otro juego de dormitorio compuesto de ropero, lavatorio, mesa de luz y una cama de una plaza con colchón y almohada. Un juego living que se compone de un sofá, 2 butacas y 2 sillas. Un juego de comedor compuesto de un aparador, un trinchante, una mesa extensible y seis sillas, un ropero sin spejo, un sillón plegable con loneta y ruedas, una radio y una mesita, 4 sillas de viena, 1 sillón de mimbre, una mesita de mimbre, 2 mesitas de madera para living, 4 pedes-

tales, 3 repisas de madera, un reloj de pared en marcha, 24 cuadros varios, un espejo de cuarto de baño, un canasto para ropa, un pedestal de hierro, un pedestal de yeso con maceta, una heladera de madera a hielo, 2 mesas para cocina, un aparador o alacena para cocina y 4 sillas de difirentes clases.

Se hace constar que se ha habilitado el día y hora señalados, para dicho remate. — Mercedes, Febrero 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 960.00 10|pub. 02172 Feb.16-v.mar.3.

JESUS MARIA SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Dinelli de Putti Pozzi y Otro con ELEODORO F. PASILIO. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 36, Fo. 147), se hace saber: que el día 16 de marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero Jesús María Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No. 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No. 1383 compuesta según títulos de una superficie de 420 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al este a calle Rincón entre las de Roosevelt y Florida por 42 metros de fondo lindando al norte con Melitón Sosa, al Sur con Víctor José Alaggia y al Oeste con Juan Gardey; y otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana No. 116 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronada con el No 1401 que son los lotes uno y dos del plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto con el No. 541 en la Oficina de Catastro de Soriano, el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, compuesto en conjunto de una superficie de setecientos setenta y cuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 mts. 10 mts. de fernte al Oeste a calle Cerrito entre las de Roosevelt y Florida; 37 metros 47 cmts. al norte lindando con Eleuterio Moretti; 21 metros 13 cmts. al Este confinando con Víctor Alaggia y Eleodoro Pacilio; 36 mts. 21 cmts. al Sur limitando con lote 3 del plano de Diego Acosta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada esta, y que los gastos de escrituración impuestos univrsitarios, certificados y demás serán de cuenta del adjudicatario. — Mercedes, Febrero 3 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 02169 Feb.16-v.mar.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ENILDO ROLDAN RIVERO y otros. Segunda copia de escritura, (Lo. 29, No. 989, Fo. 378), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enildo, Juan Lorenzo, Sara Delfina, María Andrea, Juan Gualberto, Irma Floricia, Efraín Raúl y Ariel Roldán Rivero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura particionaria de don Lorenzo Rivero que se refería al siguiente bien:

A) Nuestra señora madre doña Saturna (conocida por Saturnina) Rivero hubo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Lorenzo Rivero una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el No. 4.554 compuesta de una superficie de 22 hectáreas 9197 metros y limita con los señores Demetrio Rivero, Almerindo Barrios, Pedro Ruiz y Suc. Manuel Rivero.

B) Al fallecimiento de nuestra madre dicha fracción fue incluída en la relación jurada de bienes según ya fue probado en autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

21) $1.440.00 20|pub. 22062 Dic.14-v.dic.27.
Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE EIROA VILLAR, RUFINA DORINDA CAMBRE de EIROA, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble; situado en la 13.a sección judicial, del Departamento de Montevideo, padrón N.o 179.821 solar 125 en el plano del Agrimensor José S. Meier registrado en la Dirección General de Avalúos el 6 de Marzo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 483 metros 60 decímetros que lindan: 12 metros de frente al N.O. a calle Doctor Pedro Castellino; 40 metros 30 centímetros al N.E. con solar 124, padrón 179.820; 12 metros al S.E. con solar 115, padrón 179.811; 40 metros 30 centímetros al S.O con solar 126, padrón 179.822. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a las personas anteriormente citadas, bajo apercibimiento de que no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

21) $2.160.00 30.pub. 23766 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento,dictada en autos: "BORGES de ALFONSO (RAFAELA). Segundas Copias. Lo. 17 Fo. 663", se hace saber que se gestiona la expedición de la segunda copia de la escritura mediante la cual a la compareciente se le adjudicó una fracción de campo individualizado en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 de Febrero del corriente año con el No. 311, fraccionado en ocho solares, con el No. 2.

Superficie: 6 hectáreas 8.716 m. que se deslindan: 235 metros 88 centímetros de frente al Norte, con Gregorio Britos, en media con servidumbre, de 6 metros de ancho; 291 metros 63 centímetros al Este, con fracción 3; 235 metros 86 centímetros al Sur, con Sucesión Pedro Umpiérrez y 291 metros 5 centímetros al Oeste, con fracción 1.

Ubicación: 2a. sección judicial de San José. Padrón: 2451, parte: que autorizara el Escribano Hermes Luchinetti Polti, el 18 de marzo de 1954.

Por lo que se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervencin. — San José, octubre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $720.00 10|pub. 2123 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GARCIA REMIGIO. Segundas Copias" (Lo. 18, Fo. 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura que luce a fs. 159 del Protocolo del Escribano Mario Arias, de fecha 9 de diciembre de 1922, relativa al bien padrón 2148, actual 843, adquirida de don Manuel L Díaz, o sea la parte del sitio No. 5 de la manzana No. 41 del 2o. Cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 328 mts. 24 dcms lindando al Norte y Este con la Vía Férrea; al Sur, calle Arapey hoy Presbístero Bentancur y al Oeste el solar 6 hoy calle pública, emplazándose por 30 días a los que tuvieren interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Diciembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 480.00 10|pub. 01793 Feb.10-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 25 de enero de 1966, Registrado Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1966 con el No. 31 al Fo. 108 del Lo. 1 de Contratos, Ioanis Chachavias, Themistoclis Chachavias o Hahavias, Elefteria Rattopjulos y Basilio Chachavias, constituyeron "Arion Limitada", con el objeto de compra y venta de artículos alimenticios y de tocador, capital $ 60.000.00 con domicilio en la ciudad de Montevideo, socio administrador y con el uso de la firma Ioania Chachavias, plazo cinco años con prorrogas automáticas de dos años. — Roberto Piriz, Escribano.

22) $ 320.00 10|pub. 02237 Feb.16-v.mar.3.

MONDRAGON LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Diciembre de 1965, Alberto Pisano y Algirdas Mikellunas constituyeron la Sociedad "Mondragón Limitada".

Objeto: Industria Metalúrgica.

Domicilio: Montevideo, con sucursales en el interior o exterior.

Plazo: tres años, prorrogable.

Capital social: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 10.000.00.

Integrado en efectivo $ 500.000 por partes iguales.

Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y saldo partes iguales.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Enero de 1966, con el número 3 al Fo. 14 v del Lo. 3.

22) $320.00 10|pub. 2083 Feb.15-v.mar.2

FERREIRA DIANO Y GARCIA LTDA.

Contrato privado 30 agosto 1965 constituyóse Ferreira Diano y García Ltda. por Ramón Ferreira Diano y Mario C. García.

Inscripción Registro Público de Comercio en Lavalleja, 7 Setiembre 1965 No. 28 Fo. 195 Tomo 10.

Domicilio: Minas.

Objeto: Taller mecánico y anexos, importación, comercialización, maquinarias, automóviles, repuestos, y anexos al giro.

Capital $ 250.000.00 aportado e integrado en partes iguales.

Administración y uso firma: conjunta o indistintamente.

Ganancias: 5 o|o a fondo reserva, saldo partes iguales, pérdidas partes iguales.

Cierre de ejercicio determinado por los socios. Plazo 3 años desde fecha inscripción, prorrogables por períodos de 2 años.

22) $320.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.2.

TYLER LIMITADA

Por documento privado del trece de enero de mil novecientos sesenta y seis, Robert Tyler Bauer y Víctor Reynaldo Benavides Arraga, constituyeron la sociedad Tyler Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 26 al folio 95 del Lo. 2 de Contratos. Objeto: comercio en el ramo de representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías y bienes diversos, etc. Capital: $ 10.000.00 aportado por ambos socios en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios en forma indistinta y amplia. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Balance: al cumplirse cada año de constitución. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y saldo entre los socios por partes iguales.

22) $ 400.00 10.pub. 1732 Feb.15-v.mz.2.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 11 de Diciembre de 1962, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "Britos y Lluviera Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, con el N.o 45 al folio 265 al 269 del Tomo año 1962. Socios: HECTOR ALBERTO BRITOS MARFURT y PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA; Objeto: "Consignación de frutos del país y todo lo que sea anexo o a fin a este ramo; Capital: $ 20.000.00 aportado por los socios por mitades, $ 10.000.00 cada uno; Plazo: 5 años prorrogable automáticamento; Pérdidas y ganancias: en proporción a sus aportes; Domicilio: Florencio Sánchez, 13.a Sec. Jud. de Colonia; Ampliación de capital social, según contrato privado de fecha 29 de Enero de 1964, inscripto con el N.o 8 al folio 42 al 43 del Tomo año 1964; Capital ampliado hasta la suma de $ 120.000.00, aportado por mitades.

22) $ 480.00 10|pub 1909 Feb.11-v.feb.28.

NEGOCIOS LTDA.

Por contrato privado de fecha 19 de Enero de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Montevideo, el 24 de Enero de 1966 con el N.o 25 al F.o 91 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Compañía Sudamericana de Comercio S. A., RICARDO H. MENDEZ CASARIEGO y MARIA CAROLINA BELLAGAMBA de QUINTEIRO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación "Negocios Ltda.": Domicilio: Montevideo, actualmente en 18 de Julio 1044, Esc. 903; Objeto: Negocios inmobiliarios, comerciales, representaciones, comisiones, explotación de patentes de invención y marcas; Capital: $ 20.000.00, integrado en efectivo así: Cía. Sudamericana de Comercio S. A., $ 18.000.00, Ricardo H. Méndez Casariego, $ 1.000.00 y María Carolina Bellagamba de Quinteiro, $ 1.000.00; Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 1970, con prórrogas automáticas anuales; Administración y uso de la firma: a cargo de la Cía. Sudamericana de Comercio S. A., por intermedio de representante; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: 5 o'o para fondo de reserva, el resto según lo resuelvan los socios; Las ganancias y las pérdidas se prorratearán según los respectivos capitales.

22) $ 560.00 10|pub. 1861 Feb.11-v.feb.28.

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 1965, cuyas firmas certificó el escribano Jorge Ferrari, don Antonio Costa cedió para los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Panadería Alonso Limitada", habiéndose modificado el contrato social en lo que respecta a la administración, la cual corresponde actual-

mente a los socios Saya y de los Santos ya nombrados y don Francisco Alvarez Casmartiño. El referido instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Cerro Largo, con el No. 8 a fas. 30 a 32 del Lo. 3 con fecha 23 de junio de 1965.
22) $ 560.00 10|pub. 01800 Feb 10-v.feb.25.

Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1965, inscripto Registro Comercio con el No 21, Lo. 3, el señor Francisco Alvarez Casmartiño cedió a los señores César Ovelmar Saya y Lázaro Julián de los Santos, su cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Panadería Alonso Limitada", con retroactividad al 15 de diciembre del mismo año. Objeto social: panadería. Gira. Ciudad de Melo. Cerro Largo.
22) $ 240.00 10|pub. 01799 Feb.10-v.feb.25.

ELITE LIMITADA

Por documento privado de 1 o de febrero de 1966, Enrique Macías. Roberto Santos, José González Rubio y Antonio Juan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Elite Limitada. Objeto: reconstrucción y reparación de máquinas de oficina en general y afines. Domicilio: Montevideo. Alzaibar 1320. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Fondo de Reserva: 5 o|o hasta el 50 o|o del capital. — Montevideo, Febrero 7 de 1966.
22) $ 240.00 10|pub. 01726 Feb.10-v.feb.25.

SOCIEDAD ALBERTO BENVENUTO LIMITADA

El treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Julio Alberto Benvenuto Torres. Albert Julius Benvenuto y Jorge Benvenuto Bonet, constituyeron por documento privado, la sociedad "Alberto Benvenuto Ltda.". Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de leche y sus productos derivados y transporte en general. Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), noventa mil pesos cada socio, en el acto de constitución el saldo también por partes iguales, a medida que las necesidades lo requieran. Domicilio: En Montevideo, en la calle Dr. Alfredo García Morales 1155, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el exterior. Administración. Albert Julius Benvenuto. Balance: anual 30 de junio de cada año. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente. Inscripción en el Registro Público de Comercio No. 23, Fo. 79, Lo. 1.
22) $ 480.00 10|pub. 01727 Feb.10-v.feb.25.

CIMETAL S. R. L.

Contrato privado del 1o.|XII|65. Inscripto Registro Público Comercio No. 421, Fo. 1166, Lo 2

Socios: Orlando Oroz y Roberto Exequiel Izuibejeres.

Objeto: fabricación y|o comercialización artículos metalúrgicos en general, etc.

Domicilio en Montevideo.

Administración: por ambos socios conjuntamente.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 60.000.00, a partes iguales.

22) $ 240.00 10 pub. 1668 Feb.9-v.feb.24.

"FERROCO LTDA."

Por documento privado del 20 de Noviembre de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 589 al Fo. 2099 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ferroco Ltda."

Socios: José Ferreiro González y José Moriz Corbacho.

Objeto: La explotación del ramo de modelo de resinas sintéticas y todo cuando tenga relación con materiales sintéticos, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto

Domicilio: Avda. Bolivia No. 1700.

Capital social: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales

Administración y uso de la firma social: Ambos socios actuando conjunta o individualmente.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

22) $400.00 10|pub 1669 Feb.9-v.feb.24.

RESIDENCIAL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29|12|1965 se constituye Residencial Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro de Comercio. (No 35, Fo. 132, Lo. 1).

Socios: Luis Eduardo Couchet Sesini: Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce.

Objeto: 1o.) Negociar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles 2o.) Explotar la industria hotelera: 3o.) Explotar la producción, industrialización, venta, etc., de los productos agropecuarios; 4o.) La explotación publicitaria en general,

Capital: $ 300.000.00, correspondiendo a Couchet $ 166.666.66, a González $ 66.666.66 y a Rizzo $ 66.666.66.

Administración: Por intermedio de su Directorio. Pérdidas y Ganancias: en proporción a sus aportaciones. Plazo: 50 años.
22) $400.00 10|pub. 01557 Feb.8-v.feb.23.

ACCUOSTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 31|12|1965, se constituyó Accuosto y Compañía Limitada, inscripta en el Registro de Comercio, (No. 34, Fo. 128, Lo. 1).

Socios: Ricardo Accuosto y Sergio Walter González Lissidini.

Objeto: Fabricación y comercialización de cortinas de enrollar en aluminio y en madera. Capital: $ 110.000.00, correspondiendo pesos 100 000.00 a González y $ 10.000.00 a Accuosto. Administración: conjuntamente por ambos socios. Pérdidas y Ganancias: el 80 o|o a Ricardo Accuosto, el 20 o|o a Sergio Walter González. Plazo: 15 años, que se prorrogarán automáticamente por períodos de dos años.
22) $320.00 10|pub. 01556 Feb.8-v.feb.23.

"ARROSPIDE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el Esc. Luis Domínguez Rubio el 23|XII|1965, copia inscripta en el Reg. de Comercio No. 1", Lo. 2, se amplió el capital de "Arrospide Limitada" a $ 300.000.00 el cual será integrado así: a) Conrado Arrospide $ 150.000.00; b) Osvaldo Roberto Castelli $ 90.000.00 y c) Evaristo Pesquera Sagaseta $ 60.000.00. Osvaldo Roberto Castelli no percibirá sueldo.
22) $160.00 10.pub. 1473 Feb.7-v.feb.18

MONNY LIMITADA

Por contrato privado de 7 de Diciembre de 1965, inscripto en Registro Público y General de Comercio, No. 590, Fo. 2.102, Lo. 1, Carlos Añón Alsina y José Amed Suárez, constituyeron MONNY LIMITADA.

Objeto: Fabricación y comercialización de artefactos de iluminación, importación y exportación de mercaderías y materias primas; Capital: $ 50.000.00, aportado por igual en maquinarias e instalaciones; Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales; Administración ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo.
22) $160.00 10|pub. 01366 Feb.4-v.feb.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.420. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 02187 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.820. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ronson Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 02186 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.831. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Con esta fecha Enrique J. Torrents, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SENSITHERM", para distinguir artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 02234 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.806. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "18 Y... CAUBARRERE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02164 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.749. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SAN LORENZO, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01375 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.750. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca SANTA MONICA para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01376 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.751. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, solicita registrar la marca MAMA AIDA, para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01377 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 108.759. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por International Register Company (EE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Intermatic

para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $350.00 10.pub. 1445 Feb.7-v.feb.18.

ACTA No. 108.770. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966, con esta fecha Dagosur S. A. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SELECTA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1487 Feb.7-v.feb.18.

ACTA No. 108.703. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01539 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.701. — Montevideo, Enero 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01540 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.757. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VITHELIUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1441 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.816. — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha Tip Top Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VALTOP, para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01996 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.755. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Badische Anilin und Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PYRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 1439 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.758. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "JEUNESSERUM" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1442 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.752. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica S. A., Uruguay, solicita la marca VELOX, para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01368 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.713. — Montevideo, Enero 27 de 1966, Wáshington Diego Olaizola, Montevideo, solicita registrar la marca SOUVENIR, para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01364 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.800. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 01944 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.811. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Carlos Mango, de Santa Lucía, Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca VORDINI, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 02008 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.779. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca FELICITY, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 01999 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.805. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca SOUFLE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02000 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.797. — Montevideo, Febrero 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca RHINODURA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01933 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.807. — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca SURFER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01932 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.813 — Montevideo, Febrero 10 de 1966, con esta fecha la señora Norma Beatriz Vitale de Enseñat, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca PIBELANDIA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 01985 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.804 — Montevideo Febrero 9 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Casasnovas Cat. S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WILLIE, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01943 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.796. — Montevideo. Febrero 8 de 1966, con esta fecha María Edelgestein Chanalovischi de Wolfsohn. y Sofía Guitel Kantor de Wolfsohn, de Montevideo, solicitan la marca

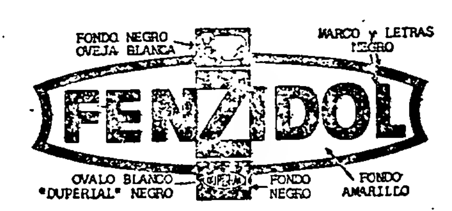


para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01995 Feb 14-v.mar.1.

ACTA No. 108.832. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BRILLANCE, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 02001 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.748. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL GRILLO, para distinguir las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01365 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 108.789. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 1871 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.788. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "OVNI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1872 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.790. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "CHATELET" para distinguir artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 1873 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.791. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Vestir Bien S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "BON MARCHE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 1874 Feb.11-v.feb.28

ACTA N.o 108.785. — Montevideo, Febrero 8 de 1966 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RIGIFOM" para distinguir artículos de las class 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.786. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELEMUNDI" para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1856 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 108.787. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "IL SORPASSO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1857 Feb.11-v.feb.28.

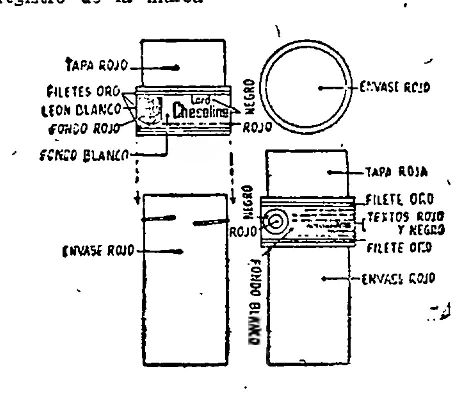
ACTA No. 108.769. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "100 PIPERS" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1665 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.771. — Montevideo. Febrero 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DERGYL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1648 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.733. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca SUSTANA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 01373 Feb.4-v.feb.17.

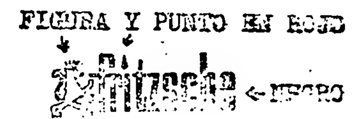
ACTA No. 108.760. — Montevideo, Febrero 2 de 1966., con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Mead Johnson y Company (DE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "NOVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1446 Feb.7-v.feb.18.

ACTA No. 108.763. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10|pub. 01579 Feb.8-v.feb.22.

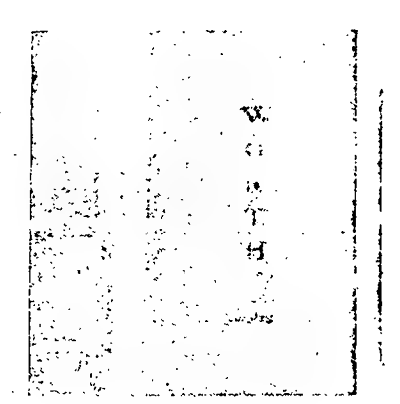
ACTA No. 108.742. — Montevideo, Enero 31 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca



para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 01542 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.762. — Montevideo, Febrero 2 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POROMERIC, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01578 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.734. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $816.00 10|pub. 1374 Feb.4-v.feb.17.

ACTA No. 108.792. — Montevideo, Enero 28 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE BROTHERS URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01541 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108.704. — Montevideo, Enero 20 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Fritzsche Brothers Argentina S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca FRITZSCHE DE URUGUAY, para las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01538 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 108·817. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acf Industries Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "CARTER", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02163 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108·823. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por P. Lorillard Company, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BOUNTY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02188 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.814. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SINEMET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 02189 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 108.756. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S.A.I.C., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "YAKIMOUR" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1440 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 108.778. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Cayetano Porcile S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca VALLE EDEN, para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01998 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 108.801. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Sierrasol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DORIA, para distinguir las clases 9, 14 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 01997 Feb.14-v.mar.1.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15·758. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha la señorita Blanca de la Bandera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para limpieza de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 02195 Feb.16-v.mar.3.

ACTA No. 15.754. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas quinazolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 02009 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.755. — Montevideo, Febrero 9 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sterling Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inmobiliaria, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cadena de seguridad para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01942 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No. 15.531 — Montevideo, Agosto 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alimentos para aves de corral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01941 Feb.14-v.mar.1.

ACTA No 15.752. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a,d) cicloheptadieno, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1877 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 15.753. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 1876 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.524. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.523. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE HIDROURACILOS" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1661 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.525. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPUESTOS DE URACILO DE ADICION" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1663 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.522. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965, con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HERBICIDAS DE COMPLEJO DE URACILO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 240.00 10|pub. 1660 Feb.11-v.feb.28.

ACTA No. 15.750. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Pintos, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bolso - Carpa - Parasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01771 Feb.10-v.feb 25.

ACTA No. 15.747. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Strong S. A., de Montevideo, solicita patente para "Un nuevo sistema de fijación de cierres", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 01722 Feb.10-v.feb 25.

ACTA No. 15.749. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha Nora Beatriz Sánchez e Inés M. Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01723 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.742. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el Sr. Jones y Cía. S. A. por Sophymex, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION EN ESTADO SECO O EN SOLUCION ACUOSA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS HIDROSOLUBLES DE LOS VEGETALES DE CIERTAS CLASES", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1655 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.744. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TUBO DE GAS A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1657 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.751. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "(Llantas perfiladas para juguetes hechas de material elástico y susceptibles de ser acopladas para la transmisión de fuerzas de accionamiento", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 01721 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.748. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co., Ltd., de Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar N (3-trifluorometilfenil) antranilato de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 01724 Feb.10-v.feb.25.

ACTA No. 15.746. — Montevideo, Febrero 4 de 1966, con esta fecha, los señores Carlos María Martínez y Haroldo Rivoir, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por término de quince años para "MEJORAS EN RECIPIENTES A PRESION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 1658 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.528. — Montevideo, Agosto 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE CARNE CURADOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1664 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.743. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha, el señor Luis Alberto Palladino Russo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA VALVULA PARA TAPA DE ENVASE DE LIQUIDO A PRESION O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.741. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Hans Oetiker, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELEMENTO TENSOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1654 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.739. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1652 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.745. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966, con esta fecha el señor César Numa Sande López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de Basket-Ball de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Regla-

mentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 01552 Feb.8-v.feb.23.

ACTA No. 15.740. — Montevideo, Febrero 3 de 1966, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 15.738. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Miguel Tarrab, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVO METODO DE REFRIGERAR LIQUIDOS O LO SIMILAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 1452 Feb.7v.feb.18.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Villaverde Villaverde el comercio de Café y Bar y Almacén que gira en la calle Garzón 597-99. Acreedores plazo ley 26|9|904. En el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 309, piso 3. escritorio 7. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — DOMINGO VASQUEZ MOURELLE. — JULIA BRIZ y MANUEL VASQUEZ LANDEIRA.
25) $ 480.00 20|pub. 2236 Feb.16.-v.mz.17.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas - Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa proyectada entre Balbino García y Omar Mario Peralta respecto al Almacén de Comestibles sito en Ejido 1148. A su vez el señor Balbino García ha suscrito nueva promesa de compraventa con la señora María Elena Platas de Asenjo con fecha Febrero 10 de 1966. Acreedores al comercio. -- (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BALBINO GARCIA PERALTA. — MARIA SALVATORE de GARCIA. — OMAR MARIO PERALTA FLEITAS. — MARIA E. PLATAS de ASENJO.
25) $ 640.00 20 pub. 2173 Feb.16.-v mz.17.

Interviene Estudios Balseiro, prometí vender a Lavadero Aramburú Ltda. el Lavadero sito en Dgo. Aramburú 2236
Acreedores: Ley 26|9|904 en Misiones 1574, piso primero. Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — MICAELA IRAOLA.
25) $160.00 20|pub. 01458 Feb 14-v mar.15.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Casa Lorenzo J. Oneto, ha prometido vender a Carlos M. Salvano, las instalaciones y mercaderías de comercio que en el ramo de Taller de Electricidad gira en esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del comercio transferido al de Diciembre de 1964.
Acreedores: presentarse en calle Rincón 1535. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — LORENZO J. ONETO. -- CARLOS SALVANO. Estudio: Gr. Juan A. Cernicchiaro Tricárico.
25) $640.00 20|pub. 01916 Feb.14-v.mar.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Juan Francisco Brusa González, la Fábrica de artículos de cuero y sombrillas para playa sita en Francisco Muñoz 3416 Acreedores presentarse en la misma. — KLARA DORA EUKOFZER de HUPPERT. — JUAN Fco. BRUSA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 1882 Feb.11-v.mz.14.

Comunicamos al público en general, que con fecha 27 de Mayo de 1964, prometimos vender al señor Luis Ogn... el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en Pedro de Mendoza 3906, bajo el nombre de "El Ceibo". Acreedores presentarse en Banco del Departamento de Canelones, Avda. Garzón 1989 bis. — TIHISTA Hnos.
25) $ 320.00 20|pub. 1864 Feb.11-v.mz.14

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios de Oficinas "A.B.C.", hemos prometido en venta al señor Manuel Raymundo Juani, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón 1334, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas "A B.C.", calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1966.
25) $480.00 20|pub. 01050 En.27-v.feb.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc.20, prometimos vender a los señores Eladio López Rodríguez y Américo López Mata el café y bar sito en la Avda. Uruguay No. 1448, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — JOSE MARIA MACEIRAS LADO. — ANTONIO CAAMAÑO ESTALOTE. — MARIA LAGO de MACEIRAS. — MERCEDES LAURIDO de CAAMAÑO.
25) $640 00 20 pub. 2138 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender a la Sra. Dolores Leal de Pernas y Srta. María García González el almacén de comestibles sito en la calle General Luna No. 1345, quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1966 — DELFINO BRAGA XAVIER. — SOFIA ELISECHI de BRAGA.
25) $480.00 20 pub. 2137 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el almacén y bar sito en la calle Isla de Gorriti No 2100 a los señores Enrique Martínez Larramendi y Pedro Buceta Rodríguez quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — ANDRES BRASESCO CALVO. — IDA ROSA PERRONE de BRASESCO.
25) $480.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Alzúa González el café y bar sito en la calle Comercio No. 1510, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — BLANCA LANZA DE RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 2135 Feb.15-v mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Noya Alvarez el Almacén y bar sito en la calle Pernas número 2452 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 1o. de Octubre de 1965. — JUAN CARLOS PIÑEIRO PIÑEIRO — JOSE JULIO PIÑEIRO PIÑEIRO. — CARMEN LATORRE DE PIÑEIRO. — ELIDA ASTARIS DE PIÑEIRO.
25) $480.00 20|pub 2134 Feb.15-v mar.16

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la Avda. Agraciada No. 2700 a los señores Manuel Candocia Ramos y Manuel Pita Riola quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 29 de Enero de 1966 — JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — DOLORES ALVAREZ de NUÑEZ. — CELSA BERIA de NUÑEZ.
25) $640 00 20 pub. 2132 Feb 15-v mar 16

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 esc. 20, prometí vender el almacén y bar sito en la calle Lucas No 352 a los señores Heber Burgues Gulchón y Jorge Demetrio Pérez Zabala, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965 — LUIS BELARMINO PARRONDO MARTINEZ. — MARIA COVADONGA BERNARDO.
25) $480 00 20|pub. 2133 Feb.15-v mar 16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arbena Uruguaya S. A., prometió vender a Blasón S. A. la Fábrica de Cierres Metálicos, sita en la calle Timoteo Aparicio 3439, de esta ciudad. — Acreedores a 25 de Mayo 467, escritorio 4, segundo piso. — Montevideo, Enero 27 de 1966. — ARBENA URUGUAYA S. A.
25) $320.00 20|pub. 1427 Feb. 15-v.mz. 16.

JOSE FLORENSA MIGUEL, ISAURA MARINO DE LAFON, GLADYS NELLY LAFON MARINO y ENRIQUE LAFON MARINO, únicos componentes de "Florensa y Lafón" prometieron vender el 30 de Diciembre de 1965 a Impresora Record el comercio que en el giro de imprenta está situado en Juan D. Jackson 1390 con el nombre de "Imprenta Curbelo y Cía." Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Escribanía Anza, Cerrito 563, Apto. 2. — Luis Eduardo Anza, Escribano.
25) $480.00 20|pub. 1583 Feb.11-v.mar.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y revistas, sito en la calle Arenal Grande esquina Inca, a los señores Eddie Nelson Longo y Jorge Farías. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — JOSE MARIA DUARTE ESTEVAN. — ELBA NOES PETARI.
25) $480.00 20|pub. 1564 Feb.8-v.mz.9.

Prometí vender mi tintorería de Rivera 3601 a Carlos Modesto Martínez y Gertrudis Simón de Posselt.
Acreedores: en el comercio. — FRANCISCO C. ALEGRE.
25) $160.00 20|pub. 00832 En.21-v.feb.17.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hago saber que prometí vender a Ramón Angel Serra y José María Serra, la carnicería de la calle Eduardo Acevedo 888.
Acreedores en la misma. — CELSO VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 01339 Feb.3-v.mar.4.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a Aurora Mezei de Rona el negocio de Tienda y Mercería instalado en Juan B. Blanco número 1190 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANA ELENA MARRERO de GONZALEZ. — HECTOR GONZALEZ. — AURORA MEZEI de RONA.
25) $480.00 20|pub. 1488 Feb.7-v.mar.8.

Se ha prometido la venta a Antonio Abimorab de la tienda y mercería sita en Av. Sarandí No. 401 (Rivera) a Agosto 31|1965.
Ley 26|IX|1904. Acreedores en la misma. — OSCAR LEBEL.
25) $160.00 20|pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

MARTHA GONZALEZ de PENA y NELIDA MANTUANI de BARROS, prometimos vender a Susana Elena Fuentes de Fleitas, la Casa de Peinados sita en Cno. Maldonado 5644. Acreedores en Escribanía Luis Morel, Zabala 1379, escritorio 13. — Montevideo, Febrero 3 de 1966.
25) $320.00 20|pub. 01463 Feb.7-v.mar 8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón González Raimundo, el almacén de comestibles sito en Alejandro Chucarro 1159 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1966. — MANUEL MENDEZ DIAZ. — TERESA AMAGO de MENDEZ. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO.
25) $320.00 20 pub. 01455 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a María Luisa y José Martínez Fernández el almacén de comestibles sito en Libertad 2926.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1966. — RAMON GONZALEZ RAIMUNDO. — ESTRELLA MENDEZ de GONZALEZ — MARIA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 01460 Feb.7-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a la señorita Norma Herrera el Almacén de Comestibles sito en Magallanes 2001. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — IRMA RUTH MORENO de la LLANA. — DIOSMA MORENO de PELETEIRO. — JOSE PELETEIRO ALVAREZ. — NORMA HERRERA.
25) $320.00 20|pub 1456 Feb.7-v.mar.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ivo Castro Benítez el Hotel sito en Río Branco 1280.
Acreedores: Ituzaingó 1316. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero de 1966 — TEOFILO RODRIGUEZ JASPE — MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 01328 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alberto Berriel Ferraguz y Serafín Alonso Couto el café y bar, sito en la calle Misiones 1484, ciudad. Tomando posesión en Montevideo a 5 de Enero de 1966 Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — ANTONIO JOSE SOTO MEITIN. - ELSA DAGUERRE de SOTO
25) $480 00 20|pub. 01124 En.31-v.mar.1.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Calabria, Taller de Compostura, de Calzado, calle Luis de la Peña 329.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 25 de 1966. — DOMINGO CATANESE.
25) $160.00 20 pub. 01048 En.27-v.feb.25.

Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Italia Zanini de Campo, el taller de lavado y planchado, sito en la calle Manuel Haedo 2998

Acreedores presentarse en Francisco Llambí 1319. — MATILDE ROLETTI.
25) $320.00 20|pub. 01015 En.27-v.feb.25.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometimos en venta a los señores Jesús Martínez y José Piñeiro, Bar sito en Carlos M. Ramírez 91. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1966. — ANTONIO y FRANCISCO PEREIRO.
25) $320.00 20|pub. 00967 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Julio y Mario Gómez el bar y alcohólicas sito en Enriqueta C. y Riqué 1253.

Acreedores: Ley 26.9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ. — LIDIA SEARA.
25) $160.00 20,pub. 01329 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Erundina García, el Almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en oficina, Misiones 1346. — Montevideo, 25 de Enero de 1966 — WALTER MATTOS.
25) $ 160.00 20|pub. 1083 En.28-v.feb.28.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Tells: Bar y Horno Pizza, sito en Carlos M. Ramírez 701. Ley 26,9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1966. — JOSE RAIMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $320.00 20|pub. 00965 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Jaime Cruz Giménez y otros: Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno Pizza y Confitería, sito en Convención 1387. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — CONSTANTINO SCAGLIONI.
25) $320.00 20 pub. 00966 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, que tomó posesión 5|1|966, mitad indivisa Panadería La Nueva Suprema, Juan Paullier No. 1636, la otra mitad de José María Pouso ya prometida en venta a Cándido González.

Acreedores: Escribanía Rolando de Lussich Federico M. Abadie 2940. Apto. 802. — VIUDA e HIJO de JOSE LORENZO.
25) $320.00 20|pub. 00991 En.28-v.feb.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Andrés López el Almacén de Cbls. sito en Maldonado 1907 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Enero 21 de 1966. — PAULINO GONZALEZ ROUCO. — ERUDINA HANS SOTO de GONZALEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 918 En.25-v.feb.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Mauricio Cazzie el almacén sito en Yacuarí 1802.

Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. Montevideo, Enero de 1966. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIZ.
25) $160.00 20|pub. 01325 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Abel Medina y César Gerard el Restorán de José L. Terra 2450.

Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo. Enero de 1966. — JUAN BONANSEA. — NILMA NAHIR DOLLEMAR.
25) $160.00 20|pub. 01326 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Segundo González el almacén sito en 8 de Octubre 2760.

Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316 — Montevideo. Enero de 1966. — JUAN AUGUSTO NOGUEIRA BRAS. — PURA NASARIA DARVICH
25) $160.00 20|pub. 01327 Feb.3-v.mar4.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don Mauricio Alterman, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215.

Acreedores Escribanía Dubinsky. Misiones 1361, escritorio 53. — DAVID BERGER.
25) $320.00 20|pub 00855 En.21-v.feb.17

A los efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender nuestro comercio de panadería y fermentadas y fiambrería, que gira bajo la denominación de "Nuevo Progreso", en Montevideo en la calle Criollos 4252, a los señores Antonio Blanco Bentos, María Blanco Negreira y José Antonio Blanco Marcos. Acreedores Misiones 1371, escritorio 39. — RAMON MANCEBO. — LAZARA GARCIA DE MANCEBO — BENITO VELAZCO — TERESA VEGA DE VELAZCO.
25) $ 480.00 20|pub. 21729 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería "Esponda" con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 4349. Acreedores presentarse escritorio Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo. 1o. de Febrero de 1966. — CONSTANTINO GARCIA SANCHEZ. — JESUS ANDRES LOPEZ. — LUIS CEAN.
25) $ 320.00 20|pub. 01770 Feb 10-v.mar.11.

Prometí vender a José Cairús la peluquería sita en Ituzaingó 1523. Acreedores en Juan C. Gómez 1492, P. 3, Esc. 317. — Montevideo, 8 de febrero de 1966. (Ley 26 de enero de 1904). — GIOVANNI LONGO FAMOSO.
25) $ 160.00 20|pub. 01808 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Beatriz Acosta y Lara Milena Ameixeiras y Valentina Carvallido de Lessa, el taller de restauración de antigüedades y venta, denominado "Les Arts." sito en Canelones 1021. Acreedores en el mismo. — ROSA ACLE.
25) $ 160.00 20,pub. 1708 Feb.9.-v.mz.10.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Santiago Buzón. Reyes, el comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Santiago de Chile 951-55. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309. P-3, escritorio 7. — Montevideo, 17 de Enero de 1966. — ANDRES RIVEIRO ANIDO y DORINDA CALVETE GESTO.
25) $ 480.00 20|pub. 1691 Feb.9.-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Alejandro Canedo y José Rojo López con Alfredo Pintos Rodríguez por el Café y Bar sito en Propios 1996. A su vez los señores Canedo y Rojo prometen vender dicho comercio a los señores Mario Ortega Silva y Jorge Omar Techera Elgorriaga con fecha 3 de Febrero de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 5 de 1966. — ALEJANDRO CANEDO JUNCAL. — JOSE ROJO LOPEZ. — ALFREDO PINTOS RODRIGUEZ. — MARIO ORTEGA SILVA. — JORGE OMAR TECHERA ELGORRIAGA.
25) $ 640.00 20,pub. 1685 Feb.9.-v.mz.10.

He prometido vender a Dolores Rodríguez Martínez y Manuel González Suárez, la carnicería instalada en calle República 1855 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — JOSE CAAMAÑO.
25) $ 320.00 20,pub. 1667 Feb.9-v.mz.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Busto Villar el Hotel sito en Hipólito Irigoyen 1447.

Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Enero de 1966. — VENANCIO CUADRO CURBELO. — TERESA DE LEON.
25) $160.00 20|pub. 01330 Feb.3-v.mar.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio del ramo Provisión de la calle Juan M. Gutiérrez 3602 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en la Oficina: 25 de Mayo 707, P. 6to., Apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1966. — BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ. — MARIA MIGUELEZ SANCHEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 1099 En.28-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ramón Rey el Almacén de Comestibles sito en Agustín Abreu 2449 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1966. — HECTOR DE SANTIS BONFANTI. — RAMON REY.
25) $320.00 20|pub. 1457 Feb.7-v.mar.8.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha sido designado interventor en la promesa de venta suscrita entre Germán Peláez Alonso y Rosendo Bonjoch de fecha Mayo 13 de 1962 respecto al Almacén de Comestibles sito en Candelaria No. 1655 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). Enero 19 de 1966. GERMAN PELAEZ. — GLORIA PARDO DE PELAEZ. — ROSENDO BONJOCH.
25) $320.00 20|pub. 1458 Feb.7-v.mar.8.

TUEDEN Sociedad Anónima prometió vender a Ernesto Levi la Confitería y Bar "El Payaso" de la Galería Yaguarón de Yaguarón 1371|79. (Local 50). Acreedores presentarse en comercio
25) $ 160.00 20 pub. 904 En 25-v.feb.23.

Gregorio León Cabrera y Emilia Lacuesta de León, venden a Andrea Pérez Rodríguez, su cuota parte del almacén de comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas. instalado en Sierra 1914 Interesados presentarse en el mismo comercio.
25) $160.00 20|pub. 00840 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Aquilino Fernández García, el comercio de Elaboración de ceras y tintas en general, y la marca Campeón, sito en Cavour 3239 A, habiendo tomado posesión el 1o.|2|1966.

Acreedores en el mismo. — PEDRO ROLDAN GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 01632 Feb.8-v.mar.9.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904 hago saber que prometí vender a Solange Ferreyra el almacén "El Mercantil", de Francisco Plá 3351. Acreedores en 25 de Mayo 544, primer piso, escritorio 3. — JOSE CASTRO RIVAS.
25) $320.00 20pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

Se avisa que he prometido vender con fecha 17 de Diciembre de 1965, a don Gregorio Carbone y don Juan Ramón Bardier el Parador Macías, en el ramo restaurats, bar y carnicería sito en el Departamento de San José Km. 27.200 metros de la carretera de Montevideo a Colonia. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON DARIO MACIAS.
25) $480.00 20|pub. 1600 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos cedido los derechos que nos correspondía en el comercio sito en la calle Piedras 499 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Emilio Silva y Wáshington Lemo.

Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — PEDRO ORELLANA. — RICARDO PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 01004 En.26-v.feb.24.

Comunicamos que hemos resuelto vender al señor Juan La Cruz Suárez el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas "La Floresta" sito en Nicaragua N.o 2150, habiendo tomado posesión del mismo el 30|12|65. A estos efectos, todo interesado presentarse en Nicaragua 2150 (Montevideo). Ley 26 Setiembre 1904. — CALABRIA y SOSA.
25) $320.00 20|pub. 1585 Feb.8-v.mz.9.

Hemos prometido vender al señor Juan Torres, el negocio de carnicería instalado en la calle Carreras Nacionales 3420 de esta ciudad. Presentarse acreedores calle San José 1337, escritorio 9, escribano Luis A. Mora Rivas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADOLFO BACCINO BACCINO. — CLELIA PERRONE DE BACCINO.
25 $320.00 20|pub. 1584 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Agraciada 1961, de esta ciudad a mi socio señor Ricardo Cabeza Ambroa.

Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ
25) $480.00 20|pub. 01045 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Anzani 2237, al señor Manuel López Mesa. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. Enero 31 de 1966. — BAUTISTA RAMA VECINO. — DOSINDA VILLAR.
25 $480.00 20|pub. 1562 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Iglesias 4346|48, a la señora Ana Linkus Baranuseaite. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — MANUEL LORENZO LORENZO. — ELISA CORTES.
25) $480.00 20|pub. 1563 Feb.8-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender al señor Delfino Braga Xavier el almacén de comestibles sito en Candelaria 1655 de esta ciudad.

Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — ROSENDO BONJOCH. — LUCIA AGRAS de BONJOCH. — DELFINO BRAGA.
25) $320.00 20|pub. 01459 Feb 7-v.mar.8.

Interviniendo José María López. — balanceador, 18 de Julio 1474, piso 9. prometí vender al señor Jorge Raúl Giacoia el comercio de Almacén y Bar, sito en Rocha 2651 de esta Ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 17|Enero|1966. — DELMIRO VILLAR VALIÑO
25) $320.00 20pub. 00837 En.21-v.feb.17.

Ley 24 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Juan Isidro Domínguez o a su orden, el Café, Almacén y Anexos "Casa Mazzone", Avda. Agraciada 3903. Acreedores en el mismo. — ANGEL SAEZ GARCIA. — ANGEL MARIANO SAEZ GARCIA. — JESUS SAEZ GARCIA.

25) $ 320.00 20|pub. 1859 Feb.11-v.mz.14

El 29 de Diciembre de 1965, prometimos vender a Carlos Alberto Alvarez Recalde el establecimiento Farmacia Laennec, ubicada en Miguelete 2199, quien tomó posesión el 1o. de Noviembre de 1965.

Acreedores en la misma. — JULIO ANDRES GUBITOSI PENA. — EMA MOYA.

25) $320.00 20|pub. 02077 Feb.15-v.mar.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre Daniel Picos López y Yamandú Enrique Puyol Ferreira, respecto al Almacén de Comestibles, sito en Jaime Cibils 2559.

En esta fecha el señor Pedro Ernesto Puyol, suscribe nueva promesa de compra-venta con el señor Daniel Picos y Suc. Delia Ivaldi de Picos y se hace cargo de todas las obligaciones contraídas por el señor Yamandú Puyol a partir del 3 de Abril de 1965 — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE. — YAMANDU PUYOL. — PEDOR ERNESTO PUYOL.

25) $640.00 20|pub. 01042 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Juan Salvador Pascual Sellarés el Hotel "Tacuarí", de la calle Yí 1363.

Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — EFRAIN MARQUEZ. — PEPA ETCHEVERRITO.

25) $160.00 20|pub. 01028 En.27-v.feb.25.

Se avisa que he prometido vender con fecha 18 de Noviembre de 1965, el parador sito en el Balneario Solymar calle Canelones y Márquez Castro, sétima sección judicial de Canelones en el ramo de pizzería, bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas, almacén de comestibles, restaurants, bar, a doña Marta Raquel Oroño Maggiolo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CESAR LORENZO PULCO.

25 $480.00 20|pub. 1601 Feb.8-v.mz.9.

Interviniendo Focal S. A., Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Julio Próspero Rodríguez Novoa y Juan Alberto Lengua Urioste, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y pizzería, sito en la calle Canelones 1602 denominado Saeta, Bar.

Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1966. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI de CARBAJAL.

25) $480.00 20|pub. 01005 En.26-v.feb.24.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 28 de Febrero en curso, a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3er. piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — La Secretaría General.

27) (C.C.) 9|pub. 30353 Feb.14-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 11
Primer llamado

Artículos: Varilla, caño negro, alambre, electrodo, tejido, pintura gris, regatones de goma.

Alternativa: Bulones, tablas pino brasil, planchuelas, hierro angulo, hierro redondo, remaches, electrodos, aguarraz, masilla.

Las presentes adquisiciones es "pago al contado" contra entrega conformada de mercaderías.

Apertura: 7 de marzo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966.

27) (C. C.) 10|pub. 30365 Feb.15-v.mar.2.

DECLARACION DE POSESION DE LETRA DE TESORERIA Nº 1635
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JULIO C. y DIEGO ROLDOS. Declaración de posesión de Letra de Tesorería N.o 1635". (Libro 66, Folio 495) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la posesión de la Letra de Tesorería Nº 1635 emitida en fecha 31 de Julio de 1961 por un monto de U$S 17.500 y vencida el 28 de Febrero de 1962, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuarse el trámite hasta declarar que la firma "Julio C. y Diego Roldós" tiene la calidad de poseedora del referido título. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

27) $ 1.200 00 30|pub. 23304 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que con fecha 8 de Junio de 1964, ante este Juzgado se solicitó la declaración de ausencia de don GILBERTO CEJAS. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

27) $720.00 30|pub. 11915 Ag.2-v.ag.13. Oct.14-v.oct.27. Feb.7-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Di Blase, Jacinto y Concetto contra OBARZANSKI, TOJWA. Escrituración de oficio" (56-694), se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar a favor de los actuales promitentes compradores, la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica: a: Tojwa Obarzanski o Theo Oberzelnski, su esposa doña Szejwa Ruchla Hoch, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65 632, compuesto de 1 110 metros de superficie teniendo 15 metros de frente sobre la calle Arrayán hoy doctor Alejandro Gallinal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

27) $ 1 440 00 30|pub. 22788 Dic.20-v.dic.31. Feb 10-v mz.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta Carlos María contra BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Escrituración Libro 51. Folio 238", se cita y emplaza a Felipe Díaz, Manuel de Llano, Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió y Rosa Della Ferrer de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se describirá, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 9 de Febrero de 1941, como apoderado de las personas mencionadas, a Nicolás Venditto, inscribiéndose la promesa en el Registro respectivo, con el N.o 535 al folio 128, del libro 26 Luego de varias cesiones, la actual cesionaria de la referida promesa es María Francisca Celeste Guimaraens, promotora de la presente gestión El inmueble objeto de dicha promesa, consiste en un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162 302 señalado con el número 55, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Febrero del mismo año, y consta de una superficie de 467 metros 2 decímetros, teniendo 15 metros de frente al S. O. a la Avenida Costanera.

Se previene: 1º) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado, y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 3.120.00 30|pub. 23643 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANA GIOVANNA ROMANIELLO CETRANGOLO Inscripción Tardía" (Ficha V-347 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción tardía de la menor Ana Giovanna Romaniello Cetrangolo como hija legítima de don Vicenso (Vicente) Romaniello y de María Cetrangolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del 2 de octubre de 1885, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) R.20|4|55 30|pub. 30146 Feb.1-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S A Intimación". (Lo 1, Fo 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena) empadronada con el N.o 2 694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4 064 y 2 741), que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A González Estenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No 2 268 el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros que se deslindan así: por el Este línea de 165 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo, por el Norte línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2 798; por el Oeste tres líneas una de Noreste a Sudoeste de 235 metros 28 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3 981 de Adolfo Alonso Lussich, por el Sud línea de 580 metros 70 centímetros confinando con el padrón 2 695, por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2 695 la primera y con parte de padrón N.o 2 742 la segunda

La fracción descripta está integrada por la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1931 inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A González Estenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 981 confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario

27) $4 320 00 20|pub 20702 Dic 3 v dic 31. Feb 10 v feb 17

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY. Moratoria", (Ficha N.o 105 del año 1965), se hace saber que con fecha 9 de Noviembre de 1965 se ha dictado la siguiente providencia:

"N.o 6249. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Visto: Atento a lo que resulta de la documentación presentada y a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 2.230;

Se resuelve: Revocar la moratoria provisional concedida por el Decreto N.o 1309 de Fs. 28. Decretar la liquidación del Banco Transatlántico del Uruguay.

Disponer la ocupación de los bienes, libros, papeles de dicha institución cuya diligencia se comete al señor Alguacil quien hará entrega de los mismos al liquidador o liquidadores que se designen bajo inventario.

Detener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al referido Banco a cuyos efectos se librarán las comunicaciones pertinentes.

Intimar a los que tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del Juzgado bajo las responsabilidades legales.

Prohibir los pagos y entregas a la sociedad en liquidación so pena de no quedar los deudores exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

Fijar el término de treinta días a contar de las publicaciones a efectuarse para que los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, presenten al liquidador los justificativos de sus créditos.

Háganse las publicaciones y edictos en la forma legal. — Comuníquese al Banco de la República la presente resolución a los efectos de lo dispuesto por los artículos 11 y 17 de la Ley 9.756 del 10 de Enero de 1938.

Al primer otrosí: Téngase presente y pídase la remisión de los expedientes que se mencionan.

Al segundo otrosí: Como se pide. — Cabezas. — Techera Bonilla".

En el primer otrosí del escrito referido se decía: "Que como prueba coadyuvante de la cesación de pagos se adjunta una lista en tres fojas, de juicios iniciados contra el Banco Transatlántico del Uruguay, en su carácter de deudor principal o avalista. En el segundo: Que se entreguen los edictos y comunicaciones indistintamente a los letrados firmantes y|o al procurador Guillermo Baz Lorenzo".

Asimismo se hace saber que al presente ya han sido designados liquidadores por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, por lo cual debe entenderse que la prohibición de efectuar pagos a la sociedad en liquidación debe entenderse relativa a las anteriores autoridades del Banco Transatlántico del Uruguay; debiendo efectuarse dichos pagos a los liquidadores actualmente en funciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.

27) $1.600.00 10|pub. 1604 Feb.8 v feb.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Ares Varela contra GRANADA S. A. Escrituración de oficio" (C. 3311-1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Ares Varela, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un apartamento que forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la decimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 56.538, que de acuerdo al plano de los agrimensores Luciano Quintas Rossi y Miguel E Fernández, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Julio de 1956, con el N.o 32.561, cuyo deslinde es el siguiente:

18 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Capurro, dos tramos casi en línea recta de 66 metros 76 centímetros y 33 metros 24 al Este, lindando con el padrón N.o 56.537, 6 metros 70 centímetros al Sur y 9 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con el Parque Capurro y dos tramos de 31 metros 76 centímetros y 56 metros 84 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 56.539.

El apartamento citado, consta de una superficie de 38 metros 5.135 centímetros le corresponde la utilización de parte del balcón J2 y su deslinde es el siguiente:

Al Norte con la unidad 205 y ducto L2; por el Este con corredor G2; por el Sur con unidad 209, balcón J2 y pozo de aire y luz D2 y por el Oeste con inmueble padrón N.o 56.539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Granada S. A. representada por Isaac Choroszczucha y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.

27) $3.600 00 30|pub. 652 En.18-v.mz 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "MONTELI S. A.", este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió con fecha 5 de Noviembre último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa y que los interesados pueden recurrir a la oficina con sede en la finca de la calle Rincón 487, escritorio 401, cuarto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $320.00 10,pub. 1532 Feb.8-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GLUSING GOBEL, GERI ADOLFO y otra. Escrituración de oficio" (19|5), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: Juan Alfredo Dinn Guillermina, Elsa Isabel y Ana Catalina Gerhard y Matilde Christina Herrwerth o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por los esposos Adam Gerhard y Matilde Christina Herrwerth y que consiste en una fracción de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en m|a N.o 129.737, hoy 129.737, señalado con el N.o 13 A en plano del Agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, levantado en Diciembre de 1930, compuesto de una superficie de 777 metros 98 decímetros, teniendo su frente a la calle Parma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios — Montevideo, Agosto 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.680.00 30 pub. 23308 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CHAVES, RAMIRO. Escrituración". (Lo. 57, Fo. 243), se cita y emplaza a los herederos de doña Encilia o Ercilia María Obertillo Brun o Brum, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compra y venta del inmueble que se relacionará, prometido en venta por dicha señorita a don Ramiro Chaves, según promesa de compra y venta de fecha 10 de Junio de 1959, debidamente inscripta en el registro respectivo y que se refiere al apartamento N.o 101, empadronado con el N.o 205.362, ubicado en el primer piso, con 4 metros 04, compuesto de una superficie de 125 metros 06, que forma parte del edificio "Guanabara", construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 31.391 al 31.393 inclusives, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.os 2219 al 2225 inclusives, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compra y venta referida, está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo la escritura definitiva de compra y venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.480.00 30 pub. 23901 Dic.29-v dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ROSE, EDUARDO FEDERICO y CHAPARRO, HAYDEE contra RODRIGUEZ, GABRIEL y LATORRE, DALIAS ESTER. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 20, N.o 1357, F.o 440)", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Rodríguez y a doña Dallas Ester Latorre, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita. Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20|4,55) 10 pub. 30357 Feb.14-v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos: BERON, JUAN y DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA contra TARDAGUILA, RICARDO. Pérdida de la Potestad, (Lo. 20, No. 999, Fo. 341), se cita, se llama y emplaza a don Ricardo Tardaguila, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pub Gratuita, Ley 17 de Diciembre de 1963. N L 13.209. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965 — Esc. Ernesto Rolans. Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30260 Feb.2-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Ernesto y Chamosa o Chamoza, Sara contra MOLINA, LILIAN. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo. 229) se cita, llama y emplaza a doña Lilián Molina, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 23352 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina, contra SOSA ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19, Folio 469)", se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209, 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33156 Dic.14.-v dic.31. Feb.19-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Camejo, María Dolores con MOREIRA, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Mabel Moreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. Gratuita. Ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30249 Feb.1o.-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña CELANIRA ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa Silvano y Sosa Dulcia c|Alvez Celanira". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B N.o 507), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) 30|pub. 30344 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ANGEL HUMBERTO CARABALLO y a doña SOFIA BLANCA NUÑEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Navarro Juan Ramón y Larrosa, María Adela contra Caraballo, Angel Umberto y Núñez Sofía Blanca V. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. No. 502), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Rafael Renau. Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 30296 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Rober Dávila y a doña María Elena López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: SEIJO HECTOR y BARBOZA MARIA LUISA contra DAVILA BALTASAR y LOPEZ MARIA ELENA, Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. No. 368, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10 pub. 30279 Feb.4-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EBERIO HERNANDEZ y MARIA LIDIA PINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Olmedo Ernesto Ramón y Caballeyro Emilia contra HERNANDEZ EBERIO y PINO MARIA LIDIA. Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. N.o 85 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. —

27) Ley 13.209 10|pub. 30280 Feb.4.-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña FLORENTINA EMILIA GUTIERREZ para

que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López Diego y Spinelli Blanca Julia contra GUTIERREZ FLORENTINA EMILIA" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. N.o 425, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13.209 10|pub. 30281 Feb.4.-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Cáceres, Ademar y María Venancia de Armas con HECTOR LUZARDO y TERESITA LALLANA de LUZARDO. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 3, Fo. 516. No. 1557), se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, Febrero 2 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $ 320.00 10|pub. 01720 Feb.10-v.feb.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ABDALLAH HASSAU CHABEN". Cesación de condominio". Lo. 36, Fo. 163), se hace saber: que por resolución de fecha 12 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los herederos de Máximo Chaben para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Noviembre 18 de 1965. — Dra. Luisa Elduaren Varela, Actuaria.
27) $960.00 30|pub. 16 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTAS
El señor Oscar Romero Airaudo ha cedido al señor Enrique Ariel Florines Gutiérrez la cuota social que posee según contrato en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LUSAR LTDA.
27) $ 160.00 10|pub. 2190 Feb.16.-v.mz.3.

FIVAP S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto Social ha resuelto aumentar el capital social en pesos 1:500.000.00 m|n. emitiendo nuevas acciones.
De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas se ha fijado un plazo que vence el 18 de Febrero de 1966 inc. para que se presenten en las Oficinas sociales, Misiones 1442, escritorio 3, a hacer uso de la opción en la suscripción de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — El Directorio.
27) $120.00 3|pub. 02141 Feb.15-v.feb.17.

A los efectos Ley 26.9.904, se hace saber al comercio y al público que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta realizado con los señores Jorge Lisitano Karam y Ramona Alba Caraballa, con fecha 8 de Noviembre de 1964, referente al comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en las calles Río Uruguay y Río Danubio, Bal. Lagomar, 7a. sección judicial del departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Ituzaingó número 1309, P. 3, Esc. 7 — Montevideo. 19 de Enero de 1966. — ELIDA CARMEN TORREIRO LEDO.
27) $640.00 20|pub. 1675 Feb.9-v.mz.10.

EXTRAVIO
Extravié libreta Caja Ahorros 6168 del Banco del Comercio Minorista y Agrario a nombre de Roberto Rubio Amadei.
27) $ 16.00 2|pub. 2206 Feb.16.-v.feb.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALIXTO BARREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2308 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RABUÑAL de BELLO, (L.o 66, F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2305 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROGELIA o ROSA DESCALZI de NICOLINI, (L.o 67, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 2308 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 2314 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO CERESA o CEREZA SALDANHA o SALDAÑA, (L.o 57, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2312 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FORNER GORTARI de TABORCIAS, (A 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2261 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES GOLDBCHIN, (A 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2287 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR CANCELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2299 Feb.17-v.mz.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYER KLEIMAN, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2320 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ELVIRA RIVERO de FOLADORI, (L.o 1, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2303 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO SANGUINETTI REBAGLIATTI, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2304 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GONZALEZ HERNANDEZ, (L.o 1, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2306 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA COTICNOLA de MATRELLI o RITA COTIGNOLO de MATRELLI, (L.o 1, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2307 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ, (L.o 1, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2309 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LACAZE de ZUÑIGA, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 2310 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ASUNCION LATORRE o LATORRES SEQUEIRA, (401|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 2289 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BICO CHIARINO, (11|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 2290 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAIO BERTI o BERTI GIUGIALLI, (1-368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 2300 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VICO o VICO PELUFFO y la de ISABEL MARTINO de VICO, (1-363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 2301 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA PABLA LOPPACHER o LOPPACHER BENVENUTO de LASALA, (1-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 2302 Feb.17-v.mz.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARROBLA ALAMILLA; (L.o 57, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 2311 Feb.17-v.mz.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA de CAUSI, (A 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 2288 Feb.17-v.mz.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PORTELA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 2350 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 2351 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JOSEFINA COLLA de LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2280 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PLACERES PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintá días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 2281 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2332 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA BENTANCOR de ESPINOSA o AMABILIA o AMABILIA FORDANA ASIS BENTANCOR o BENTANCURT o BITANCUR BERMUDEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 31 de 1965. — Isabel — C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2333 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o SERAFIN PLACIDO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 2334 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOLINA o MARTIN MOLINA GOYENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2335 Feb.17-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2336 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BENTANCOR de BENTANCOR o GREGORIA BENTANCOR BENTANCOR de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2337 Feb.17-v.mz.4.

3—Convocatorias Comerciales

AUTOPARTS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 20 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Autoparts S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Galicia 1267 el día 28 de febrero próximo, a as 8 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria anual del Directorio, el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1965; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea (Arts. 30 y 32).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la Asamblea (Art. 26). — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub. 02282 Feb.17-v.feb.18.

SAETA TV

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 5 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes 973, para considerar el siguiente orden del día:

Aprobación de balances, estados de pérdidas y ganancias y memoria; proyecto del destino de los resultados; elección del Directorio y sindicatura para el próximo ejercicio.

Se deja expresa constancia que esta tiene carácter de primera y segunda convocatoria en concordancia con lo que establece el artículo 15 del Estatuto. Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 02341 Feb.17-v.feb.23.

MADY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Mady S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo de 1966 a las 16 horas en la calle 18 de Julio 752, de esta ciudad a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965; 2) Elección de Directorio y Síndico. — San Carlos, Febrero 14 de 1966.

3) $ 48.00 2|pub. 02352 Feb.17-v.feb.18.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1966, a las 18 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales; 2o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribucion de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1965; 3o.) Fijar la remuneración del Síndico; 4o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 5o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 280.00 5 pub. 02327 Feb.17-v.feb.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1966 a las 18 y 30 horas, en la sede social, Camino Santos 4900, con el siguiente orden del día:

1o.) Reforma del artículo 10 de los Estatutos Sociales; 2o.) Designacin de cinco Directores suplentes; 3o.) Ampliación de capital; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Febrero de 1966 — El Directorio.

3) $ 280.00 5|pub. 02326 Feb.17-v.feb.25.

"SAIL S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Sail S. A.", se complace en convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del presente año a la hora 15 y 30 en la calle Juan Carlos Gómez 1492, 2o. piso, esc. 207 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965; 2o.) Remuneración del Directorio; 3o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 15 (décimo quinto) de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966.

3) $ 144.00 3|pub. 02319 Feb.17-v.feb.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva en sesión del 7 de febrero de 1966 se convoca a los señores socios activos y honorarios de la Institución conforme a lo preceptuado en los arts. 31, 32, 34 y 35 de los Estatutos para considerar la siguiente orden del día:

Autorización a la Junta Directiva para continuar obras de ampliación en el Local de Exposiciones del Prado.

La referida asamblea se realizará en la Sede Social, Avda. Uruguay 864 el día 28 de febrero de 1966 a la hora 17.

Se recuerda que transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria la asamblea se considerará habilitada para funcionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en Sala. — Montevideo, Febrero 16 de 1966.

3) $ 144.00 3|pub. 02317 Feb.17-v.feb.23.

BARRACAS COCARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Barracas Cócaro S A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1o. de marzo de 1966 a las 18 horas en el local de la calle Figueroa 1771, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memorias del Directorio; 2o.) Informes de la Sindicatura; 3o.) Estados de situación a las siguientes fechas: 31 de octubre de 1961, 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963, 31 de octubre de 1964; 4o.) Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados en las fechas antedichas; 5o.) Distribución de utilidades acumuladas al 31 de octubre de 1964; 6o.) Honorarios del Directorio y Síndico; 7o.) Elección de Directorio y Suplentes; 8o.) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea. deberán inscribir y depositar sus acciones en el local indicado, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la Asamblea.

3) $ 168.00 3|pub. 02279 Feb.17-v.feb.23.

LUGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Lugo S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1966, a las 18 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|65; 2o.) Nombrar nuevo Directorio; 3o.) Ratificar remuneración de Directorio; 4o.) Informe del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios, hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, Febrero de 1966. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 02278 Feb.17-v.feb.17.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 19, 25, 27, 31 y 32 de los Estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de marzo de 1966, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal N.o 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1965, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 35 ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones. Horario: de 13 y 30 a 17 y 30 Cierre de la inscripción: Febrero 28 de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 6|pub. 2251 Feb.17-v.feb.28

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: Se convoca a Ud. (s) para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 (quince) de Marzo del corriente año a las 18 y 30 horas (diez y ocho y treinta horas) en nuestras Oficinas, ubicadas en la calle Misiones N.o 1252, esq. 25 de Agosto en la Ciudad de Lascano, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio conjuntamente con el Secretario y firmar el Acta de la asamblea en representación de los accionistas; b) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades; c) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio, Síndico y suplente.

Nota: Es imprescindible concurrir a nuestras Oficinas para registrar las acciones, aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la Caja con anterioridad, ya sea de asambleas anteriores o por otros conceptos. Asimismo deberá tenerse en cuenta que dicho registro deberá hacerse con una anticipación de tres días, por lo menos, al acto eleccionario. — Lascano, Febrero de 1966. — José J. Eluen, Presidente. — Ignacio Nogueira, Secretario.

3) $64.00 1|pub. 2249 Feb.17-feb.17.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 421), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges GIOVANNI MEROLA y ROSINA D'AMICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 02313 Feb.17-v.mar.18.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Cuatrecasas, Juan con RODRIGUEZ SALMONES, MARIA LUISA. Conversión al divorcio" (Lo. 14, Fo 353), se ha dictado la sentencia siguiente: "No. 183. Maldonado, Octubre 16 de 1965. Vistos: para sentencia estos autos seguidos por Juan Cuatrecasas contra María Luisa Rodríguez Salmones por conversión al divorcio. Resultando: el actor comparece con la sentencia de divorcio dictada por los Tribunales Argentinos el 11 de noviembre de 1942, debidamente legalizada, la que solicita se convierta en divorcio de acuerdo a las leyes de nuestro país y lo dispuesto por el art. 185 del C. Civil. Con citación del señor Fiscal se produjo la prueba de radicación y con vista del referido Magistrado favorable, se convocó para sentencia (fs. 8, 9, 12 y 13). Y considerando: Que de acuerdo a los documentos agregados (fs. 1, 5), así como de las declaraciones testimoniales (fs. 9, 9 v. y 12), surge plenamente probada la residencia del actor en el Uruguay, especialmente en el paraje Punta Ballena, y por tanto su derecho al amparo de nuestras leyes en cuanto a su estado civil. Que la sentencia cuya conversión al divorcio se solicita también ha quedado probada con los documentos de fs. 1 y siguientes. Por estos fundamentos, lo dictaminado por el señor Fiscal y atento a lo dispuesto en el art. 185 del C. Civil. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existentes entre Juan Cuatrecasas y María Luisa Rodríguez Salmones. Notifíquese por edictos, agréguense los diarios sin necesidad de escrito. Repuestos los tributos, estimándose los honorarios fictos (Ley No. 12.997) en quinientos pesos, expídanse los testimonios de práctica y archívese. — L. A. Maggio. — Alberto Marques Rimoldi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

7) $ 880.00 10|pub. 02353 Feb.17-v.mar.4.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: "Transformación de la Ruta 5.
Tramo: Tacuarembó - Paso de los Toros.
Padrón: No. 650 m|a.
Sección Judicial 10a. del Departamento de Tacuarembó.
Propietario Nelson Inzua.
Deslinde: Por el N.E. recta de 10.00 con calle Maruja Yéregui de Laurenti; por el S.E. recta de 19.35 con calle Florida: por el S.O. recta de 10.00 con padrón No. 651 y por el N.O. recta de 19.26 con padrón No. 2412.
Padrón No. 651 m|a.
Propietarios: Alberto Figueira y María Z. Inzua.
Area 150 m.c.
Sección Judicial 10a. del Departamento de Tacuarembó.
Deslindes: Al N.E. recta de 10.00 lindando con padrón 650; al S.E. recta de 15.00 con calle Florida; al S.O. recta de 10.00 con padrón 652 y al N.O. recta 15.00 lindando con padrón 2412.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. del Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Dr Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C. C.) 1|pub. 30385 Feb.17-v.feb.17.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación de Ruta 5.
Tramo: Paso de los Francos - Florida.
Padrón No. 478 (parte).
Sección Judicial 5a. del Departamento de Florida.
Propietario Hipólito Martínez)
Area: 2 Hás. 3887 m2. 80 dm2.
Deslinde: Fracción A: Al Norte recta de 64.80 mts lindando con padrón No) 10.816; al Sur recta de 17.05 lindando con padrón No. 4427; al Oeste rectas de 178.80 mts y 217 mts. lindando con actual ruta 5 y con fracción (B); al Este recta de 320 mts. y curva de 52.83 mts. lindando con mayor superficie del padrón No. 478. Fracción B: Al Norte recta de 61.50 mts. lindando con padrón No. 10.816; al Suroeste recta de 245.20 mts lindando con actual ruta 5; al Este recta de 217 mts. lindando con fracción A.
Padrón No. 469 parte y 471 parte.
Sección Judicial 5a. del Departamento de Florida.
Propietario: Suc. Rafael Carrero.
Area: 5 Hás. 6598 m2.
Deslindes: Por el Norte recta de 64.70 mts. lindando con carretera 31 de Marzo; por el Sur recta de 109.60 mts. lindando con camino al Paso Cuello; por el Oeste recta de 909.80 mts. lindando con mayor superficie de la Suc. R. Carrero; por el Este recta de 976.80 mts. lindando con mayor superficie de la Suc. R. Carrero.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. del Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C. C) 1|pub. 30386 Feb.17-v.feb.17.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación de Ruta 5
Tramo: Paso de los Francos - Florida.
Padrón No. 4427 (parte).
Sección Judicial 5a. del Departamento de Florida.
Propietario: Olegario Machín.
Area: 3669 m2. 87 d2.
Deslinde: Por el Norte recta de 17.05 lindando con padrón No. 478; por el Sur recta de 15.89 lindando con padrón No. 477; por el Oeste recta de 223.80 lindando con actual Ruta No. 5 y por el Este recta de 223.20 lindando con mayor superficie del padrón No. 4427.
Padrón No. 10.816 (parte).
Sección Judicial 5a. del Departamento de Florida.
Propietario: Feliciano Noria.
Area: 2 Hás. 4474 m2.
Deslindes: por el Norte recta de 64.80 mts. lindando con padrón No. 7749 .p); por el Sur recta de 64.80 mts. lindando con padrón No. 478: por el Oeste recta de 408.10 mts. lindando con mayor superficie del padrón No. 10.816; por el Este recta de 407.70 mts. lindando con mayor superficie del padrón No. 10.816.
Padrón No. 7749 .parte).
Sección Judicial 5a. del Departamento de Florida.
Propietario: Felipe Pigazzini.
Area: 9133 m2. 50 d2.
Deslindes: Fracción A: Por el Noroeste recta de 145.20 lindando con mayor superficie del padrón No. 7749 (parte): por el Noreste recta de 111 mts. lindando con camino departamental; por el Sur recta de 64.75 mts. que separa del padrón No. 10.816; por el Este recta de 76.05 lindando con fracción (B). Fracción B: Por el Noroeste recta de 76.05 mts. lindando con fracción (A); por el Noreste recta de 121.30 mts. lindando con camino departamental; por el Sur recta de 70.60 mts. lindando con padrón No. 10.816.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. del Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

3) (C. C.) 1|pub. 30387 Feb.17-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 749

Adquisición de 100.000 Kgs. de papel en bobinas para fichas tipo Hollerith.

Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1966 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4o. piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30381 Feb.17-v.feb.25

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la prestación de Servicios Fúnebres de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley No. 12.802, del 30 de Noviembre de 1960, sus complementarias, ampliatorias y concordantes.

El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados, en la Secretaría de la Comisión de Servicios Fúnebres del Instituto, y la apertura de propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1966 a las 8 y 30 horas, en el local de la Caja, Convención 1332 — La Administración General.

12) $96.00 3|pub. 02294 Feb.17-v.feb.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LLAMADO A PRECIOS

Hierros redondos, alambre atar, pedregullo y|o balasto lavado en cantera, juntas de asfalto para dilatación.

Apertura: 25 de Febrero de 1966, hora 11.

Precio del pliego de condiciones: $ 20.00.

La apertura de ofertas se realizará el día y hora señalados en la Oficina de Proveeduría de este Concejo, sito en calle Montevideo, entre Sarandí y Román Guerra de la ciudad de Maldonado, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, dentro del horario 7 a 12 y 30 en días hábiles. Informes por teléfonos: 2781|2|3| internos: 03 y 002. — Martín F. Clavijo, Director Contaduría. — Martín Sosa. Jefe Proveeduría.

12) (C.C.) 5|pub. 30390 Feb.17-v.feb.25.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA No. 2|66

Material médico, varios, guantes de goma.

Se llama a licitación pública para la adquisición de material médico, varios y para la adquisición de guantes de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Personal, (Avda. Agraciada 2067, primer piso), en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: el día 7 de Marzo de 1966 a la hora 10.

Lugar: San José 1132, tercer piso.

12) $72.00 3|pub. 02318 Feb.17-v.feb.23.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICA Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínica, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 1.022. Ampollas de vidrio, primer llamado, plaza.

Apertura: 28|2|66, hora 11.

En caso de no presentarse tres oferentes, por Item., el segundo llamado se efectuará el 11 de Marzo de 1966, a la hora 11 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — José María Morgade.

12) (C.C.) 8|pub. 30388 Feb.17-v.mar.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 8

Tercer Llamado

Artículos: Frutas de estación, limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1399, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 28 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 30389 Feb.17-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. 1|66. Segundo llamado.

Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.

Apertura: 28 de Febrero de 1966, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Br. Artigas 1031. — Juan Carlos Zapata. Jefe de Servicio de Administración Delegada.

12) (C.C.) 3|pub. 30380 Feb.17-v.feb.22.

U. T. E.

No. 5.751. 102.000 metros de alambre y 78.000, de cable de aluminio para baja tensión y accesorios, segundo llamado.

Apertura: 4 de Marzo de 1966, hora 9.

Precio del ejemplar: $50.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30382 Feb.17-v.feb.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 17 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5a. Sección

MARCOS ADELMO FATERLINI PABLO, 22 años, soltero, fonoaudilogo, oriental, domiciliado Maldonado 1421 y GRACIELA GONZALEZ ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1421.

6a. Sección

VALENTIN MARTINEZ NIN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pza. Libertad 1145, Apto. 3 y MARIA ELENA MONTERO ALGORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Libertad 1145.

7.a Sección

SEVERO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1706, Apto. 5 y ELIZABETH IRIS NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1706, Apto. 5.

ANDRES VILLASUSO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1471 y ELOISA MORENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1471.

8a. Sección

NELSON ENRIQUE BACHINO BELTRAME, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado L. P. Lenguas 1577, Apto. 4 y MARGARITA ELENA KREBS MORAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. P. Lenguas 1577, Apto. 4.

9a. Sección

LUIS ALBERTO ZUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2068 y MARIA ECILDA ZABALA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Durán 5740.

CARLOS ANGEL BARCO, 20 años, soltero, avicultor, argentino, domiciliado Carlos A. López s|n, y ELSA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López s|n.

WALTER CESPEDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5792 y MARY GIANELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4955.

KEVORK CHANNESSIAN, 63 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Garzón 1591 y RAQUEL MUSAIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada Garzón 1591.

CARLOS OMAR MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6040 y ELDA MOLINARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6040.

10a. Sección

MARIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1666 y SILDA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 4986, Apto. 4.

BLAS WILSON KELLOG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3659 y SUSANA ROSA JULIA MELICH, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2021.

RUBEN MANUEL PAZOS, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado C. Crocker 2694 y LIRIA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2694.

ENRIQUE JUAN SIGNORELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2685 y OLGA RITA CABALLERO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larravide 2685.

NERY RAMOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oncativo 2835 y ANA MARIA BAUSERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2113, Apto. 2.

JUAN ANTONIO YRIART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 metros 2386 y TERESA GRACIELA BRANDI, 19 años, soltera, idóneo contador, oriental, domiciliada Humberto 1o. 4067.

11a. Sección

ERNESTO ENRIQUE STROETZEL, 26 años soltero, bancario, oriental, domiciliado Spencer 4883 y MARIA FELICIA CARVALLO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8o. 4976.

JULIO LOPEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tessino 3567 y ALBA ROSA BENTANCOR, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Tessino 3567.

12a. Sección

ALBERTO POCHINTESTA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2735 y DELIA LESUL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2735.

ERNESTO CALVETE, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Estivao 1992 y MARGARITA CRISTINA TRIPANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2917.

13a. Sección

JOSE MARIA ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3298 y MARIA ASENCION RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3332.

CHARLES BRUCE WARREN, 24 años, soltero, misionero, norteamericano, domiciliado China 1738 y ANA MARIA LUJAMBIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1769.

ENRIQUE PAULINO TRZSINSKI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Chile 3907 e HILDA ALICIA LENGVENIS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3907.

LUCIANO TEODORO HERNANDEZ, 30 años soltero, herrero, oriental, domiciliado Perú 2029 y BLANCA IRIS OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2054.

JOSE MARIA FIGUEREDO, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2277 y ADELFA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2227.

14a. Sección

JORGE MONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutierrez 3570 y MARIA CRISTINA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutierrez 3570.

RUBEN RAUL CASTRO, 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Convenio 866 Apto. 3 y GLADYS ASCHERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4502.

GASTON DE LA MAZA, 43 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bvar. Artigas 4298 y LEONOR CELINA MURILLOS, 38 años, soltera, chilena, domiciliada Bvar. Artigas 4298

PEDRO MAZZETTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1166, Apto. 3 y ZOILA AMPARO RIAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Aiguá 1166, Apto. 3.

SANTOS GUZMAN de VERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Farías 2832 y ALBA ESTELA CERIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Farías 2830.

15a. Sección

ENRIQUE ALDAMAR MONICHON, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1123 y GLADYS TERESA SANDES, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada T. Narvaja 1123.

16.a Sección

OBER LEONEL DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatia 3071 y SONIA ESTHER ARRUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 5482.

17a. Sección

PEDRO GNATENCO, 31 años, soltero, metalúrgico, rumano, domiciliado Larravide 3084 y MARIBEL FRANCISCA AYALA, 29 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Larravide 3084.

JUAN EDISON TEJEIRA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Iturriaga Goyena 3065 y JULIA ROSITA IZQUIERDO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada A. Serratosa 3930.

HORACIO MAYER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1o. 3927 y ESTELA MARY VERGARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o. 3927.
ROQUE ERNESTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3380 y VILMA LA PORTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3380.
FEDERICO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Costanera 4848 y MYRIAM CARMEN AVVERAME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 1055.

18.a Sección

ARTURO MARTIN PABLO RICARDO MEIER, 63 años, soltero, industrial, alemán domiciliado Taruman 2785, Apto. 102 y EUSEBIA PAIS, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Taruman 2725.
ISMAEL RENNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1223 y LUISEL GISELA BASSI SCOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2435.

19a. Sección

YAMANDU EDISON BARBOT, 47 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Mercedes 1324, Apto. 5 y NELIDA MIREYA GUTIERREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2223, Apto. 4.
RAUL JONNY ROBATTO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Limburgo 1543 y MARTHA MARIA ROSA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2097.
ERNESTO ORTEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2217, Apto. 5 y MARIA AMALIA CAMARA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2217.
JOSE RUBEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 858, A y MIRTA ADELA FERREIRO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 2411.
BEREK SZPITALEWICZ, 57 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Blandengues 1942 y SONIA BEKER, 54 años, viuda, polaca, domiciliada Blandengues 1942.
SABINO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Defensa 1954 y EMILIA ALDAO, 30 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2062.
CARLOS MANUEL VARELA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vázquez 1156, Apto. 8 y ALICIA ROSA CABEZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1947.
LUIS SANTIAGO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porey 2411 y ELSA MARIA PICERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2043, bis.
CARLOS ALBERTO FALERO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Defensa 2032, Apto. 2 y TERESA MERCEDES VERDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2530.
RAUL OSCAR SANCHEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1916 y ELISABETH YOLANDA CAJELLI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1872.
ENRIQUE MARIO COBERNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1922, Apto. 10 y TERESA BEATRIZ ORGES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 2162.
JUAN VICENTE MUJICA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1733 y MANUELA BARRERA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2230.
JOSE MARIA CIACOSA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2667 y BETY ELVIRA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2372, Apto. 3.
ORIBE CONFESOR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2678 y ELBA MIRTHA BARBATO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Justicia 2321.
GUILLERMO ATANASILDO JOSE VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1811 y MARTA ELENA LOPEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2019, Apto. 2.
ELBIO SILVA, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2091, Apto. 1 y ELBIA TECHERA, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Errazquin 2091, Apto. 1.

20a. Sección

SERVANDO DIAZ ESCUDERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economia 108 y SONIA CARMEN MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 108.
NESTOR GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 4079, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN AZAMBUYA, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 4114.
JULIO CESAR GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4504 y MIRTHA EMILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domicili. da S. Martínez 4128.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL ORFILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5256 y MARIA CRISTINA NILSON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yucutuja 1295.
GASTON ELIAS MOREL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 969 y MARTHA RITA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 969.
HUMBERTO VALERIO AVILA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricios 1330 y MAXIMA URAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sargento Patricios 1330.

22a. Sección

CARLOS RODOLFO LANDA, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3713 y LIDIA MAGDALENA POBLETE, 16 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3571.
JULIO VILABOA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coraceros 3723 y NILDA CAMACHO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3716.
RUBEN WASHINGTON BARREIRO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5814 y FRANCISCA FALERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3836.
LUIS ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1633, Apto. 3 y MABEL MARGARITA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3851.
YUKIMASA SUMI, 28 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Benito Berges 5146 y KIYOKO OKUMA, 22 años, soltera, japonesa domiciliada Hum 3825.
CARLOS ABEL PERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4330 y SARA SUSANA OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3355.

23a. Sección

DELMIRO GONZALEZ, 47 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Centenario 3099, Apto. 605 y ERCILIA MARTHA NIEVAS, 35 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076.
MARIO WALTER MARTINEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 y MARIA ANSENCION EIGURES, 46 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2844.
CARLOS ALBERTO GARIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2971, Apto. 1 y EMA LILIANA RIBARROYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2971, Apto. 2.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 41 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Anzani 1730 y PAULINA VIRGEN ASIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1730.
SOLIRES NOEL MALO, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1575, bis y ALEGRIA ALBINA MARTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1575.
JULIO VERNET, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2716 y DIANA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2716.
CAMILO DANIEL CATRUFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. González 1285 y GRACIELA BLANCA ROBUSCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. González 1278.
GARDEL OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2949 y ELIA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2949.
14) $15.00 3|pub. v.feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA MAZZUCCHELLI BRASINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Hadas Vanidosas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10 pub. 2340 Feb.17-v.mz.4.

ALMA VASCONCELLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Lumbre y tiniebla" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10 pub. 2330 Feb.17-v.mz.4.

EDUARDO ABREO, solicita la inscripción de la obra titulada "Claros de Monte" y del seudónimo "El Ladiao Severo", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10|pub. 02050 Feb.17-v.mar.4.

20—Remates

LUIS H. BONASORTE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Amalia Mautone de Alvarez Bocage c|GELIO ARAZASU ARANDA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 63, F.o 20)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo de 1966 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero señor Luis H. Bonasorte del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 107039, situado en la 21.a Sec. Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1130 mts. 68 dmts. con 18 mts. 50 cmts. de frente al Sud-Oeste a la calle Dr. Pena; 16 mts. 93 cmts. al Nord-Oeste a la calle Oficial dos; ochava curva de 23 mts 68 cmts. al Oeste que une las dos [illegible] citadas; 35 mts. 86 cmts. al Nord-Este [illegible] solar 69; y 38 mts. al Sud-Este con [illegible]
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, de acuerdo al Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José [illegible] Actuario.
20) $ 1.200.00 15 pub. 2231 Feb.17-[illegible]

JUAN ARTURO BOUZA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Presa Ortiz, Justo y otros c|JUSTO ALBERTO PRESA y otro. Cesación de Condominio, (Ficha C. 1038, año 1964)", se hace saber que el día 14 de Marzo del corriente año, a las 10 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 47.333.00 del siguiente bien: Un solar con las construcciones que le acceden, ubicada en la 15.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15971, solar N.o 3, fracción "A" del plano del Agr. Javier Alvarez del 28 de Junio de 1889, con una superficie de 150 mts. 85 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. frente al Este a calle Yaro; 19 mts. 16 cmts. al Norte; 19 mts. 70 cmts. al Sur; y 7 mts. 97 cmts. al Oeste.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alberto Martínez Trigoyen. Actuario.
20) $ 1.200.00 15 pub. 2315 Feb.17-v.mz.11.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereira Pedro Manuel c|CELMIRA PEREIRA de BONILLA y otros. Cesación de Condominio, (Ficha C. 741|64)", se hace saber que el día 30 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos, que asciende a la suma de $ 95.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.032, que consta de una superficie de 295 mts. 15 dmts. según plano del Agr. Nelson Villagrán, de Noviembre de 1965, inscripto con el N.o 52710, que se deslinda así: 8 mts. 59 de frente al Sur-Este a la calle Pablo Pérez; 34 mts. 36 cmts. al Nord-Este, lindando

con el padrón N.o 72.031; 8 mts. 59 cmts., en la línea del fondo, al Nord-Oeste, limítrofes con el padrón N.o 72.013, y finalmente, 34 mts. 36 cmts. al Sur-Oeste, linderos al inmueble padrón N.o 72.033.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, (10 o,o) de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión del martillero, impuestos, tributos o tasas que graven la transferencia de dominio, salvo los que la Ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.560 00 15|pub. 2292 Feb.17-v.mz.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: "Martins Milans Salvador y otros c|DEVITA TORRADELFO JULIO. Ejec. de hipoteca, (Ficha C-177,65)", se hace saber al público que el día 21 de Marzo de 1966 a las 15.30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la Ciudad Vieja, Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4.537, la que según plano del Agr. Abilio J. Curbelo de Febrero de 1949, inscripto en Catastro el 4 de ese mes y año con el N.o 20.520, tiene un área de 225 mts. 89 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 53 cmts. de frente al Oeste-Sur-Oeste, a la calle Juan Carlos Gómez 1.518, entre Cerrito y Piedras, 26 mts. 66 cmts. al NorOeste, lindando con el padrón 4.536; 25 mts. 06 cmts. al Sur-Sur-Este con el padrón 4.538; y en el fondo al Nor-Este, línea quebrada de tres tramos de: 6 mts. 66 cmts., un metro 68 cmts. y un metro 98 cmts, lindando con el padrón 4.539.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.560.00 15|pub. 2293 Feb.17-v.mz 11.

OTTO M. VITETTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Collazo José Luis c|ALSINA JULIO M. Medidas preparatorias, (L.o 17, F.o 399)", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, el rematador don Otto M. Vitette, en el lugar de su depósito Restaurant Ibarra, (calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad), procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes muebles; A) Una heladera de Carnicería de tres puertas, de madera, con un motor eléctrico marca Wagner Electric Corporation, tipo 76-V5-KA y compresor N.o 3367 a lo que se le ha determinado la base de $ 5.333.33; B) Una sierra de Carnicería con su motor eléctrico de 1.5 H. P. N.o 135859, marca "H. S. H.", con la base de $ 8.000.00.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 40 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal e impuestos que correspondieren, serán de cuenta de los compradores — San José, Febrero 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 640.00 10|pub. 2338 Feb.17-v.mz.4.

23— Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.836. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por George H. Scherr, de E. U. de América, solicita registrar la marca

MULTIDISK

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 2271 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 108.824. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca CUATRO ESTACIONES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02252 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 108.828. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Comics Publications Inc., de E. U. de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 2256 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 108.834. — Montevideo, Febrero de 1966. — Con esta fecha, Santos Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca "MALAGUEÑA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2270 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 108.835. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Con esta fecha, Santos Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca "SAINT-VALERY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 2269 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 108.827. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca ANCYTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02255 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 108.826. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca PEDIAPAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02254 Feb.17-v.mar.4.

ACTA No. 108.825. — Montevideo, Febrero 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca VERCYTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 02253 Feb.17-v.mar.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.760. — Montevideo Febrero 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas tejidas en telar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 02257 Feb.17-v.mar.4.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Mancebo Facal y Josefa González Pazos de Mancebo, prometimos vender a Gervasio y Manuel Costa Bello y Heriberto Sadía Alonso, Panadería Las Palmas, calle Quijote 2427. Montevideo.

Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 302, Horario de 18 a 19 horas.

25) $320.00 20|pub. 02354 Feb.17-v.mar.18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar de Yaguarón 1051 a Francisco Nieto Fraga, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — FRANCISCO ABELENDA. — ISIDORA IGLESIAS.

25) $320.00 20|pub. 02286 Feb.17-v.mar.18.

Interviniendo A. Costas Cabezas Sarandí 493 he vendido mi parte del almacén a mi socio Rogelio Peleteiro situado en Carábelas 2952 ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ALVARO CASAS.

25) $ 320.00 20|pub. 2285 Feb.17-v.mz.18.

Interviniene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido el café y bar de Sarandí 350 a Ramiro Lema, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — EULOGIO LOPEZ. — ALBA LUZ MURISSICH DE LOPEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 2283 Feb.17.-v.mz.18.

Interviniene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido el café y bar de Ocho de Octubre 3851 a los hermanos Horacio Vila y José Camilo Vila ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — MANUEL PITA — MANUEL CADOCIA.

25) $ 320.00 20|pub. 2284 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a Manuel Mancebo la Panadería "Pinar del Río" en esta Ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — JOSE LANDEIRA. — LUIS RECAREY.

25) $ 320.00 20|pub. 2244 Feb.17--v.mz.18.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779,944 (modificada y ampliada por Res (D) números 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones, designaciones e incorporaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas, o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho — Edificio ANCAP calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 22 de Febrero de 1966 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 2 de Marzo de 1966 para los funcionarios que trabajan en las dependencias del interior.

Designaciones

ACEVEDO, Eladio, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 492|2'966, con destino al Departamento de Combustibles.

Promociones

DOTTI, Miguel, Chofer 2da. $ 161.60 al cargo Encargado de Flota $ 161.60 Res. (D) Nº 461|2|966 Departamento de Combustibles.

ORTIZ, Néstor, Peón $ 106.00 al cargo Pañolero $ 120.00 Res. (D) Nº 460|2|966.

RODRIGUEZ, Justo, Peón $ 106.00 al cargo Pañolero $ 120.00 Res. (D) Nº 460|2|966.

HERNANDEZ, Edic, Peón $ 106.00 al cargo Pañolero $ 120.00 Res (D) Nº 460|2|966.

Incorporaciones

GUERRA, Leonel, Electricista Medio Oficial $ 131.60 Res. (D) Nº 451|2|66.

BARREIRO, Luisa, Operaria $ 106.00 Res. (D) Nº 448|2'966.

GARCIA, Nelson, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 447|2'66.

MADERA, Julio, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 425|2|66.

ABREU, Laureano, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 441'2|966.

BERRIEL, Guillermo, Electricista Medio Oficial $ 131.60 Res. (D) Nº 449|2|66.

DE LOS SANTOS, Alcibíades, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 445|2'966.

BENITEZ, Walter, Electricista Medio Oficial $ 131.60 Res. (D) Nº 446|2'66.

INCORONATO, Vicente, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 452|2|966.

PASTOR, Manuel, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 453|2|966.

TEIXIDO Margaret, Operaria $ 106.00 Res. (D) Nº 444'2'966.

CASTRO, Rosa, Operaria $ 106.00 Res. (D) Nº 6556'12'965.

PAZ, Santos J., Peón $ 106.00 Res. (D) número 6559|12|965.

UMPIERREZ, José, Peón $ 106.00 Res. (D) Nº 6561|12|965.

27) (C. C.) 1|pub. 30383 Feb.17.-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Repartido Nº 21|66

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de Febrero de 1966. Exp. 660.060, llámase a Aspirantes (Segundo lla-

mado) para la provisión interina del siguiente cargo:

Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica "A" $ 3.740, 18 horas, Cargo Nº 1004

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que el solicitante se encuentra al día con la misma (artículo 32 del Reglamento de Préstamos de la Biblioteca aprobado por el C.C.U. de fecha 26|12|56).

Artículo 3 del Reglamento de Cargos Interinos: La persona que desempeñando un cargo interino no realice el concurso respectivo, no podrá ocupar nuevamente en forma interina, ese cargo u otro similar de la misma repartición.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día miércoles 23 de Febrero de 1966. — Montevideo, Febrero 14 de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30334 Feb.17.-v.feb.17.

—INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS. Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 1.200 30|pub. 2339 Feb.17.-v.ab.19

EXTRAVIO

Extravié recibo Depósito en Garantía extendido por Banco de Crédito N.o 28.059 a nombre de María Luisa Esquisano de Denis. — Devolver a Juan Arteaga N.o 3932. Ciudad.

27) $ 80.00 10|pub. 2262 Feb.17.-v.mz.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A. (L.A.I.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

Estatuto aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno.

Acta de Constitución

Testimonio. — En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Ignacio Risso y Escribano Humberto A. De León, ambos uruguayos y mayores de edad, quienes expresan haber resuelto fundar una sociedad anónima bajo la denominación de "LAMINADORA URUGUAYA S. A. ("LAUSA")" a regirse por los estatutos qué textualmente se transcriben a continuaciónn.

CAPITULO I

Constitución de la sociedad, denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1o. Con el nombre de "LAMINADORA URUGUAYA S. A." ("LAUSA"), se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos Estatutos y la Legislación Nacional.

Art. 2o. La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y|o representaciones, dentro y fuera del País, asignándoles o no capitales para su giro.

Art. 3o. El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de éstos Estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4o. La Sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender e industrializar hierro, acero, cobre y todo género de metales, en todas sus manifestaciones, así como proceder al beneficio e industrialización de minerales y sus sustitutos, en todos sus aspectos; b) Adquirir, enajenar, gravar en cualquier forma, importar, exportar, dar y|o tomar en arriendo, representar, fabricar, construir, reconstruir, armar, reparar y explotar toda clase de mercadería, bienes y derechos, por cuenta propia y|o ajena, relativo a: almacén, comestibles y bebidas en general; animales vivos; artículos para el hogar y|o el recreo en general; barraca y artículos de construcción y metalúrgica; cinematografía; música, radio y fotografía; cueros y cerdas; carnes y derivados, drogas, productos químicos, de farmacia y perfumería; electricidad en general y electrónica; ferretería en general; hilandería, tejeduría y derivados; industrias extractivas: joyería, orfebrería y relojería; juguetería, bazar y menage; lanas sucias, semi - lavadas y|o lavadas; librería, papelería y artículos de escritorio: máquinas en general y derivados; materias primas; ortopedia, óptica, cirugía e higiene: productos agropecuarios, agrícolas y de granja; semillas, forrajes, plantas y árboles; talabartería, zapatería y derivados; tienda y mercería, vegetales naturales en general: vehículos, automotores o no, sean terrestres, aéreos o marítimos, sus partes, repuestos, accesorios, anexos y|o afines; c) Adquirir, enajenar, permutar, prometer en venta, gravar en cualquier forma (en especial ante el Banco Hipotecario del Uruguay), fraccionar, dar y|o tomar en arriendo, anticresis, construir, financiar, explotar y administrar toda clase de bienes inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal; D) Dar y recibir préstamos y créditos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, financiar por cuenta propia o de terceros. Construir, integrar y participar en todo tipo de sociedades; E) Realizar en consecuencia toda clase de actos, contratos, operaciones lícitas que se refieran directa o indirectamente al objeto social, teniendo como únicas limitaciones las previstas por la ley.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital social se fija en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), representado por 1.000 (un mil) acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda uruguaya) cada una, serie A y 2.000 (dos mil) acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda uruguaya) cada una, serie B.

Art. 6. En los casos de emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia para suscribir las nuevas, en proporción a su haber dentro de cada una de las series establecidas. El Directorio fijará la forma y los plazos para la suscripción e integración de las acciones a emitirse. Vencido el plazo fijado para la suscripción de acciones o no integradas las acciones suscritas dentro del término establecido, el Directorio queda facultado para disponer libremente de las acciones sobrantes a fin de ser adjudicadas a terceros.

Art. 7. Las acciones serán suscritas por el Presidente y el Secretario del Directorio o por dos Directores designados expresamente por el Directorio, pudiendo un sólo título representar más de una acción. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, los cuales deberán mantener las formalidades pre-establecidas.

Art. 8. Las acciones son indivisibles a los efectos del sufragio de sus tenedores, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una de ellas. El hecho de ser accionistas implica el conocimiento y plena aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones de sus autoridades constituídas.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a ocho miembros, elegidos por la asamblea por medio del sistema de lista completa. Los cargos de Presidente y Secretario serán adjudicados por la asamblea en el acto de la elección.

Art. 10. Los Directores durán dos años en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente. Permanecerán en sus cargos hasta tanto los respectivos remplazantes tomen posesión de sus puestos. En caso de ausencia temporal de un Director, éste podrá designar remplazante durante su ausencia. En los casos de vacancia, el Directorio designará sustituto para completar el período, incluso en el caso de Presidente y Secretario.

Art. 11. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas, que firmarán el Presidente y Secretario.

Art. 12. La representación legal de la sociedad frente a terceros será ejercida por el Presidente y Secretario del Directorio, conjuntamente, o por quienes les sustituyan en esos cargos, pudiéndose otorgar poderes. El Directorio por unanimidad podrá modificar esta forma de representación.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de los estatutos y para tomar resoluciones en tod los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen otra limitación que los actos prohibidos por las leyes de la República y las disposiciones de estos estatutos. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino enumerativa, son atribuciones del Directorio: adquirir, enajenar y gravar los bienes sociales sean de la clase que fueran; dar y|o tomar bienes en arriendo; contraer y dar préstamos con las garantías personales prendarías o hipotecarias que estime conveniente; dar poderes generales o especiales; realizar toda clase de contratos, operaciones, actos y gestiones con el Estado, Municipios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y en general autoridades nacionales o extranjeras y con particulares ya sean éstos persona física o jurídicas y realizar todo género de operaciones bancarias otorgando los documentos y|o resguardos que sean necesarios y|o convenientes o que se le exijan; contraer toda clase de obligaciones y realizar cualquier contrato para llenar los fines sociales. Podrá fijar y repartir dividendos provisionales, lo que deberá ser ratificado por la primera asamblea de accionistas que se realice. Podrá asimismo adquirir bienes de toda clase, pagando su importe con acciones de la sociedad.

Art. 14. El Directorio podrá permitir que alguno de sus miembros resida en el extranjero, pudiendo asignarle cometidos especiales. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio comunicándolo a la sociedad por carta poder o telegrama colacionado.

Art. 15. El cargo de Director es compatible con el ejercicio de funciones de cualquier naturaleza dentro de la sociedad, incluso las de representantes especiales y|o mandatario. En caso de recibir remuneraciones por tales tareas, las mismas serán fijadas por el Directorio, quedando sujetas a ratificación de la primera asamblea de accionistas que se realice.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas de accionistas, legal y estatutariamente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas, ejercen plenos poderes en la sociedad y sus decisiones obligan por igual a todos ellos, aún ausentes o disidentes.

Art. 17. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los seis meses de la fecha del cierre del ejercicio social en el día, lugar y hora que designe el Directorio, a fin de: A) Considerar la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio, informe del Síndico, si lo hubiere y distribución de utilidades; B) Fijar el número de Directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de Presidente y Secretario; C) Podrá elegir Síndico y también suplente; D) Considerar los demás asuntos de la orden del día, debiéndose incluir en la misma cualquier asunto propuesto por el Síndico; si lo hubiere, o por un número de accionistas que representen más de un tercio del capital social realizado, siempre que esta solicitud sea presentada treinta días antes del fijado para la asamblea.

Art. 18. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, lo estimen conveniente o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital realizado. En este último caso deberá el Directorio convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes de recibida la solicitud.

Art. 19. Las asambleas de accionistas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, más de los dos tercios de las acciones integradas. No lográndose quórum pasada media hora de la fijada en la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia. La presidencia y la secretaría de la asambleas serán ejercidas por quienes ocupen en el Directorio esos cargos y a falta de ellos, por accionistas que designe la asamblea. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, con excepción de los casos previstos en la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en los cuales se requerirá en la primera citación la presencia

de accionistas que representen más del ochenta por ciento (80 o/o) del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento (55 o/o) del capital integrado y no lográndose este número en la primera convocatoria se llamará por segunda vez a asamblea y ella resolverá con el número de asistentes, cualquiera sea el número de accionistas o capital representado. De las resoluciones deberá dejarse constancia en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado por la asamblea a ese efecto. En las asambleas se tratarán solamente los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 20. Una vez iniciada una asamblea, podrá continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no queden llenados los requisitos exigidos en el artículo anterior.

Art. 21. Las convocatorias para asambleas se harán mediante un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial", el cual deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. No será necesaria la convocatoria previa para asambleas cuando se halle presente o representado la totalidad del capital integrado, cumpliendo lo dispuesto por el artículo décimo del decreto de dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 22. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta con cuarenta y ocho horas de anticipación al día en que deban realizarse. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas poderes.

Art. 23. Corresponderá un voto cada mil pesos valor nominal de acciones, serie A. Las acciones serie B, tendrán voz, pero no tendrán voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la sociedad.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 24. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá nombrar un Síndico y también su suplente. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 25. El Síndico fiscalizará todas las operaciones de la sociedad, teniendo libre acceso a la contabilidad y archivos; podrá, además, concurrir a las sesiones del Directorio, para las que será siempre convocado, con voz pero sin voto. Tendrá derecho de convocar en cualquier momento una asamblea extraordinaria de accionistas para dar cuenta de sus observaciones a la gestión del Directorio, estándose a lo que ésta resuelva.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 26. El ejercicio social comienza el primero de Octubre de cada año, y termina el treinta de Setiembre del año siguiente. El Directorio podrá modificar, sin que ellos signifique reforma de estatutos, la fecha de apertura y cierre del ejercicio, dando cuenta a los organismos oficiales cuando corresponda.

Art. 27. El Directorio confeccionará anualmente un balance general correspondiente a su gestión del ejercicio, para ser sometido a consideración de la asamblea. Las utilidades líquidas, deducidas las amortizaciones y reservas que el Directorio resuelva efectuar, se destinará: A) A abonar las cantidades que fije la asamblea para remuneración del Directorio, Síndico, si lo hubiere, gratificación del personal y bonificaciones especiales; B) A cubrir las sumas que la asamblea considere necesarias para la formación y/o acrecentamiento de fondos de reserva y previsión; C) El remanente podrá ser distribuido entre los accionistas y será abonado así que lo permitan los fondos disponibles de la sociedad, si el Directorio no aconseja otra cosa que fuere aprobada por la asamblea.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos, disolución de la sociedad

Artículo 28. La reforma de los presentes estatutos y la disolución de la sociedad, podrá realizarse por iniciativa del Directorio, del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, bajo las formalidades establecidas en el final del artículo 19 para los casos previstos en la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio estará integrado por cuatro miembros, quedando efectuada la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Juan Ignacio Risso; Secretario: contador José María Roca Sienra; Vocales: escribano Humberto A. De León y doctor Jorge Echevarría Leunda. Este primer Directorio cesará cuando tomen posesión de sus cargos los Directores nombrados en la asamblea anual de accionistas.

Art. 30. Si durante los primeros tres años a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, se produjera la liquidación de la sociedad, se designan liquidadores con los más amplios poderes a los señores Juan Ignacio Risso y el contador José María Roca Sienra, conjuntamente.

Art. 31. El doctor Manuel C. Sotelo, queda autorizado para tramitar la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y oficinas públicas pertinentes, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que proponga el Poder Ejecutivo. Leída que les fue, aprueban por unanimidad los estatutos arriba transcriptos y firman en la fecha y lugar ut-supra. — Humberto A. De León. — Juan Ignacio Risso.

Juan D. Cervini Figares, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al señor Juan Ignacio Risso, de estado divorciado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y tres apartamento doscientos uno y por el escribano Humberto A. De León, de estado soltero, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número mil cuatrocientos setenta y nueve, escritorio cincuenta y dos, ambos uruguayos y mayores de edad y los domicilios consignados son en esta Capital, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. Juan D. Cervini Figares. Escribano.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que, debidamente firmado he tenido a la vista, asentado en siete fojas de ocho pesos A números un millón doscientos quince mil seiscientos ochenta y uno, un millón doscientos quince mil seiscientos setenta y cinco al un millón doscientos quince mil seiscientos ochenta, inclusive.

En fe de ello y para LAMINADORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (LAUSA), expido el presente que signo y firmo en Montevideo a día diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Juan D. Cervini Figares, Escribano.

TESTIMONIO:

Acta — Cambio de denominación

En la ciudad de Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Ignacio Risso y escribano don Humberto A. De León, quienes expresan: Uno: Por documento privado suscrito el primero del corriente constituyeron una sociedad anónima denominada "Laminadora Uruguaya Sociedad Anónima" (LAUSA), cuyos estatutos se presentaron ante el Ministerio de Hacienda el veintiuno de Diciembre último, a los efectos de la respectiva autorización para su funcionamiento; Dos: Atento a la existencia de otra entidad con la misma denominación, cosa que desconocían los otorgantes, proceden a fijar la denominación definitiva que tendrá la sociedad por ellos fundada, siendo la de LAMINADORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA sigla (LAISA). — No siendo para más, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan Ignacio Risso. — Humberto A. De León.

Juan D. Cervini Figares, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al señor Juan Ignacio Risso, de estado divorciado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y tres, apartamento doscientos uno y por el escribano Humberto A. De León, de estado soltero, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número mil cuatrocientos setenta y nueve, escritorio cincuenta y dos, ambos uruguayos y mayores de edad y los domicilios consignados son en esta Capital, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo: Juan D. Cervini Figares, Escribano.

TESTIMONIO:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Ignacio Risso Suárez, escribano Humberto A. De León y Alfredo García de Freitas.

El señor Risso toma la palabra, expresando que, junto con el señor De León y por documento de primero de Diciembre próximo pasado (extendido en siete fojas de ocho pesos cada una A. número un millón doscientos quince mil seiscientos ochenta y uno; un millón doscientos quince mil seiscientos setenta y cinco al ochenta inclusive) fundaron, al amparo de la legislación en ese entonces vigente, una sociedad anónima denominada "Laminadora Uruguaya Sociedad Anónima" (LAUSA), bajo las disposiciones contenidas en el documento citado, el que fue presentado ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación el veintiuno de los mismos mes y año, expediente número dos mil ciento uno novecientos sesenta y cuatro. Posteriormente, por documento de treinta de Diciembre del mismo año, extendido en un sellado de ocho pesos A. número un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos dos, los dos primeros comparecientes procedieron a fijar como denominación definitiva de la sociedad la de LAMINADORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA sigla (LAISA).

Agrega el señor Risso que la Inspección General de Hacienda, además de formular algunas consideraciones sobre el texto de los estatutos, opinó que nuestra sociedad debía adecuarse a lo dispuesto por la Ley número trece mil trescientos dieciocho de veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, publicada en el "Diario Oficial" número diecisiete mil treinta y nueve de trece de Enero último.

En consecuencia, los tres comparecientes resuelven por unanimidad; Primero: Que ratifican la fundación de la sociedad anónima denominada LAMINADORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA sigla (LAISA), verificada el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo las disposiciones estatutarias contenidas en los documentos de primero y treinta de Diciembre último arriba relacionados y que testimoniados corren agregados al expediente sobre reconocimiento de personería jurídica citado.

Segundo: Los fundadores han suscrito el cincuenta por ciento del capital social o sean, un millón quinientos mil pesos, repartido así: 1) Acciones serie A: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos); 2) Acciones serie B: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). La suscripción de las acciones se hizo en la forma siguiente: señor Juan Ignacio Risso Suárez: serie A. $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Serie B: $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos); señor Humberto A. De León: Serie A: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); Serie B: $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos); señor Alfredo García de Freitas: Serie B: $ 10.000.00 (diez mil pesos). El veinte por ciento del capital social suscrito ha sido integrado en bienes, cuya efectiva incorporación al patrimonio social se justificará mediante el certificado previsto por la ley.

Tercero: Además, teniendo presente lo expresado en su dictamen por la Inspección General de Hacienda, quedan modificados los siguientes artículos del estatuto originario:

Artículo 4.o. En el inciso B) se elimina la palabra "aéreos", quedando redactado así: "B) adquirir, enajenar, gravar en cualquier forma, importar, exportar, dar y/o tomar en arriendo, representar, fabricar, construir, reconstruir, armar, reparar y explotar toda clase de mercaderías, bienes y derechos, por cuenta propia y/o ajena, relativo a: Almacén, comestibles y bebidas en general; animales vivos; artículos para el hogar y/o el recreo en general; barracas y artículos de construcción y metalúrgicos; cinematografía, música, radio y fotografía, cueros y cerdas; carnes y derivados; drogas, productos químicos, de farmacia, y perfumería; electricidad en general y electrónica; ferretería en general; hilandería, tedeuría, y derivados; industrias extractivas; joyería, orfebrería y relojería; juguetería, bazar y menage; lanas sucias, semilavadas y/o lavadas; librería, papelería y artículos de escritorio; máquinas en general y derivados; materias primas; ortopedia, óptica, cirugía e higiene; productos agropecuarios, agrícolas y de granja; semillas, forrajes, plantas y árboles; talabartería, zapatería y derivados; tienda y mercería; vegetales naturales, en general; vehículos automotores o no, sean terrestres o marítimos, sus partes, repuestos, accesorios, anexos y/o afines". Además, se agrega el inciso "F" que dirá: "F) Quedan expresamente excluídos del objeto social la posesión, adquisición y explotación de inmuebles rurales, así como las actividades financieras que la ley reserva expresamente a los Bancos Casas Bancarias y Cajas Populares".

Artículo 5º Se agrega al final: "Las acciones serán al portador".

Artículo 13. Se agrega: "Para que el Directorio pueda repartir dividendos provisionales deberán existir beneficios líquidos comprobados".

Artículo 14. Se agrega al final: "Cuando un Director resida en el exterior, deberá fijar do-

micilio en el país a todos los efectos legales".

Artículo 19. Quedará redactado así: "Las asambleas de accionistas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, más de los dos tercios de las acciones integradas. No lográndose quórum y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia. La presidencia y secretaría de las asambleas serán ejercidas por quienes ocupen en el Directorio esos cargos y, a falta de ellos, por accionistas que designe la asamblea. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes de la Serie A. En los casos previstos por la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se requerirá en la primera citación la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento de las acciones integradas de la Serie A. En la segunda citación, que deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a la primera, bastará cualquier asistencia, siempre que concurran accionistas de la Serie A. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. De las resoluciones deberá dejarse constancia en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado por la asamblea a ese efecto. En las asambleas se tratarán solamente los asuntos que figuren en el orden del día".

Artículo 21. Donde dice 1957 debe decir "1947".

Artículo 23. Queda redactado así: "Corresponderá un voto por cada mil pesos valor nominal de acciones Serie A' Las acciones de la Serie B, tendrán voz, pero no tendrán voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, administradores, Síndico o empleados de la sociedad". No siendo para más, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha, ut supra. — A. García de Freitas. — Humberto A. De León. — Juan Ignacio Risso.

Juan D. Cervini Figares, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al señor Juan Ignacio Risso Suárez, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Raquel Descalzi, domiciliado en la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y tres, apartamento doscientos uno; al Escribano Humberto A. De León, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Corina Chiavone Garbarino, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número mil cuatrocientos setenta y nueve, escritorio cincuenta y dos; y, al señor Alfredo García de Freitas, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Martha Gallardo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y tres, apartamento doscientos uno. Todos los domicilios son en esta ciudad y las personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a día veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la Ciudad de Montevideo hoy primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Testimonio. — Acta. — En Montevideo, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social los socios fundadores de "LAMINADORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", señores Juan Ignacio Risso Suárez, Humberto A. De León y Alfredo García de Freitas, quienes, impuestos de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a los estatutos de esta sociedad, resuelven por unanimidad, excluir del objeto social —artículo cuarto— todo lo relativo a la propiedad, posesión y explotación de vehículos marítimos. No siendo para más se otorga y firma en el lugar y fecha ariba indicados. — A. García de Freitas. — Humberto A. De León. — Juan Ignacio Risso.

Juan D. Cervini Figares, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan Ignacio Risso Suárez, Humberto A. de León y Alfredo García de Freitas, socios fundadores "LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.". En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo hoy veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los artículos 4.o inciso B) y F), 5.o, 13, 14, 19, 21, y 23, según surge de los testimonios agregados de fs. 20 a 23 y a fs. 29, puede usted aprobar el proyecto de estatutos de LAMINADORA INDUSTRIAL S A. (LAISA), en virtud de haber sido cumplidas las disposiciones legales en la materia (artículo 406 del Código de Comercio y artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 de 28|12|64). — Subjefe María Guerra. — V.o B.o Enc. Desp. de Hacienda Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4027. — Señor Juez: Nada observa el Ministerio Público a la reforma estatutaria en trámite. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Federico Capurro Calamet.

16.466. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase los estatutos de la sociedad "LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.", autorizándola para funcionar con un capital de $ 3.000.000 (tres millones de pesos). debiendo procederse a la inscripción y publicación establecida por el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídanse los testimonios que se soliciten, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso de Marco. — Carlos Ponce de León.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 30 v. 31 y 39 de los autos: LAMINADORA INDUSTRIAL S. A. (LAISA). Aprobación de estatutos. Libro 56. Folio 279, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciendo constar que con fecha trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se notificó la Resolución N.o 16.466 del 7 de Diciembre del corriente. — Hay un signo. — C. Ponce de León. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley 12.804 según recibo número 52.741 de fecha 17|12|65. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las diez horas e inscripta en este Registro con el número 485 al folio 2248 del libro 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 27 de 1965. — Conste.

$ 7.519. — 1|pub. — 24251.

TAURUS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TAURUS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la casa de la calle Juncal 1414, escritorio 22, el señor Salvador Romeo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la casa de la calle Reconquista N.o 256, departamento 5; y la señora Gladys Dantaz de Romeo, oriental, casada, mayor de edad, domiciliada también en la casa de la calle Reconquista 256, departamento 5, resuelven constituir en calidad de únicos fundadores, una sociedad anónima que denominará TAURUS SOCIEDAD ANONIMA y que se regirá por el siguiente estatuto que ambos aprueban.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1. Con el nombre de TURUS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Plazo

Artículo 2. Su duración es de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Artículo 3. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto

Artículo 4. El objeto de la sociedad será: I) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales, con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; II) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; IV) Realizar en general toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital inicial se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda uruguaya, pudiendo el Directorio, por simple mayoría, aumentarlo en una o varias veces hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio, pagando los derechos correspondientes a esos aumentos. Estará representado por acciones al portador de un valor de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación del presente estatuto y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 7. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros que deberán ser accionistas, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegido.

Art. 8. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 9. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Los Directores actuarán personalmente en las sesiones, no pudiendo ser representados en ellas. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de los mismos es de dos o tres; y de tres si es de cuatro o cinco. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes o por unanimidad si los mismos son solamente dos Directores.

Art. 10. Al Presidente o al miembro del Directorio que éste, especialmente designe por mandato en forma, compete la representación del Directorio y de la sociedad en todo acto, gestión o contrato, otorgando y suscribiendo los documentos correspondientes.

Art. 11. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar, enajenar y gravar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estime conveniente; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios; constituir anticresis; realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubier-

to; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civil como comercial; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas y esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción y fijar sus atribuciones, poderes y facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionista en la primera asamblea general ordinaria que se realice; V) Otorgar, sustituir y revocar mandatos generales y especiales. La enumeración de derechos y facultades que antecede, tiene alcance enunciativo y no condiciona ni limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposición atribuidas al Directorio.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá designar un Síndico y su suplente respectivo o cuando la ley lo exija, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de siete días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar publicaciones bastando comunicar a la oficina competente en cuanto a su contralor, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 16. El registro de acciones se abrirá con siete días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones se tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar por una simple carta o poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio económico durará normalmente un año. El primer Directorio fijará fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la oficina competente en cuanto a su contralor.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades.

Art. 21. Los dividendos impagos no devengarán interés y prescribirán a favor de la sociedad si no son cobrados dentro del término de cuatro años desde la fecha indicada por el Directorio para hacerse efectivo su cobro.

CAPITULO VII

Reforma del estatuto

Artículo 22. El estatuto puede ser reformado a iniciativa del Directorio o a pedido de los accionistas, en asamblea general extraordinaria convocada al efecto, que sólo podrá considerar y resolver sobre las modificaciones, adiciones o supresiones propuestas. Cuando la reforma sea a propuesta del Directorio, el quórum hábil para sesionar será el de la mitad del capital integrado y las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos y cuando lo sea a pedido de los accionistas, debiendo serlo con inserción en la solicitud del texto respectivo, el quórum hábil para sesionar será el de los dos tercios del capital integrado, tomándose resolución también por mayoría de votos. En uno y otro caso, si no se lograsen los quórums establecidos hasta en una segunda convocatoria, se tendrá por rechazado el respectivo proyecto de reforma estatutaria.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría absoluta del capital integrado la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán conjuntamente y serán representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 25. Quedan autorizados: los señores Salvador Romeo y Mario Llana Barrios, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto y la concesión de la personería jurídica; aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción del estatuto en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; tramitar la Matrícula de Comerciante y la certificación de los libros de comercio pertinente e inscripción en la Dirección General Impositiva. — S. Romeo. — Gladys D. de Romeo.

Protocolización N.o 5

Estatuto de:

TAURUS SOCIEDAD ANONIMA.

A pedido de Salvador Romeo y otro

En Montevideo, a ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mi escribano y testigos comparecen don Salvador Romeo y doña Gladys Dantaz de Romeo, casados entre sí en únicas nupcias, argentino y uruguayo respectivamente, domiciliados en esta ciudad, domiciliados en la casa número doscientos cincuenta y seis de la calle Reconquista y de mi conocimiento, quienes expresan que: A) Solicitan al suscrito escribano incorpore al registro de protocolizaciones, el documento que antecede relativo a la fundación y estatutos de la sociedad denominada TAURUS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha siete del corriente mes; B) Que son suyas y puestas de su puño y letra las firmas estampadas al pie del documento de la referencia; C) Fecho, se les expida testimonio en forma. Y yo, el autorizante hago constar que: cumpliendo el pedido formulado procedo a incorporar a este mi registro el documento referido, bajo el número cinco y ocupando del folio doce al folio diecisiete vuelto.

Leída que les fue por mí los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos señores Mario Llana Barrios y Nelson Fianza Reyes. Sigue a la efectuada el día diez de Julio con el membrete "Protocolización N.o 4. A pedido del doctor Héctor Lapido Díaz y otro. Acta notarial de constatación", del folio once al once vuelto. — S. Romeo. — Gladys D. de Romeo. — Adhemar H. Carámbula. — (Hay un signo). (Hay un sello que dice: Adhemar H. Carámbula, Escribano).

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran agregados a mi registro de protocolizaciones. — En fe de ello y para la sociedad TAURUS SOCIEDAD ANONIMA expido la presente que signo y firmo en Montevideo, a ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Adhemar H. Carámbula.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TAURUS SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 y 14, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Mario Llana Barrios, en uso de la autorización estatutaria acordada, en el expediente caratulado TAURUS SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta N.o 1603-964), evacuando la vista conferida, de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, al señor Ministro dice: A) Que respecto de la observación formulada en el sentido de que debe determinarse específicamente cuales son las actividades comprendidas en el inciso I) del artículo 4, se estima que se logra una total precisión del objeto específico del ramo, en ese aspecto, con el siguiente texto sustitutivo que deberá tenerse por definitivo: I) Importar y exportar; realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, tales como comprar, vender, permutar, acopiar, distribuir y ceder, por cuenta propia o de tercero; y manufacturar, elaborar, fabricar, comercializar e intermediar en todas sus formas y etapas de las operaciones industriales sobre esos mismos bienes, también por cuenta propia o de tercero; y B) En relación con la observación al artículo 17, sobre su coordinación con lo establecido en los artículos 22 y 23 en cuanto a quórum y forma de votar en las asambleas, atendiendo además el carácter supletorio del texto del artículo 1 de la Ley 3.545, se cumple con el sentido de la observación, manteniendo los textos proyectados, pero adicionándose como cuarto inciso el texto siguiente (a continuación de la mención de la referida ley); "No obstante, si se tratare de reforma del estatuto o de disolución y liquidación de la sociedad, regirá en materia de quórum y mayorías para votar, las normas previstas para esos casos (artículos 22 y 23). Con la sustitución y adición propuestas, él suscrito estima dejar salvadas las consideraciones apuntadas, reiterando su pedido de aprobación del texto del estatuto presentado, teniéndose presente tales variantes".

Sírvase el señor Ministro, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda, resolverlo de acuerdo a lo pedido. — Mario Llana Barrios, AKB 1667.

Fojas 14. — Señor Ministro de Hacienda. — Mario Llana Barrios, en uso de la autorización estatutaria acordada, en el expediente caratulado: TAURUS SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta N.o 1603-964), evacuando la vista conferida por resolución del 17 de Febrero próximo pasado, sobre observaciones de la Inspección General de Hacienda, al señor Ministro

...lise: Que persistiendo las objeciones de la Inspección General de Hacienda sobre el texto sustitutivo propuesto en anterior escrito como inciso I) de lartículo 4 del estatuto proyectado, en razón de entender que existe todavía indeterminación del objeto social, se propone ahora un nuevo texto sustitutivo que deberá tenerse como definitivo si, como esperamos, deja obviada la observación aludida.

El texto propuesto es el siguiente: I) Importar y exportar; comprar, vender, permutar, acopiar, distribuir y ceder por cuenta propia o de terceros, carnes, lanas, cueros, grasas, cebos, cerdas y demás productos y subproductos de la ganadería e industrializar y comercializar, intermediando en todas sus formas y etapas de las operaciones industriales o comerciales, sobre esos mismos bienes, también por cuenta propia o de terceros.

En razón de lo expresado, se reitera el pedido de aprobación del texto del estatuto presentado, teniéndose presente las variantes introducidas al mismo.

Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la nueva vista conferida y, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda, resolverlo de acuerdo a lo pedido. — Mario Llana Barrios, AKB 1667.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Setembre de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Mario Llana Barrios, en uso de la autorización estatutaria acordada (artículo 25) constituyendo domicilio en la casa de la calle Misiones 1282, primer piso, al señor Juez dice: Que viene a solicitar la autorización judicial requerida para funcionar como tal la sociedad anónima TAURUS SOCIEDAD ANONIMA y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes (artículos 405, 32 y siguientes del Código de Comercio), a cuyos efectos establece las siguientes precisiones: I) Que la sociedad anónima denominada TAURUS SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por los únicos fundadores Sr. Salvador Romeo y señora Gladys Dantaz de Romeo en acta de fecha 7 de Setiembre de 1964, que en testimonio notarial se acompaña (letra A). En debida forma se presentó ante el Ministerio de Hacienda, para su aprobación, en fecha 21 de Setiembre de 1964; II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Agosto de 1965 se aprobó el estatuto de la sociedad, con las modificaciones resultantes de la correspondiente copia testimoniada que también se acompaña (letra B); III) Que a los fines de la gestión promovida y conforme a las disposiciones legales citadas, se establece: A) Que la sociedad se denomina TAURUS SOCIEDAD ANONIMA; B) Que el objeto se establece en el artículo 4 del estatuto, con las variantes en su apartado I) resultantes del testimonio acompañado (letra B) y cuyo texto se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad se fija en la casa de la calle Juncal 1414, escritorio 22; D) Que la sociedad carece de gerente o factor y tiene un capital inicial de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Por lo expuesto, al señor Juez pide: 1) Se le tenga por presentado, con los documentos acompañados, promoviendo la referida gestión y por acreditada la personería estatutaria invocada; 2) Se otorgue, previos los trámites legales, la autorización judicial requerida para el funcionamiento de la sociedad y se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del acta de constitución, estatuto y resolución aprobatoria, así como también su inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 3) Se expidan los edictos correspondientes, a los fines de su publicación y previa liquidación y pago de tributos, se desglose y entregue la documentación acompañada y los testimonios correspondientes. Sírvase resolver de conformidad.

Otrosí dice: Que los edictos y documentación podrán ser retirados por el señor Mario Llana Piccardo, a quien faculto al efecto. Sírvase el Juzgado tenerlo presente. — Mario Llana Barrios. — Fedro E. Richino, Abogado.

Otrosí dicen: Salvador Romeo y Gladys Dantaz de Romeo, que en su calidad de socios fundadores de TAURUS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la casa de la calle Juncal 1414, escritorio 22, ratifican y adhieren a lo expresado y pedido en el presente escrito. Sírvase el Juzgado tenerlo presente, a sus efectos. — S. Romeo. — Gladys D. de Romeo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3704. — Señor Juez: Previa conformidad de la Inspección General de Hacienda, puede usted acceder a lo solicitado en el petitorio 2 de Fs. 10 (TAURUS SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 6 de Octubre d 1965. — Raúl Abraham.

Expediente 1680-65. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Señor Juez: De conformidad con la fecha de iniciación del trámite ante el Ministerio de Hacienda, (Fs. 9 vuelta) y lo dispuesto en el artículo 212, inciso 3 de la Ley N.o 13.318, puede usted disponer la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de TAURUS SOCIEDAD ANONIMA. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

15080. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y repuestos los tributos, a cuyo efecto se fija en $ 500.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse devoluciones y archívese. — Jorge Pissano, Juez Letrado. Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 472 al folio 2180 del L.o. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adj.

$3.241.00 1|pub. 24252.

SAPERU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAPERU S. A. solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a los 23 días del mes de Octubre de 1964, siendo las 11 horas, en su local de la calle Rincón 467 piso 3, escritorio A, en cumplimiento de sus estatutos sociales, se reúne la asamblea general extraordinaria de SAPERU S. A. De acuerdo al artículo 10 de los estatutos no se realizaron publicaciones debido a que se ha inscripto la totalidad del capital integrado, comunicándose dicha reunión a la Oficina de Inspección de Hacienda con la debida anticipación estatutaria. Asisten a la asamblea dos accionistas que representan un capital de $ 1.280.764.36 como consta a fojas 11 del libro Registro de Asistencia a Asambleas rubricado que posee esta compañía, foja que se transcribe a continuación: 19|10|64, 23|10|64, Banco C. Obrera. 1.280.700. Banco C. Obrera 6, Adhemar Serdeña, 19|10|64. A. Rubio Mullin. 64,36 C. Social A. Rubio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. Con esta fecha se cierra la inscripción para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1964. Se han inscripto accionistas que representan un capital de $ 1.280.764.36 (un millón doscientos ochenta mil setecientos sesenta y cuatro con 0,36) con derecho a 6 votos. — A. Rubio.

Se hace constar que a esta reunión no concurrió Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda. Ocupa la presidencia el doctor Antonio Rubio Mullin, quien ordena se pase a tratar, el único punto del orden del día: 1) Aumento de capital. El señor Presidente manifiesta a la asamblea que para poder cumplir plenamente el objeto de la sociedad es necesario aumentar e capital hasta la suma de $ 6.000.000 (pesos seis millones m|n.). La asamblea luego de un cambio de ideas, decide por unanimidad aprobar la sugerencia y en consecuencia aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma antes expresada de $ 6.000.000 (pesos seis millones m|n.). Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas. A continuación y por unanimidad se designa al doctor Rubio Mullin para gestionar ante el Ministerio de Hacienda la aprobación de esta reforma e inscribirla en el Registro Público de Comercio y demás Oficinas pertinentes. — A. Rubio Mullin. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Montevideo. — Fecha: 11 de Noviembre de 1964. — Hay una firma ilegible.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas dòce del libro copiador de actas de asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el día veintiséis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete con el número tres mil ochocientos veintiséis al folio setenta y cuatro del libro seis. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis Ma. García Moratorio. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos C. Smith, por SAPERU S. A. constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 467 piso 3, al señor Juez digo: Que como lo justifico con el testimonio que acompaño, mi representada ha reformado sus estatutos aumentando el capital autorizado de la suma de $ 2.000.000 a $ 6.000.000. Por tanto al señor Juez pido que previos los trámites correspondientes, se sirva aprobar los mismos, ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio Otrosí digo: Que me presento en papel simple por estar amparada esta sociedad en el artículo 7 o de la ley 11.073. — A. Rubio Mullin. — C. C. Smith.

Certifico que: La firma que antecede es auténtica y pertenece al señor Carlos C. Smith, Presidente del Directorio de SAPERU S. A., quién está facultado de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, para representar a dicha sociedad, habiendo sido designado Director y Presidente en la sesión del Directorio del día 16 de Diciembre de 1957 (Acta N.o 2 a fojas 3 del libro Copiador de Actas del Directorio) y continúa actualmente en el desempeño de su cargo En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis María García Moratorio. Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3894. — Entrada: 15 de Noviembre de 1965. — Salida: 18 de Noviembre de 1965. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo Noviembre 17 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9022. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma estatutaria proyectada, decrétanse las publicaciones e inscripciones que correspondan. — Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Paysse.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 325 al folio 1591 v. del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 1.827. — 1|pub. — 24314.

AMBROIS Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

TESTIMONIO

Acta N.o 19

Tercera asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hoy veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local social en asamblea general extraordinaria, os accionistas de AMBROIS y Cía. S. A. de acuerdo a las disposiciones legales y los estatutos y de conformidad con las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial en los días veinte y ventitrés de Noviembre y en el Diario Acción en los días dieciocho y diecinueve del mismo mes. Fue inscripta la totalidad del capital integrado que asciende a seis millones de pesos y asistieron cuatro accionistas que a fojas 41, 42 y 43 del libro rubricado se detallan las acciones de cada uno como sigue: Señor Benigno Ambrois $ 5.144.400.00 (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) con seis votos: señor doctor Alcides López Esponda $ 6.500.00 (seis mil quinientos pesos) con seis votos: señor Gastón D. Nápoli $ 362.500 (trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos) con seis votos y señor Julio Ambrois $ 475.100, cuatrocientos setenta y cinco mil cien pesos) con seis votos Preside la reunión el señor Benigno Ambrois en su calidad de Presidente del Directorio y actúa en Secretaría el Sr. Dr. Alcides López Esponda, no habiendo concurrido el Inspector para controlar esta asamblea. Siendo la hora dieciséis y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión y el señor Secretario da lectura a la orden del día de la convocatoria que es la siguiente: de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 23 de Octubre del corriente año, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 27 de Noviembre a las 10 horas, en su local social calle 25 de Agosto N.o 709, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales (aumento del capital autorizado a $ 12.000.000). 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. El Directorio. A continuación el señor Presidente, refiriéndose al primer punto de la orden del día, explica

los motivos y fundamentos que ha considerado el Directorio para decidir sobre el aumento del capital autorizado hasta la suma de P 12.000.000 y luego de un cambio general de ideas, analizado e proyecto detenidamente y el beneficio que reportará a la sociedad en el desenvolvimiento de sus actuales transacciones comerciales, a propuesta del señor accionista don Julio Ambrois, se aprueba por unanimidad el citado aumento modificándose en consecuencia el artículo 6 de los estatutos sociales que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 6. El capital autorizado será de doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil acciones de cien pesos; un mismo título podrá representar una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y Secretario. El capital de doce millones de pesos estará formado de: doscientos mil pesos en acciones ordinarias y nominativas; nueve millones ochocientos mil pesos en acciones ordinarias al portador y dos millones de pesos en acciones preferidas al portador. Todas las acciones preferidas emitidas o que se emitan, podrán ser rescatadas de acuerdo con los estatutos, por su valor nominal, total o parcialmente, en cualquier momento, con el producto de las utilidades liquidas y reservas, por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial éste deberá hacerse por sorteo. El rescate de las acciones no podrá llegar nunca a disminuir el minimun del capital fijado por el artículo 3 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Las acciones que se rescatarán serán anuladas. Lo expresado en este artículo deberá transcribirse en las acciones preferidas que se emitieran. La propiedad de una acción importa de pleno derecho la adhesión absoluta a los estatutos sociales y a las decisiones de las autoridades de la sociedad, adoptadas con las debidas solemnidades estatutarias y legales. En toda nueva emisión de acciones, los accionistas de cada tipo tendrán preferencia para suscribir las que se emitan de su tipo, proporcionalmente al número de las que posean en el momento de la nueva emisión. A ese fin el Directorio al tiempo de fijar el monto, el tipo a emitirse y demás condiciones, fijará también un plazo para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia. No obstante lo dispuesto precedentemente, los accionistas poseedores de acciones ordinarias concurrirán a prorrata de las acciones que posean conjuntamente con los de las acciones preferidas en la preferencia de suscribir las acciones que se emitan del tipo de preferidas. Las acciones que pudieran corresponder a los accionistas que no hagan uso de la acción, acrecerán proporcionalmente las partes correspondientes a los demás que lo hagan. El Directorio queda facultado para integrar acciones emitidas en pago de bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, aún de créditos, valores o acciones de otras compañías, por los precios y condiciones que el mismo Directorio resuelva, previas las tasaciones que considere convenientes y en pago parcial o total de bienes o servicios, gastos de constitución o valores estimados inherentes a iniciativas en provecho de la sociedad. Seguidamente se decide encomendar al señor Contador Casimiro Etchevarrez, Síndico de la sociedad, y|o a la señora Nelly Martínez de D'Andréa para que gestionen, cualquiera de ellos individualmente, ante las autoridades pertinentes la reforma aprobada. A continuación se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día, debiéndose designar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. A propuesta del señor doctor Alcides López Esponda se designa para cumplir tal cometido a los señores Julio Ambrois y Gastón D. Nápoli. Habiéndose agotado la orden del día, el señor Presidente da por finalizado el acto y se levanta la sesión siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos. — B. Ambrois. — Alcides López Esponda. — G. D. Nápoli. — Julio Ambrois. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda General de Hacienda de fecha 15 de Diciembre de 1964. — Detalle del capital a la fecha de la asamblea. Capital autorizado $ 6.000.000. Capital integrado pesos 6.000.000. Número de Inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta 15.976. — B. Ambrois. — Alcides López Esponda.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas ciento veinticinco a ciento veintinueve, del libro de actas de asamblea número uno, rubricado de la sociedad AMBROIS Y CIA. S. A. Que he tenido de manifiesto y al que me remito, cuyo original ha sido firmado por los señores Benigno Ambrois, doctor Alcides López Esponda, Gastón Dalmiro Nápoli y Julio Ambrois, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Hilda Tavilaferro de Mussio

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Señor Juez: En virtud de haberse dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias en la materia, puede usted aprobar el proyecto de reforma del artículo 6 de los estatutos sociales de AMBROIS Y CIA. S. A. resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 27|11|964 (testimonio de fs. 22) y consistente en el aumento de su capital social a $ 12.000.000. — Subjefe, María E. Guerra. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Alfredo Fernández

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4318. — Señor Juez: Puede usted aprobar la modificación estatutaria en vista — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Raúl Abraham.

16.669. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de AMBROIS Y CIA. S. A. consignada en el acta de asamblea de 27|XI|964, testimoniada a fs. 22|24 quedando su capital autorizado fijado en la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000).

Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, regístrese, publíquese e archívese. Notifíquese en los domicilios. — Jorge Pessano. — Carlos Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el número 327 al folio 1600 del libro N.o 2 de estatutos — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 3.951. — 1|pub. — 24315.

EL RIO S.A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	441.80
Bco. Francés e Italiano	"	8.405.25
Muebles, útiles e instalaciones	"	65.817.42
Inmuebles	"	105.129.45
Animales	"	18.966.70
Gastos de constitución	"	1.085.45
Accionistas	"	50.000.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	299.32
	$	390.145.39

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	926.16
Caja de Asignaciones	"	165.60
Acreedores varios	"	183.213.48
Fondo de reserva	"	3.840.15
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
	$	390.145.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Venta de tambo	$	12.248.13
Venta de quinta	"	1.949.36
Procreo	"	2.100.00
	$	16.297.49

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	$	499.28
Caja de Jubilaciones	"	3.141.60
Caja de Asignaciones	"	1.189.58
Suedos	"	6.600.00
Gastos generales	"	249.50
Gastos de tambo	"	1.064.92
Reparaciones	"	545.84
Combustibles	"	784.90
Gastos quinta y chacra	"	1.203.10
	$	16.297.49
Ganancias	"	1.018.77
	$	15.278.72

Destino de las Utilidades

Enjugar pérdidas de Ejercicios Anteriores:

Pérdidas a ejerc. 1962-1963	$	1.318.09
Utilidad Ejerc. 1963-64	"	1.018.77
Pérdida	$	299.32

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1958.

$ 464.00 1|pub. — 17174.

FASOR S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	51.761.63
Deudores varios	"	2.256.00
Equipos de bombeo	"	8.181.00
Vehículos	"	60.000.00
Inmuebles	"	151.312.34
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.525.79
	$	444.036.76

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	2.155.92
Acreedores varios	"	19.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	10.062.74
Amortización equipos de bombeo	"	818.10
Amortización vehículos	"	12.000.00
	$	444.036.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.225.34
Impuestos	"	4.442.95
Intereses y descuentos	"	442.65
Amortizaciones	"	12.818.10
	$	32.929.04

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	20.929.04
	$	32.929.04

No hay utilidades.

Aprobado en Asamblea Ordinaria, realizada el 27 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea y Directorio a fojas 27, libro rubricado el 27 de marzo de 1962 con el N.o 2590 al folio 702 del libro N.o 11.

$ 424.00. — 1|pub. — 17186.